

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

GESTIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL EN LOS BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE Y SU INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE **VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA**, CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA, DISTRITO DE MASISEA, REGIÓN UCAYALI; ÁREA CRÍTICA DE FRONTERA CON BRASIL.

**Tesis para optar el grado académico  
de Magíster en Gerencia Social**

**AUTOR**

Wilson Ruiz Soria

**ASESOR**

Dr. Luis Alex Alzamora de los Godos Urcia

Julio, 2020

## RESUMEN EJECUTIVO

La gestión de la política forestal en los Bosques de Producción Permanente – BPP en nuestra Región, tiene como base legal primigenia la Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, del 7 de enero del 2002, que crea en el departamento de Ucayali los BPP con una superficie de 4 089 928 ha; dispositivo ejecutado por el Ministerio de Agricultura – MINAG<sup>1</sup> sin el trabajo de campo pertinente, legalizando la superposición de los BPP sobre de los centros poblados de la Región. Se toma como referencia para el presente estudio, los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya por el atraso socioeconómico en el campo de la producción, educación, salud y orden interno de estos pueblos. Los BPP en la región Ucayali luego de redimensionamientos efectuados tienen como superficie 3 461 469,93 ha; entregados a empresas madereras bajo la modalidad de concesiones forestales, y a las ONG como concesiones de conservación y ecoturismo. Del trabajo efectuado se presentan hallazgos, conclusiones y recomendaciones que generan la propuesta final del estudio. Se propone la formulación de un plan de acción para superar el problema de superposición de los BPP, previo al cual el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional de Ucayali – GORE Ucayali, conformará una comisión de trabajo presidida por el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI<sup>2</sup> a través del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR; e integrada por: el GORE Ucayali, la secretaría técnica del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - CONADIF, autoridades de los centros poblados, el MINAGRI a través de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y la Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios; quienes deberán elaborar y ejecutar las acciones necesarias para lograr el resarcimiento de los derechos de la población afectada.

---

<sup>1</sup> Sigla del Ministerio de Agricultura, utilizada hasta 03 de abril de 2013.

<sup>2</sup> Sigla del Ministerio de Agricultura y Riego, utilizada a partir del 04 de abril de 2013

## ABSTRACT

The management of the forest policy in the Permanent Production Forests - BPP in our Region, has as its primary legal basis the Ministerial Resolution No. 026-2002-AG, of January 7, 2002, which creates the BPP in the department of Ucayali an area of 4,089,928 ha; device executed by the Ministry of Agriculture - MINAG without the relevant field work, legalizing the overlapping of the BPP over the populated centers of the Region. The mestizo populated centers of Vinuncuro and Puerto Putaya of the intermediate and upper basin of the Tamaya River are taken as a reference for this study due to the socioeconomic backwardness in the field of production, education, health and internal order of these towns. The BPPs in the Ucayali region after resizing have a surface area of 3 461 469.93 ha; delivered to timber companies under the modality of forest concessions, and to NGOs as conservation and ecotourism concessions. From the work done, findings, conclusions and recommendations that generate the final proposal of the study are presented. The formulation of an action plan is proposed to overcome the problem of overlapping BPPs, prior to which the National Government and the Regional Government of Ucayali - GORE Ucayali, will form a work commission chaired by the Ministry of Agriculture and Irrigation - MINAGRI through the Forest and Wildlife Service - SERFOR; and integrated by: GORE Ucayali, the technical secretariat of the National Border Development and Border Integration Council - CONADIF, authorities of the populated centers, the MINAGRI through the General Directorate of Sanitation of Agricultural Property and the Directorate of Environmental Affairs Agrarian; who must prepare and execute the necessary actions to achieve the compensation of the rights of the affected population.

## ÍNDICE

ABSTRACT .....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	viii
DEDICATORIA .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
1.1 PROBLEMA DE INTERVENCIÓN .....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	5
1.3 PREGUNTA QUE GUIARA LA INVESTIGACIÓN .....	7
1.3.1 Preguntas específicas de la investigación .....	7
1.4 OBJETIVOS .....	7
1.4.1 Objetivo general .....	7
1.4.2 Objetivos específicos .....	7
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
2.1 CONTEXTO DEL ESTUDIO .....	9
2.1.1 Diagnóstico .....	9
2.2 NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS .....	18
2.2.1 Normativa nacional .....	18
2.2.2 Normativa regional .....	26
2.2.3 Distribución de los Bosques de Producción Permanente .....	29
2.3 CONCEPTOS CLAVES .....	39
2.3.1 Tenencia de la tierra en áreas críticas de frontera .....	39
2.4 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO .....	42
2.4.1 plan de Acción para el Desarrollo de la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, PACIAT – 2019 - 2021. ....	43
2.5 MARCO CONCEPTUAL .....	72
2.5.1 Enfoque de desarrollo humano .....	72
2.5.2 El enfoque de las políticas públicas .....	73
2.5.3 Glosario de términos.....	75

<b>CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO .....</b>	<b>78</b>
3.1 ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	78
3.2 FORMA DE INVESTIGACIÓN .....	78
3.3 VARIABLES E INDICADORES .....	79
3.4 FUENTES DE INFORMACIÓN .....	81
3.5 INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN.....	81
3.5.1 Entrevista a profundidad.....	81
3.5.2 Análisis documental.....	82
3.5.3 Entrevista grupal.....	82
3.6 UNIVERSO.....	83
3.7 MUESTRA.....	83
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS. ....</b>	<b>84</b>
4.1 ACTORES QUE EJECUTARON LA POLÍTICA FORESTAL DE DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.....	84
4.1.1 Ejecución de la política forestal .....	85
4.2 INTERESES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL.....	90
4.2.1 Intereses de los actores.....	91
4.3 INTERRELACIÓN DE LOS ACTORES EN LOS BPP DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.....	95
4.3.1 Interrelación de los actores.....	95
4.4 CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA.....	98
4.4.1. Inversión pública.....	98
4.5 COMPORTAMIENTO DEL ESTADO FRENTE A LOS CONFLICTOS POR EL ATRASO SOCIOECONÓMICO EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA, EN LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.....	102
4.5.1 El comportamiento del Estado frente a los conflictos.....	103

<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES EN HALLAZGOS.....</b>	<b>108</b>
5.1 SOBRE LOS ACTORES QUE EJECUTARON LA POLÍTICA FORESTAL DE DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.....	108
5.2 SOBRE LOS INTERESES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL.....	108
5.3 SOBRE LA INTERRELACIÓN DE LOS ACTORES EN LOS BPP DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.....	109
5.4 SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA.	110
5.5 SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ESTADO FRENTE A LOS CONFLICTOS POR EL ATRASO SOCIOECONÓMICO EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA EN LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.....	110
<b>CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES .....</b>	<b>112</b>
6.1 SOBRE LOS ACTORES QUE EJECUTARON LA POLÍTICA FORESTAL.	112
6.2 SOBRE LOS INTERESES DE LOS ACTORES CON RELACIÓN AL TERRITORIO POSESIONADO EN LA CUENCA. ....	112
6.3 SOBRE LA INTERRELACIÓN DE LOS ACTORES EN LOS BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE.....	113
6.4 SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA. ....	113
6.5 SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ESTADO FRENTE A LOS CONFLICTOS POR EL ATRASO SOCIOECONÓMICO EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA, EN LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.....	114
<b>CAPÍTULO VII: PROPUESTA.....</b>	<b>115</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>118</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 2.1: I.E. N° 428 nivel inicial escolarizado Vinuncuro.....	10
Tabla N° 2.2: I.E. N° 64590 nivel primaria – Vinuncuro.....	11
Tabla N° 2.3: I.E. de nivel secundaria - Manuel Orneto Laos – Vinuncuro.....	11
Tabla N° 2.4: Morbilidad en el centro poblado de Vinuncuro, año 2017..	13
Tabla N° 2.5: C.E. N° 324 nivel inicial escolarizado – Puerto Putaya.....	15
Tabla N° 2.6: I.E N° 64148 nivel primaria - Puerto Putaya.....	15
Tabla N° 2.7: I.E. de nivel secundaria - Puerto Putaya .....	15
Tabla N° 2.8: Morbilidad en la localidad de Puerto Putaya, año 2017.....	17
Tabla N° 2.9: Bosques de producción permanente redimensionados.....	26
Tabla N° 2.10: Concesiones forestales maderables en la cuenca del río Tamaya, distrito de Masisea.....	30
Tabla N° 2.11: Concesiones forestales con fines de conservación en la cuenca del río Tamaya – Distrito de Masisea (UH-5).....	36
Tabla N° 2.12: Concesiones forestales con fines de ecoturismo en cuenca del río Tamaya – Distrito de Masisea (UH-5).....	37
Tabla N° 2.13: Área ocupada por comunidades indígenas tituladas. ....	39
Tabla N° 3.1: Detalle de las variables de la investigación.....	79
Tabla N° 3.2: Descripción de las variables de investigación .....	80
Tabla N° 3.3: Descripción de los indicadores de la investigación .....	81
Tabla N° 3.4: Técnicas y fuentes de información.....	83
Tabla N° 7.1: Plan de acción para superar la superposición de los BPP, sobre las tierras que los centros poblados de Vinuncuro y Puerto Putaya consideran suyas.....	116

## ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 2.1: Bosques de producción permanente - región Ucayali .....	28
MAPA N° 2.2: Concesiones forestales de conservación y ecoturismo. ....	38
MAPA N° 2.3: Ubicación de la cuenca intermedia y alta del río tamaya, distrito de Masisea.....	45

## **AGRADECIMIENTOS**

En el proceso de formulación del presente trabajo de investigación, recibí el apoyo decidido de personas que permitieron culminarlo por lo cual estoy eternamente agradecido; entre los que se encuentran:

Los dirigentes de la sociedad civil, autoridades y ciudadanos de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, quienes nos alcanzaron información y nos acompañaron en todo momento en la realización del presente trabajo.

El Dr. Luis Alex Alzamora de los Godos Urcia, por el asesoramiento en mi trabajo de investigación.

## DEDICATORIA

*A mi madre, que el Gran Arquitecto del Universo lo tenga en su reino.*

*A mi esposa y mis hijos por la fuerza espiritual para la culminación del presente estudio.*



## INTRODUCCIÓN

El Decreto Supremo N° 009-2013 MINAGRI que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre<sup>3</sup>, tiene como base legal dispositivos aplicados para el desarrollo de la gestión de esta política, entre ellas la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre<sup>4</sup>; encontrándose inmerso dentro de este tema, la gestión de los BPP, cuya distribución ha generado diversas controversias entre los actores sociales que desarrollan sus actividades dentro del área de estos bosques, y ha repercutido negativamente en el aspecto socioeconómico de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, cuenca intermedia y alta del río Tamaya, distrito de Masisea, región Ucayali.

El presente trabajo de investigación, se encuentra inmerso dentro del campo de la Gerencia Social por tener como motivación estudiar el problema observado en la gestión de la política forestal en los BPP creado por el Estado, que constituye la superposición de estos bosques sobre territorios de los centros poblados mestizos de Vinuncuro, Puerto Putaya, entre otros, ubicados en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, cuya fundación se registra con anterioridad a la creación de los BPP. Situación que ha ahondado la condición de pobreza extrema de la población por no contar con título de propiedad que facilite la ejecución de proyectos de inversión pública y el financiamiento de sus actividades por entidades del sistema financiero. En la actualidad la población subsiste desarrollando labores de carácter temporal en las empresas de extracción forestal y desarrollando cultivos tradicionales (maíz, yuca, plátanos, entre otros) para su autoconsumo; situación que deberá ser superada con la intervención del Gobierno Nacional y el Gobierno Regional.

El trabajo efectuado contiene el desarrollo de la investigación organizado en VII capítulos. En el **capítulo I**, se explica el planteamiento del problema relacionado con la gestión de la política forestal en los BPP, donde destaca la superposición de los Bosques sobre los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya; siendo el Objetivo General analizar los efectos de gestión de la política

---

<sup>3</sup> Decreto Supremo, promulgado el 13-08-2013.

<sup>4</sup> Ley promulgada el 21-07-2011.

forestal en los BPP, y su influencia en el aspecto socioeconómico para los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya. En el **capítulo II** se explica el marco teórico en cuatro aspectos: a) Contexto del estudio; efectuándose el diagnóstico sobre los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, registrando información que permita comprender la situación actual de estas poblaciones; desarrollando además la normatividad aplicada o relacionada con el estado actual de estos pueblos, poniendo especial énfasis en los artículos de las normas que tengan que ver directamente con las causas que originaron el problema; b) *Conceptos claves*; se desarrolló la “tenencia de la tierra en áreas críticas de frontera”, donde resalta la importancia que da el hombre de campo a la titulación de sus tierras; c) Antecedentes del estudio; se registra el Plan de Acción para el Desarrollo de la Cuenca Intermedia y Alta del río Tamaya – distrito de Masisea (PACIAT), área crítica de frontera; dando especial énfasis a los objetivos y acciones estratégicas planteadas; y d) Marco conceptual que incluye un glosario de términos registrados en el desarrollo del presente trabajo de investigación. En el **capítulo III**, se explica sobre el diseño metodológico, detallándose la metodología utilizada para investigación. En el **capítulo IV**, se explica sobre los resultados y hallazgos, mostrando los resultados obtenidos en el proceso del *trabajo* de investigación efectuado. En el **capítulo V**, se presentan las conclusiones en hallazgos. En el **capítulo VI**, se presentan las recomendaciones. En el **capítulo VII**, se presenta la propuesta de solución a las controversias generadas como resultado de la gestión de la política forestal en los BPP en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, distrito de Masisea, región Ucayali.

Durante el proceso de investigación se recogieron documentos sustentatorios, testimonios y entrevistas a hombres y mujeres líderes de ambos pueblos, así como otros actores intervinientes en el proceso de gestión de la política forestal en los BPP de la Cuenca, quienes dieron sus percepciones sobre el tema, insumos básicos para la organización de resultados y elaboración de las conclusiones, recomendaciones y la propuesta correspondiente.

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 PROBLEMA DE INTERVENCIÓN

Los Bosques de Producción Permanente - BPP, fueron creados en 10 departamentos a nivel nacional. Mediante la Resolución Ministerial N° 1349-2001-AG, en el departamento de Loreto con una superficie de 14 782 302 ha; mediante Resolución Ministerial N° 1351-2001-AG en el departamento de Madre de Dios, con una superficie de 2 522 141 ha; mediante Resolución Ministerial N° 0549-2002-AG, en los departamentos de: San Martín con una superficie de 1 501 291 ha, Huánuco con una superficie de 880 846 ha, Pasco con una superficie de 173 068 ha, Junín con una superficie de 250 555 ha, Ayacucho con una superficie de 146 298 ha, Cusco con una superficie de 171 644 ha, y Puno con una superficie de 68 387 ha; y mediante Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, en el departamento de Ucayali con una superficie de 4 089 926 ha. Siendo la superficie total de los BPP a nivel nacional a diciembre de 2002, de 24 586 458 ha<sup>5</sup>; superficie sobre el cual el Gobierno Nacional viene efectuando redimensionamientos por superposición de estos bosques sobre territorios de comunidades indígenas u originarias y centros poblados.

Para el presente estudio, se toma como referencia los centros poblados fronterizos más representativos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, distrito de Masisea en la región Ucayali: *i) Vinuncuro*, primer centro poblado mestizo de la cuenca intermedia, y *ii) Puerto Putaya*, último centro poblado mestizo de la cuenca alta; observándose la superposición de los BPP sobre los centros poblados referidos, asentados en estos territorios antes de la creación de los Bosques, que se dio mediante Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, superposición que se da entre otros; por errores de gestión de la política nacional forestal efectuada por el MINAGRI, y del GORE Ucayali a través de la Dirección Regional de Agricultura – DRAU y de la Gerencia Regional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - GERFFS; entidades públicas que no han venido cumpliendo

---

<sup>5</sup> SERFOR 2018

con el desempeño de sus funciones de acuerdo a lo normado por el D.S. N° 009-2013 MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y todos los dispositivos que sirven como base legal al Decreto Supremo referido; cuya gestión viene influyendo negativamente en el desarrollo socioeconómico de estos pueblos.

La cuenca intermedia y alta del río Tamaya, ha sido considerada por el Gobierno Nacional como área crítica de frontera, teniendo como base legal la “Ley N° 29778 Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-RE” por constituir un espacio vulnerable que requiere atención prioritaria del Estado en función a su situación de aislamiento, exclusión y necesidades básicas insatisfechas; por haber sido marginados por el Estado, marginación que tiene como principal causa la gestión de la política forestal en la región Ucayali. El área crítica de frontera de la Cuenca, está conformado por: *i)* los BPP donde el Estado otorgó a las empresas madereras concesiones forestales, y las ONG concesiones de conservación y ecoturismo, y *ii)* cinco (05) comunidades indígenas u originarias que lograron la titulación de sus territorios; quedando sin territorios nueve (09) centros poblados mestizos, donde los pobladores son pequeños madereros y/o agricultores que no cuentan con título de propiedad.

En la actualidad, como consecuencia de la creación de los BPP en el territorio de la Cuenca, se viene generando una serie de conflictos que podrían incrementarse y que constituyen una seria amenaza para la paz social en la Región, considerando que la gestión posterior a la creación de los BPP, se ha dado sin criterio de equidad y vulnerando las leyes sobre la materia; en consecuencia el problema se originó por la superposición de los BPP sobre el territorio de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, entre otros, aun cuando estas tierras la trabajan desde sus ancestros.

Los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya tienen bajo nivel de inclusión a la dinámica socioeconómica de la región Ucayali y presentan situaciones extremadamente anómalas que limitan su desarrollo, que tienen su origen en la superposición de los BPP; gestión de política causante del bajo nivel de inversión efectuada por los decisores de inversión pública y del aislamiento de

estos centros poblados con relación a los demás pueblos de la Región, donde además se aprecia: abusos perpetrados por empresas madereras inescrupulosas, trata de personas e insatisfacción de necesidades básicas; encontrándose la población en alto grado de vulnerabilidad, a diferencia con los demás pueblos ubicados en la cuenca baja del río Tamaya, y en otras cuencas de los ríos de la Región, que aun cuando su situación es de extrema pobreza sí tienen mayor interrelación con la capital de su distrito, con los pueblos aledaños a estos y con la capital de la Región; donde los distintos niveles de gobierno efectúan mayor inversión por ser pueblos con mayor población; dejando de lado a los pueblos fronterizos, hecho que facilita el ingreso de ciudadanos brasileños de dudosa reputación a la Cuenca.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

El trabajo de investigación se justifica, considerando que la gestión de la política forestal en los BPP, influye directamente en la situación actual en que se encuentra la población de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, que son productores sin tierras cuya condición de vida es de extrema pobreza; situación indebida, generada por el Estado a través de la Ley N° 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre promulgada el 15 de julio del 2000, de la Resolución Ministerial N° 026-2002-AG del 07 de enero de 2002 que crea en el departamento de Ucayali los BPP, y además por la promulgación de la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre que deroga la Ley N° 27308; dispositivos legales cuya gestión vulneró los derechos de la población de la Cuenca. La Ley N° 29763, constituye base legal del Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI que aprueba la política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

La primera distribución del territorio con fines forestales, fue efectuada por el Ministerio de Agricultura a través de la creación de los BPP mediante RM N° 026-2002-AG, sin realizar el trabajo de campo requerido para el caso, considerando que previo a su creación debería haberse cumplido con lo normado por la Ley N° 27308 de efectuar un análisis serio de la realidad de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, teniendo en cuenta la existencia de diversos centros poblados mestizos y comunidades indígenas u originarias asentados en esta Cuenca;

encontrándose entre ellos los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.

El Estado a través del GORE Ucayali, viene resarcido sus derechos a las comunidades indígenas u originarias; no ocurriendo lo mismo con los centros poblados materia del presente estudio, aun cuando la Ley N° 29763 dice: “Los Bosques de Producción Permanente (...) previo a su establecimiento, el Estado realiza la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población que pueda verse afectada por su establecimiento” (Artículo 29). De acuerdo a lo descrito, el Estado cumple en forma parcial con lo normado por el D.S. N° 009-2013 MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, cuyo contenido registra entre otros: a) **“Orientaciones de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre;** que dispone: Los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de sus competencias, deben conducir la gestión forestal y de fauna silvestre sostenible. Ello a través del desarrollo de programas, proyectos e inversiones orientados al aprovechamiento, recuperación y conservación de bosques naturales, así como al establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales” (numeral 3)<sup>6</sup>, y b) **“Objetivos de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre;** siendo su Objetivo General, contribuir con el desarrollo sostenible del país, (...), en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la nación”.

Desde el campo de la Gerencia Social resulta importante el estudio de gestión de la política forestal en los BPP, y su influencia en el aspecto socioeconómico en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya; por cuanto son poblaciones despojadas de sus tierras desde el año 2002 mediante dispositivos legales emanados desde el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional, sin que hasta la fecha sus derechos les sean resarcidos; más aún cuando se trata de pueblos fronterizos en extrema pobreza; por lo que el Estado debería reorientar su política forestal en la región Ucayali.

---

<sup>6</sup> La referencia entre paréntesis corresponde al Decreto Supremo N° 009-2013 MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

### **1.3 PREGUNTA QUE GUIARA LA INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son los efectos de la gestión de la política nacional forestal en los Bosques de Producción Permanente, y cuál es su influencia socioeconómica en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya?

#### **1.3.1 Preguntas específicas de la investigación**

- ¿Quiénes ejecutaron la política forestal de distribución de territorio en la Cuenca?
- ¿Cuáles son los intereses que tienen los actores, en la gestión de la política forestal?
- ¿Cómo se interrelacionan los actores en los BPP de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya?
- ¿Cuáles son las características de la inversión pública en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya?
- ¿Cómo se comporta el Estado frente a los conflictos generados por la gestión de la política forestal?

### **1.4 OBJETIVOS**

#### **1.4.1 Objetivo general**

Analizar los efectos de gestión de la política forestal en los BPP, y su influencia en el aspecto socioeconómico para los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, identificando los actores, sus intereses, su interrelación, la inversión pública y la respuesta del Estado frente a los conflictos generados, con la finalidad de proponer el resarcimiento de los derechos conculcados a la población afectada por esta gestión.

#### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Identificar a los actores que ejecutaron la política forestal de distribución del territorio de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya.

- Analizar los intereses de los actores involucrados en la gestión de la política forestal
- Conocer la interrelación de los actores en los BPP de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya.
- Identificar las características de la inversión pública en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya
- Conocer el comportamiento del Estado frente a los conflictos por el atraso socioeconómico en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya.
- Formular una propuesta de resarcimiento por parte del Estado de los derechos conculcados a los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 CONTEXTO DEL ESTUDIO

#### 2.1.1 Diagnóstico

##### **Centro poblado de Vinuncuro**

Categorizado como caserío por el Gobierno Regional de Ucayali, mediante R.E.R. N° 1887-2009-GRU-P. En la actualidad, El proceso de categorización de los centros poblados lo efectúa, la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali – ARAU, que es una gerencia del GORE – Ucayali.

**Información demográfica y geográfica:** cuenta con 373 habitantes <sup>7</sup>, perteneciente a la jurisdicción del distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; se encuentra localizado en zonas de bosque húmedo tropical de colina baja, algunas áreas dentro de su jurisdicción presentan inundación en épocas de creciente de los ríos, pero el área urbana no presenta este problema; sus temperaturas oscilan entre 25 °C a 33 °C en épocas de creciente y vaciante respectivamente<sup>8</sup>.

**Ubicación:** se encuentra ubicado en área crítica de frontera con la República Federativa del Brasil, en las coordenadas UTM Este 607 059, UTM Norte 9 020 814, Datum WGS84, zona 18 S, a una altitud de 162 msnm, en área crítica de frontera, margen derecha del río Tamaya a 24 horas de viaje en bote motor peque peque, partiendo desde la ciudad de Pucallpa en época de vaciante (mayo – octubre) y 16 horas de viaje en bote motor peque peque en época de creciente (noviembre – abril) a través de los ríos Ucayali y Tamaya; el transporte en la mayoría de los casos es por botes colectivos de 10 t, que transportan pasajeros y carga<sup>9</sup>.

**Desarrollo socioeconómico:** cuenta con un club de madres, local comunal, telefonía satelital, radiofonía, generador de electricidad que funciona cuando

---

<sup>7</sup> Información obtenida de las autoridades del caserío.

<sup>8</sup> Sub Gerencia de Demarcación Territorial del GORE Ucayali, Pucallpa 2018, consulta 12-06-2018

<sup>9</sup> Sub Gerencia de Demarcación Territorial del GORE Ucayali, Pucallpa 2018, consulta 12-06-2018

cuentan con posibilidades de adquirir petróleo y paneles solares instalados en las viviendas de la población en el 2018. No cuenta con agua y desagüe de calidad, el pueblo se abastece de agua del río, del pozo artesanal construido para el puesto de salud, del pozo comunal y del pozo construido por el Programa Nacional Tambos. El Estado interviene a través de los programas QALI WARMA y Vaso de leche.

Las viviendas del caserío están distribuidas en forma continua en manzanas y lotes; construidos de madera, material rústico de la zona, techo de calamina y palma.

La población practica agricultura de subsistencia; se cultiva principalmente plátano, yuca, maíz frejol y arroz; comercializándose en la localidad y en los pueblos aledaños, siendo la agricultura generadora de empleo al igual que la actividad forestal donde la población joven es ocupada como obrero en las concesiones forestales aledañas al caserío.

La ganadería se da de forma extensiva, realizando la crianza de ganado vacuno de la raza cebú, ganado ovino y en menor proporción porcino, complementado con la crianza de aves de corral.

**Educación:** El caserío cuenta con infraestructura educativa en regular estado de conservación. Existe bajo número de alumnos por sección en los 03 niveles de educación<sup>10</sup>; originado en unos casos, porque los padres no matriculan sus hijos y en otros, porque migran a Pucallpa en búsqueda de mejores condiciones de vida. Ver tablas N° 2.1, 2.2 y 2.3.

**Tabla N° 2.1: I.E. N° 428 nivel inicial escolarizado – Vinuncuro**

Código modular	Estudiantes		Profesor	Aulas	Secciones	Longitud	Latitud
	H	M					
0816751	4	4	1	1	3	-8.85729	-74.02661

Fuente: Escala – Censo escolar 2019

<sup>10</sup> Información primaria obtenida en la visita al centro poblado mestizo de Vinuncuro

**Tabla N° 2.2: I.E. N° 64590 nivel primaria – Vinuncuro**

Código modular	Estudiantes		Profesores	Aulas	Secciones	Longitud	Latitud
	H	M					
0304600	19	24	2	4	6	-8.9782	-73.1838

Fuente: Escale – Censo escolar 2019



Vista de la infraestructura las I I.EE. de nivel Inicial y primaria del centro poblado de Vinuncuro

**Tabla N° 2.3: I.E. de nivel secundaria - Manuel Ornetá Laos – Vinuncuro**

Código modular	Estudiantes		Profesores	Aulas	Secciones	Longitud	Latitud
	H	M					
0923243	21	21	8	5	5	-8.8541	-74.0264

Fuente: Escale – Censo escolar 2019



Vista de la infraestructura la I.E. de nivel secundaria del centro poblado mestizo de Vinuncuro

**Historia:** el caserío fue fundado por acuerdo de asamblea de fecha 17 de julio de 1975, según consta en el libro de actas correspondiente; a la fecha el pueblo tiene una antigüedad de 44 años, su I.E. de nivel primaria N° 64590, fue creada con Resolución Directoral N° 0499 de fecha 01 de abril de 1977, su I.E. de nivel secundaria fue creado mediante Resolución Directoral N° 0414 de fecha 03 de mayo de 1994<sup>11</sup> y sus autoridades son:

Agente Municipal: Sr. Widmer Tapullima Ahuanari

Teniente Gobernador: Sr. José Pérez Sandy

Ambos se encuentran reconocidos por las autoridades políticas de la región Ucayali.

**Salud:** el puesto de salud es de categoría I-1 y está a cargo de un técnico en enfermería, su estructura es de cemento y su techo de calamina en mal estado de conservación; la disposición de equipos de salud y medicinas es limitada, no es posible una atención de calidad; situación que repercute en el nivel de morbilidad de la población, tal como se aprecia en la tabla N° 2.4

<sup>11</sup> Información obtenida de las autoridades del centro poblado.

**Tabla N° 2.4: Morbilidad en el centro poblado de Vinuncuro, año 2017**

*N°	MORBILIDAD	Edad.															
		Total	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-99
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>524</b>	<b>36</b>	<b>88</b>	<b>71</b>	<b>61</b>	<b>45</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>31</b>
1	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	77	10	18	10	14	4	1	5	7	4	-	1	-	-	-	3
2	FARINGO AMIGDALITIS AGUDA	65	3	11	6	6	13	3	3	4	-	6	2	1	1	2	4
3	MIALGIA	55	-	-	2	2	6	1	6	3	1	8	9	6	1	5	5
4	INFECCIÓN POSTRAUMÁTICA DE HERIDA	50	-	10	8	14	4	1	2	1	5	-	1	-	-	1	3
5	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	36	4	9	7	7	2	3	2	-	1	1	-	-	-	-	-
6	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS NO ESPECIFICADAS DE ORIGEN INFECCIOSO	33	7	10	4	-	1	4	-	-	1	1	1	2	-	1	1
7	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	30	-	5	8	2	2	5	-	1	2	1	2	1	1	-	-
8	MICOSIS, NO ESPECIFICADA	29	1	5	4	2	3	-	2	2	-	1	3	-	-	2	4
9	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	26	1	2	2	2	3	1	-	1	2	1	1	2	1	3	4
10	CONJUNTIVITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	26	3	1	5	1	2	2	1	1	2	1	1	-	1	1	4
11	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	24	6	11	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	DOLOR EN ARTICULACIÓN	20	-	-	-	-	-	2	2	1	-	5	1	-	-	8	1
13	MICOSIS SUPERFICIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	19	-	2	4	5	2	1	-	-	1	2	-	2	-	-	-
14	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	19	-	-	3	2	3	1	-	1	4	-	1	3	-	1	-
15	INFECCIÓN INTESTINAL BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	15	1	4	2	3	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	2

Fuente: Dirección Regional del Salud – 2018.

\* Se considera como referencia 15 casos de morbilidad de mayor frecuencia con 524 atenciones, que constituye el 71.80% del total del año 2017 que fue 730 atenciones, para un total de 75 casos de morbilidad en el caserío de Vinuncuro.

### **Centro poblado de Puerto Putaya**

Se encuentra en proceso de categorización por el Gobierno Regional de Ucayali.

**Información demográfica y geográfica:** cuenta con 345 habitantes<sup>12</sup> y pertenece a la jurisdicción del distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, se encuentra localizado en zonas de bosque húmedo tropical de colina baja, con precipitaciones medias anuales 2250 a 3000 mm, siendo mayor en época de creciente de enero a abril con temperaturas que oscilan entre 25 °C a 33 °C entre las épocas de creciente y vaciante respectivamente<sup>13</sup>.

**Ubicación:** se encuentra ubicado en área crítica de frontera con la República Federativa del Brasil, en las coordenadas UTM Este 699 736, UTM Norte 9 007 038, Datum WGS84, zona 18 S, a una altitud de 228 msnm. en la margen derecha de la cabecera del río Tamaya, frente a la unión de los ríos Shahuanya, Putaya y Tamaya; a 7 días de viaje en bote motor peque peque, partiendo desde la ciudad de Pucallpa en época de vaciante (mayo – octubre) y 3 días de viaje en bote motor peque peque en **época de creciente (noviembre – abril) a través de los ríos Ucayali y Tamaya;** el transporte en la mayoría de los casos es por botes colectivos de 10t, que transportan pasajeros y carga en época de creciente y en pequeñas embarcaciones de capacidad de 2t, en promedio en época de vaciante<sup>14</sup>.

**Desarrollo socioeconómico:** cuenta con un club de madres, local comunal, radiofonía, generador de electricidad que funciona cuando cuentan con posibilidades de adquirir petróleo y paneles solares que fueron instalados en las viviendas de la población en el 2018 y que a la fecha presentan deficiencias en su funcionamiento. Además, el Estado interviene a través de los programas QALI WARMA y FONCODES; sus principales actividades económicas lo constituyen la agricultura, ganadería, extracción forestal, comercio, casa y pesca; se cultiva principalmente el plátano, yuca, maíz frejol y arroz; su ganadería es forma extensiva, realizando la crianza de ganado vacuno y ganado porcino; complementado con la crianza de aves de corral.

---

<sup>12</sup> Información obtenida de las autoridades del centro poblado.

<sup>13</sup> Sub Gerencia de Demarcación Territorial del GORE Ucayali, Pucallpa 2018, consulta 12-06-2018

<sup>14</sup> Sub Gerencia de Demarcación Territorial del GORE Ucayali, Pucallpa 2018, consulta 12-06-2018

Las viviendas del caserío están distribuidas en forma continua en manzanas y lotes; construidos de madera, material rústico de la zona, techo de calamina y palma.

**Educación:** se aprecia carencia de infraestructura educativa adecuada en el nivel inicial, primario y secundario; conflictos entre profesores y autoridades de las APAFAS debido al constante ausentismo de docentes en todos los niveles<sup>15</sup>, y bajo número de alumnos por sección en los 03 niveles de educación. Ver tablas N° 2.5, 2.6 y 2.7

**Tabla N° 2.5: C.E. N° 324 nivel inicial escolarizado – Puerto Putaya**

Código modular	Estudiantes		Profesor	Aulas	Secciones	Longitud	Latitud
	H	M					
0666511	7	8	1	1	3	-73.1837	-8.9782

Fuente: Escala – Censo escolar 2019

**Tabla N° 2.6: I.E N° 64148 nivel primaria - Puerto Putaya**

Código modular	Estudiantes		Profesores	Aulas	Secciones	Longitud	Latitud
	H	M					
0304600	23	17	2	2	6	-74.0269	-8.8573

Fuente: Escala – Censo escolar 2019

**Tabla N° 2.7: I.E. de nivel secundaria - Puerto Putaya**

Código modular	Estudiantes		Profesores	Aulas	Secciones	Longitud	Latitud
	H	M					
0715532	15	18	5	3	5	-73.18193	-8.97823

Fuente: Escala – Censo escolar 2019

**Historia:** Según manifestación de sus autoridades el centro poblado fue fundado el 20 de octubre de 1920; a la fecha el pueblo tiene una antigüedad de 98 años, siendo sus primeros pobladores trabajadores del caucho; sus instituciones

<sup>15</sup> Información primaria obtenida en la visita a los centros poblados de la Cuenca.

educativas fueron creadas: I.E. de nivel inicial N° 324 el 1° de abril de 1986, I.E. de nivel primaria N° 64148 en 1968 e I.E. de nivel secundaria en 1996 cerrada el año 2006 y reaperturada el 2018<sup>16</sup>; sus autoridades son:

Agente Municipal: Sr. Gabriel Llerena Souza

Teniente Gobernador: Sr. Warren Ríos Flores



Vista de reunión de trabajo con la población del centro poblado mestizo de Puerto Putaya

**Salud:** El puesto de salud es de categoría I-1 y está a cargo de un técnico en enfermería; siendo su jurisdicción de atención los centros poblados mestizos den Puerto Putaya y Jacaya, así como también la comunidad indígena de Alto Tamaya Saweto; la infraestructura de salud es de madera y techo de calamina, fue construida el año 1975 y está deteriorada, tiene un sistema de agua potable que funciona con generador, no cuenta con energía eléctrica propia; la disposición de medicinas es limitada, los equipos médicos en un mayor porcentaje están obsoletos y no es posible una atención de calidad; situación que repercute en el nivel de morbilidad de la población, tal como se aprecia en la tabla N° 2.8.

---

<sup>16</sup> Información obtenida de las autoridades del centro poblado,

**Tabla N° 2.8: Morbilidad en la localidad de Puerto Putaya, año 2017**

*N°	MORBILIDAD	Edad															
		Total	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-99
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,178</b>	<b>55</b>	<b>293</b>	<b>184</b>	<b>89</b>	<b>81</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>55</b>	<b>32</b>	<b>71</b>	<b>31</b>	<b>57</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>18</b>
1	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	269	-	33	65	32	28	25	16	13	8	14	5	13	6	7	4
2	FARINGO AMIGDALITIS AGUDA	179	20	60	35	11	9	5	4	7	4	8	4	6	-	5	1
3	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	123	16	35	12	10	11	13	9	5	-	4	2	3	-	3	-
4	INFECCIÓN POSTRAUMÁTICA DE HERIDA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	101	-	29	10	4	4	14	8	5	4	6	4	7	2	1	3
5	INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A OTROS ORGANISMOS SIN ESPECIFICAR	92	8	42	7	3	6	6	2	3	2	4	1	2	2	2	2
6	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	75	-	15	20	10	5	7	4	3	4	2	1	3	-	1	-
7	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	64	1	18	12	3	7	5	3	1	1	6	5	2	-	-	-
8	DESHIDRATACIÓN / DEPLECIÓN DEL VOLUMEN	53	5	20	4	4	2	4	2	1	1	3	1	2	1	2	1
9	PIREXIA, NO ESPECIFICADA	38	3	7	2	3	-	7	3	3	4	4	1	1	-	-	-
10	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	33	-	-	1	-	-	1	2	4	1	10	1	4	4	3	2
11	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	33	-	-	2	4	5	7	4	5	-	1	2	1	1	-	1
12	CONJUNTIVITIS, NO ESPECIFICADA	31	1	6	8	3	3	2	1	2	1	-	3	1	-	-	-
13	MICOSIS SUPERFICIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	30	-	7	2	1	1	2	2	3	1	4	1	4	2	-	-
14	DOLOR EN ARTICULACIÓN	30	-	-	-	-	-	2	3	-	1	5	-	8	1	6	4
15	RETARDO DEL DESARROLLO DEBIDO A DESNUTRICIÓN PROTEICOALORICA	27	1	21	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Regional del Salud (DIRESA) – 2018

Se considera como referencia 15 casos de morbilidad de mayor frecuencia con 1178 atenciones, que constituye el 72.10% del total del año 2017 que fue 1633 atenciones, para un total de 139 casos de morbilidad en el centro poblado de Puerto Putaya.

## 2.2 NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS

Se procederá a registrar la normatividad que el presente estudio tiene como base legal; además de vincular las normas registradas con la gestión de la política forestal en los BPP.

### 2.2.1 Normativa nacional

- **Constitución Política del Perú**

Constituye la norma suprema del país, que en su Título I De la Persona y de la Sociedad; Capítulo I Derechos Fundamentales de la Persona, establece: “toda persona tiene derecho: numeral 2 A, la igualdad ante la ley. Nadie puede ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole” (Artículo 2, numeral 2.A)<sup>17</sup>.

Esta Norma tiene relación directa con el trabajo de investigación, en lo relacionado al tratamiento discriminatorio efectuado por los gestores de la política forestal en los BPP a la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya; tema sobre el cual el estudio, deberá plantear una propuesta de solución al problema.

- **Resolución Ministerial N° 026-2002-AG**, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 7 de enero del 2002, dispone: “crease en el departamento de Ucayali el Bosque de Producción Permanente. Comprendido dentro del Patrimonio Forestal del Departamento, exceptuándose del ámbito geográfico del mismo, las superficies de las áreas naturales protegidas, de las comunidades nativas y campesinas, las áreas de propiedad privada y superficies con otras formas de uso reconocidas por la autoridad competente”(Artículo 1)<sup>18</sup>.

Por otro lado, “aprueba en el departamento de Ucayali los Bosques de Producción Permanente con una superficie de 4 089 928 ha, (...) se podrá

---

<sup>17</sup> La referencia entre paréntesis corresponde a la Constitución Política del Perú.

<sup>18</sup> La referencia entre paréntesis corresponde a la Resolución Ministerial N° 026-2002 AG.

realizar el aprovechamiento preferentemente de madera y otros recursos forestales y de fauna silvestre” (Artículo 2)<sup>19</sup>.

Asimismo, "exceptúa de los ámbitos geográficos que definen los Bosques de Producción Permanente señalados en el artículo 2º las superficies de las áreas naturales protegidas de las comunidades nativas y campesinas las áreas de propiedad privada y superficies con otras formas de uso reconocidas por las autoridades competentes" (Artículo 3).

La presente Resolución mediante sus artículos 1,2 y 3, se vincula directamente con el tema de investigación; por haber creado en la región Ucayali, los BPP, estableciendo excepciones que no han sido cumplidas en la gestión de su implementación y que ha sido la causa de conflictos entre los pueblos afectados y el Estado; desacuerdos que han despertado el interés del investigador de abordar el problema y proponer su solución.

- **Ley N° 27867.** Ley Orgánica de **Gobiernos** Regionales, promulgada el 16-11-2002; dispone que los “gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley” (Artículo 3). Asimismo tienen funciones en materias agrarias, estando facultados para: “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales; Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción; y promover gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible inalienable e inembargable de las comunidades campesinas y nativas”(Artículo 51°, literales a, e y n)<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> La referencia entre paréntesis corresponde a la Resolución Ministerial N° 026-2002 AG.

<sup>20</sup> Las referencias entre paréntesis corresponden a la Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La presente Ley mediante el artículo 3 y el artículo 51, literal a), e) y n); se vincula directamente con el tema de investigación; considerando que el GORE Ucayali tiene como función entre otras, administrar las políticas de la región en materia agraria, garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y trabajar en lo relacionado al saneamiento físico legal de la propiedad agraria. estas; funciones que no son cumplidas por este nivel de gobierno, incumplimientos que son tratados en el presente estudio; entre los que se encuentran: una errada administración de la política agraria, el uso no sostenible de los recursos naturales y tierras de los agricultores de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya sin saneamiento físico legal.

- **Decreto Supremo N° 012-2009 MINAM** que aprueba la Política Nacional del Ambiente, promulgada el 22-05-2009; dice: “otra causa del deterioro ambiental en el Perú es la pobreza existente en los ámbitos urbanos y rurales, la cual ejerce presión sobre los recursos naturales y el ambiente impacta sobre la salud y la calidad de vida. (...) Una adecuada gestión ambiental deberá tener entre sus objetivos contribuir a la superación de la pobreza y a mejorar las condiciones de vida de los más pobres. Tiene como Objetivo General mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del medio ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona” (Fundamentos, numeral 8)<sup>21</sup>

La vinculación del D.S. N° 012-2009 MINAM con la gestión de la política forestal en los BPP, se da con relación al tratamiento de los recursos renovables. La superposición de los BPP sobre los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, el Estado genero condiciones negativas para la subsistencia de la población. Estas condiciones vienen ejerciendo mayor presión sobre los recursos naturales por parte de la población que busca satisfacer de sus necesidades.

---

<sup>21</sup> La referencia entre paréntesis corresponde al Decreto Supremo N° 012-2009 MINAN, que, en sus Fundamentos, numeral 8, considera a la pobreza como causa del deterioro ambiental.

- **Ley N° 29763**, Ley Forestal y de Fauna Silvestre<sup>22</sup>, promulgada el 21-07-2011; “tiene la finalidad de promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad”. El objeto de la presente Ley es “establecer el marco legal para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre para lograr su finalidad” (Sección Primera, Título 1, Artículo 1).

Por otro lado, la presente Ley “dispone la creación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como organismo público técnico especializado, (...) adscrito al Ministerio de Agricultura. El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre. El SERFOR es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento” (Sección Primera, Título II, capítulo I, Artículo 13).

Así mismo, la presente Ley regula el establecimiento de los BPP; “estos bosques se establecen por resolución ministerial del Ministerio del Ambiente, a propuesta del SERFOR, en bosques de las categorías I y II, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas”. El Estado promueve la gestión integral de estos bosques. Para ello, “la autoridad regional forestal y de fauna silvestre elabora, directamente o a través de terceros, y aprueba el Plan Maestro de Gestión que contiene, como mínimo, la identificación de

---

<sup>22</sup> Las referencias entre paréntesis corresponden a la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

sitios que requieran tratamiento especial para asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento, las rutas de acceso, las vías comunes y los puntos de control. Previo a su establecimiento, el Estado realiza la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población que pueda verse afectada por su establecimiento. Son supervisados por el jefe de la correspondiente Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS)” (Sección Primera, Título V, Artículo 29).

Esta Ley se vincula con el presente trabajo de investigación, en lo concerniente al desarrollo del trabajo en armonía con el interés social y económico de la nación. Este trabajo nos es cumplido por los gestores de la política forestal en los BPP a plenitud. Se observa una repercusión negativa de la gestión, en el desarrollo de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.

La ley N° 29763, deroga la ley N° 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre del 15-07-2000, que “inició el otorgamiento de concesiones forestales en el bosque de producción de la región Ucayali; y establecía las modalidades de aprovechamiento, donde disponía que el aprovechamiento y manejo de los recursos forestales en bosques naturales primarios se realiza en las siguientes modalidades: 1. Concesiones forestales con fines maderables a. Concesión en subasta pública, en unidades de aprovechamiento de 10 000 (diez mil) a 40 000 (cuarenta mil) hectáreas, por el plazo hasta de 40 (cuarenta) años renovables de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento. b. Concesión en concurso público, en unidades de aprovechamiento de 5 000 (cinco mil) hasta 10 000 (diez mil) hectáreas, por el plazo hasta de 40 (cuarenta) años renovables, a favor de medianos y pequeños empresarios, en forma individual u organizados en sociedades u otras modalidades empresariales, cuyo plan de manejo comprenderá subunidades de aprovechamiento no menores a 1 000 (mil) hectáreas, con planes de manejo que el INRENA establece para esta modalidad, de acuerdo al reglamento” (Artículo 10°).

Se hace referencia a la ley N° 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre del 15-07-2000, por constituir la primera norma que reguló la distribución de los bosques de producción, y constituye la base legal de la Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, que crea los BPP en la región Ucayali cuya gestión, forma parte del presente trabajo de investigación; donde el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA<sup>23</sup> cumplió un rol protagónico en lo concerniente a los planes de manejo.

- **Decreto Supremo N° 009-2013 MINAGRI**, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, promulgada el 13-08-2013; cuyo contenido registra entre otros:

#### **Orientaciones de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre;**

Que dispone: “Los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de sus competencias, deben conducir la gestión forestal y de fauna silvestre sostenible. Ello a *través del desarrollo de programas, proyectos e inversiones* orientados al aprovechamiento, recuperación y conservación de bosques naturales, así como al establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales” (numeral 3).

#### **Objetivos de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre**

El Objetivo General es: “contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la nación” (MINAGRI 2010:10).

**Lineamientos de Política;** se dan en base a los 5 Ejes de Política: 1) Institucionalidad y Gobernanza, 2) Sostenibilidad, 3) Competitividad, 4) Inclusión Social e interculturalidad y 5) Conocimiento Ciencia y

---

<sup>23</sup> Mediante D.S. N° 011-2007 AG, se aprobó la transferencia de facultades que corresponden a las funciones específicas de los literales “e” y “q” del Artículo 51° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, por parte Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA a los Gobiernos Regionales.

Tecnología. Siendo el principal para el presente estudio, “el Eje de Política 1. Institucionalidad y Gobernanza – Lineamiento 1: Desarrollo de una institucionalidad que garantice una efectiva gestión interinstitucional, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR; que contempla entre otros, la implementación del Servicio Nacional Forestal de Fauna Silvestre –SERFOR, como Autoridad Nacional y ente rector del Sector Forestal y de Fauna Silvestre” (MINAGRI 2013:12)<sup>24</sup>.

El Decreto Supremo referido, se vincula con el presente trabajo de investigación, por normar sobre los actores principales de la conducción de la gestión forestal y de fauna silvestre, entre los que se encuentran: el Gobierno Regional, gobiernos locales y SERFOR; quienes son responsables de la situación socioeconómica en que se encuentran los pueblos mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.

- **Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.** “La presente Ley, tiene como objeto definir los espacios de frontera; establecer los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas, que es parte constitutiva de la **Política** Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo; y regula el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza” (Artículo 1)<sup>25</sup>.

La Ley referida, se vincula con el presente trabajo de investigación, por cuanto su alcance incluye los espacios de frontera, y en estos espacios, es donde se encuentran los pueblos mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.

- **Decreto Supremo N° 017-2013-RE.** Esta norma aprueba el Reglamento de la Ley 29778, apreciándose lo relacionado a la priorización de acciones de desarrollo, en las áreas críticas de frontera, calificado por el

---

<sup>24</sup> La referencia entre paréntesis corresponde al texto de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre elaborada por MINAGRI, y aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI.

<sup>25</sup> La referencia entre paréntesis corresponde a la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.

Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza “al espacio que comprende el Área de Frontera, o parte de ella, que presenta graves situaciones de aislamiento, exclusión, necesidades básicas insatisfechas y pobreza, que impiden el normal desarrollo de sus poblaciones y se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad, por lo que requiere atención prioritaria por parte del Estado, hasta que se superen las causas que originaron su calificación como tal” (Artículo 10, literal c)<sup>26</sup>

El Decreto Supremo referido, se vincula con el presente trabajo de investigación, por priorizar acciones de desarrollo en las áreas crítica de frontera.

- **Resolución Ministerial N° 0147-2015- MINAGRI**; publicado en el Diario Oficial el Peruano el 05-04-2015; en su Artículo 4 dispone: “Redimensionar el Bosque de Producción Permanente del departamento de Ucayali<sup>27</sup>, de una superficie de 3 539 783 hectáreas (tres millones quinientos treinta y nueve; mil setecientos ochenta y tres hectáreas) a 3 461 469.93 hectáreas (tres millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve hectáreas con nueve mil trescientos metros cuadrados)”; tal como se aprecia en la tabla N° 2.9 y en el mapa N° 2.1

La Resolución Ministerial referida, se vincula con el presente trabajo de investigación por tratar sobre el redimensionamiento de los BBP. Este tema constituye parte de la gestión de la política forestal; que será tratado luego que el Estado cumpla con atender en primera instancia, el reclamo de derechos de los centros poblados de Vinuncuro y Puerto Putaya relacionado con la superposición de los BPP.

- **Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI**, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 30-09-2015; norma aprobada que “tiene por finalidad promover la

---

<sup>26</sup> La referencia entre paréntesis corresponde al Decreto Supremo N° 017-2013-RE.

<sup>27</sup> Mediante R.M. N° 026-2002-AG se creó bosque de producción permanente – BPP en el departamento de Ucayali con un área de 4 089 928, sobre el cual se han venido efectuando redimensionamientos, originados por la titulación de las comunidades indígenas u originarias.

conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre” (Artículo 2 del Reglamento)<sup>28</sup>

Esta norma se vincula con el presente trabajo de investigación, en lo relacionado al desarrollo de las actividades por parte de los actores encargados de la gestión; observándose discrepancias existentes entre lo reglamentado y lo gestionado en desmedro de la población de Vinuncuro y Puerto Putaya.

**Tabla N° 2.9: Bosque de producción permanente redimensionados.**

ZONA	DOCUMENTO LEGAL	ÁREA (ha)
ZONA 1-A	RJ N° 303- 2005-INRENA	150 175,00
ZONA 1-B	RJ N° 303- 2005-INRENA	84 332,00
ZONA 2	RJ N° 297-2008-INRENA	334 171,00
ZONA 3-A1	RM N° 0147-2015-MINAGRI	2 679 334,93
ZONA 3-A2	RJ N° 161- 2007-INRENA	140 917,00
ZONA 3-B	RM N° 0586-2004-AG	21 369,00
ZONA 3-C	RM N° 0586-2004-AG	8 831,00
ZONA 4	RM N° 0586-2004-AG	12 686,00
ZONA 5	RM N° 0586-2004-AG	29 654,00
<b>Total, ha.</b>		<b>3 461 469.93</b>

Fuente: GORE Ucayali.

### 2.2.2 Normativa regional

- **Resolución Directoral Regional Sectorial N° 28-2015-GRU-P-GGR-GRDE-DRSAU**, de fecha 30 de enero de 2015, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali del GORE Ucayali, resolvió, entre otros, otorgar a favor de la Comunidad Nativa “Alto Tamaya” - denominada también como Saweto, el título de propiedad del territorio que ocupa, sobre una superficie de 78 611 ha, 8 700 m<sup>2</sup>, ubicado entre las confluencias de los ríos Cayanya, Putaya y Tamaya, distrito de

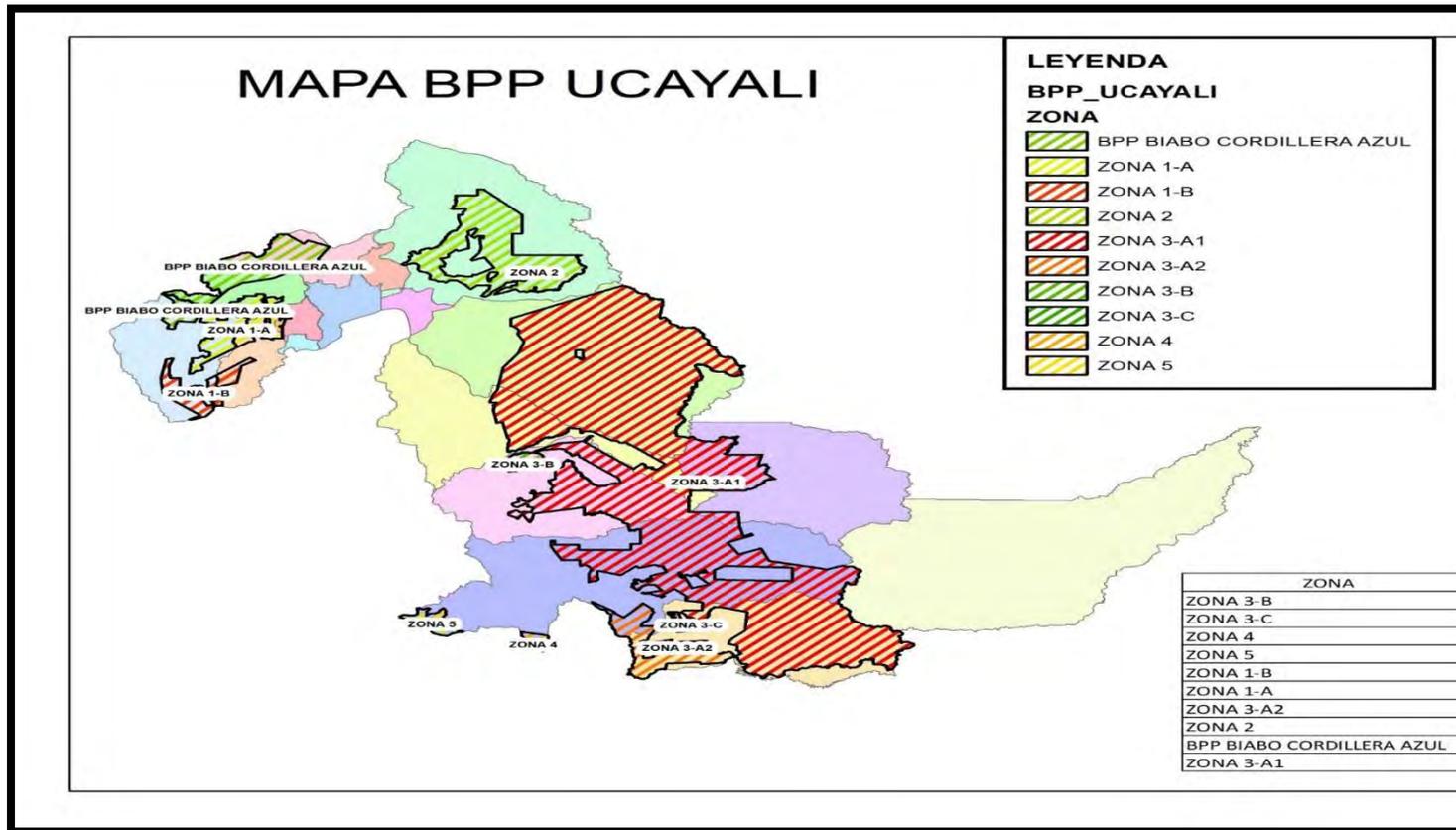
<sup>28</sup> La referencia entre paréntesis corresponde al Reglamento para la gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, de acuerdo a los linderos y medidas perimétricas, actas de demarcación y demás especificaciones técnicas detalladas en el plano y en la memoria descriptiva anexadas al expediente de la mencionada Resolución.

La Resolución Directoral Regional Sectorial referida, se vincula con el presente trabajo por constituir una jurisprudencia relacionada con el otorgamiento de título de propiedad a una comunidad indígena cuyo territorio se encontraba superpuesto por los BPP.



MAPA N° 2.1: Bosques de producción permanente - región Ucayali



Fuente: GORE – Ucayali 2018

### **2.2.3 Distribución de los Bosques de Producción Permanente**

- **Concesiones forestales con fines maderables**

Áreas de territorio que forman parte de los BPP, puesto a disposición de personas naturales y jurídicas de acuerdo a lo normado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; que en su artículo 56. Concesiones forestales con fines maderables, dispone: “Procede el otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables en Bosques de Producción Permanente establecidos en bosques primarios o secundarios, categoría I y categoría II, de acuerdo a la zonificación forestal, en tierras de dominio público, a través de concurso público: a). Sobre la base de unidades de aprovechamiento de cinco mil hectáreas hasta diez mil hectáreas de extensión, por el plazo de hasta cuarenta años renovables, de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento. b). Sobre la base de unidades de aprovechamiento de más de diez mil hectáreas hasta cuarenta mil hectáreas de extensión, por el plazo de hasta cuarenta años renovables, de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento. El procedimiento para la promoción y determinación del tamaño de la unidad de aprovechamiento para cada bosque de producción permanente a ser concesionado, es determinado por estudios técnicos realizados por el SERFOR en coordinación con el gobierno regional correspondiente, los cuales son aprobados mediante resolución ministerial del Ministerio de Agricultura. El reglamento establece los mecanismos para otorgar las concesiones de manera competitiva, equitativa y transparente, evitando prácticas monopólicas”, (ver tabla N° 2.10 y mapa N° 2.2).

**Tabla N° 2.10: Concesiones forestales maderables en la cuenca del río Tamaya, distrito de Masisea**

N°	Entidad generadora	Código de contrato	Nombre del titular	Modalidad de entrega de contrato	Superficie calculada (ha)	Situación de ejecución de actividades de aprovechamiento	Estado de título habilitante
1	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-007-04	Forestal Pucallpa Export SRL	Concurso Público	43 398.47651	Activa	Vigente
2	GRU- DIGEFFS	25- PUC/C-J-017-03	César Balbino Ochoa Cumapa	Concurso Público	5 412.586494	Activa	Vigente
3	GRU- DIGEFFS	25- PUC/C-J-047-02	Empresa Forestal Gil SRL	Concurso Público	47 745.55185	Activa	Vigente
4	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-058-02	Maderas Eximport R&C SCRL	Concurso Público	12 295.82832	Activa	Vigente
5	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-059-02	Maderas Eximport R&C SCRL	Concurso Público	6 372.545154	No activa	Vigente
6	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-062-02	José Carlos Lopez Valera	Concurso Público	6 690.032259	Activa	Vigente
7	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-063-03	Rosa Elisa Rengifo de Souza	Concurso Público	30 135.10506	Activa	Vigente
8	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-077-02	Gabriel Ochoa Ríos	Concurso Público	14 036.13289	No Activa	Suspendido
9	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-I-AD-003-06	Vicente Javier Gonzales Pérez	Concurso Público	22 971.40259	Activa	Vigente
10	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-059-03	Erick Grozz Moreyra	Concurso Público	5 188.860532	No Activa	Vigente
11	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-024-03	Forestal San Juan SCRL	Concurso Público	8 394.832907	No Activa	Vigente
12	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-026-03	Consorcio de Ingeniería y Comercio SA	Concurso Público	7 019.680514	No Activa	Vigente
13	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-041-03	Jorge Victor Guillèn Gonzales	Concurso Público	5 469.871379	No Activa	Vigente

Nº	Entidad generadora	Código de contrato	Nombre del titular	Modalidad de entrega de contrato	Superficie calculada (ha)	Situación de ejecución de actividades de aprovechamiento	Estado de título habilitante
14	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-044-03	Andrés Saúl Del Carpio Fernández	Concurso Público	8 105.17313	No Activa	Vigente
15	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-057-03	Forestal FIBB SRL	Concurso Público	5 899.716526	No Activa	Vigente
16	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-061-03	Lush Perú SAC	Concurso Público	5 751.49058	No Activa	Vigente
17	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-064-02	Ramiro Edwin Barrios Galván	Concurso Público	16 511.86761	No Activa	Vigente
18	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-065-03	Walter Gratelli Flores	Concurso Público	23 843.039420	No Activa	Vigente
19	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-086-02	Oswaldo Pezo Armas	Concurso Público	5 025.082131	Activa	Vigente
20	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-054-02	Mima Melita Noa Andi	Concurso Público	13 113.522800	Activa	Vigente
21	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-07	Consorcio TAMRIO	Procedimiento Abreviado	19 989.769440	No Activa	Vigente
22	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2017-07	Industrial Ucayali SAC	Procedimiento Abreviado	25 020.335650	Activa	Vigente
23	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-08	Consorcio Forestal Maderas Tropicales	Procedimiento Abreviado	11 784.440070	No Activa	Vigente
24	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2017-10	Consorcio Forestal Gianina	Procedimiento Abreviado	14 265.599540	No Activa	Vigente
25	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-14	Extracciones Amazónicas Narvasta EIRL	Procedimiento Abreviado	14 244.142110	No Activa	Vigente
26	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-18	Sutay Company SRL	Procedimiento Abreviado	13 782.327440	No Activa	Vigente
27	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-21	JR Muye Investment SAC	Procedimiento Abreviado	10 823.499150	No Activa	Vigente

<b>Nº</b>	<b>Entidad generadora</b>	<b>Código de contrato</b>	<b>Nombre del titular</b>	<b>Modalidad de entrega de contrato</b>	<b>Superficie calculada (ha)</b>	<b>Situación de ejecución de actividades de aprovechamiento</b>	<b>Estado de título habilitante</b>
28	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-24	Inversiones y Servicios Forestales NyM EIRL	Procedimiento Abreviado	7 004.666288	No Activa	Vigente
29	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-004-04	Guillermo Ostua Chacón	Concurso Público	29 440.326050	Activa	Vigente
30	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-015-02	Eco Forestal Tamaya SAC- ECOFORTA SAC	Concurso Público	46 224.358730	No Activa	Vigente
31	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-002-04	Artemio Becerril Navarro	Concurso Público	11 360.905620	No Activa	Vigente
32	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-006-03	Félix Pablo Moreyra Dariva	Concurso Público	5 069.218943	No Activa	Vigente
33	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-021-03	Artemio Becerril Navarro	Concurso Público	5 217.080196	No Activa	Vigente
34	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-042-03	Jorge Eduardo Acosta Zárate	Concurso Público	18 286.645560	No Activa	Vigente
35	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-067-03	Agroforestal Deep Forest S.R.L	Concurso Público	7 699.951527	No Activa	Vigente
36	GRU-DIGEFFS	25-PUC/C-J-048-03	Maderera San Jorge EIRL	Concurso Público	24 961.739710	No Activa	Vigente
37	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-13	Empres Forestal Las Perlas EIRL	Procedimiento Abreviado	16 148.701170	Activa	Vigente
38	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-10	Consortio Nelly	Procedimiento Abreviado	8 554.939578	Activa	Vigente
39	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2017-02	Consortio GMO	Procedimiento Abreviado	7 523.239459	Activa	Vigente
40	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-MAD-2018-15	Consortio Nohaya	Procedimiento Abreviado	12 452.139400	No Activa	Vigente

Nº	Entidad generadora	Código de contrato	Nombre del titular	Modalidad de entrega de contrato	Superficie calculada (ha)	Situación de ejecución de actividades de aprovechamiento	Estado de título habilitante
41	<u>GRU-DIGEFS[1]</u>	25-PUC/C-J-011-03	Luis Sherader Romero	Concurso Público	7 475.092282	Activa	Vigente
42	<u>GRU-SODA[2]</u>	25-PUC/C-J-029-03	Gisela Giovana Henderson Lima	Concurso Público	5 276. 271478	Activa	Vigente
43	GRU-SODA	25-ATA/C-J-050-03	Maderera Marañón S.R.L	Concurso Público	28 433.542840	Activa	Vigente
<b>Total ha, de concesiones forestales con fines de ecoturismo</b>					<b>639 143.459409</b>		

Fuente: GORE Ucayali;

- **Concesiones para productos forestales diferentes a la madera**

Áreas de territorio que forman parte de los BPP, puesto a disposición de personas naturales y jurídicas de acuerdo a lo normado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. “Estas concesiones son orientadas al aprovechamiento de otros productos del bosque diferentes a la madera como son frutos, yemas, látex, resinas, gomas, flores, plantas medicinales y ornamentales, fibras, entre otros, cuya extracción no conlleva el retiro de la cobertura boscosa. Puede incluir el aprovechamiento de múltiples recursos forestales y de fauna silvestre, así como el manejo de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre para actividades de pastoreo. En estas concesiones, la extracción de recursos forestales maderables procede excepcionalmente siempre que no desnaturalice el objeto de la concesión, no ponga en riesgo el manejo del recurso forestal no maderable concedido y haya sido prevista en el plan de manejo aprobado. Procede su otorgamiento en bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre de cualquier categoría de zonificación forestal, incluyendo los bosques de categoría III. Tienen vigencia de hasta cuarenta años renovables en una superficie máxima de diez mil hectáreas” (Artículo 57 de la Ley).

- **Concesiones para conservación**

Áreas de territorio que forman parte de los BPP, puesto a disposición de personas naturales y jurídicas de acuerdo a lo normado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que en su artículo 59. Concesiones para conservación, establece: “Son concesiones cuyo objetivo es contribuir de manera directa a la conservación de especies de flora y de fauna silvestre a través de la protección efectiva y usos compatibles como la investigación y educación, así como a la restauración ecológica. No se permite el aprovechamiento forestal maderable. Se otorgan en cualquier categoría de zonificación forestal, con excepción de los bosques de producción permanente. No se paga derecho de aprovechamiento, por constituir aporte directo a la conservación de la biodiversidad y a la provisión de servicios ambientales, salvo para actividades de recreación y turismo, de extracción o colecta de

especies de flora no maderable y fauna silvestre comerciales y esquemas de compensación por servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, cuando se desarrollen como parte del plan de manejo aprobado. La solicitud para su otorgamiento incluye el compromiso de inversión. No existe límite de extensión y se sustenta en el estudio técnico y la propuesta presentados a la autoridad forestal y de fauna silvestre. Tiene vigencia de hasta cuarenta años renovables”, (ver tabla N° 2.11).

- **Concesiones para ecoturismo**

Áreas de territorio que forman parte de los BPP, puesto a disposición de personas naturales y jurídicas de acuerdo a lo normado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que en su artículo 58. Concesiones para ecoturismo, establece: “son concesiones para el desarrollo de actividades vinculadas a la recreación y el turismo de naturaleza ecológicamente responsables en zonas donde es posible apreciar y disfrutar de la naturaleza, de la fauna silvestre y de valores culturales asociados al sitio, contribuyendo de este modo a su conservación, generando un escaso impacto al ambiente natural y dando cabida a una activa participación socioeconómica beneficiosa para las poblaciones locales. Constituyen una forma de uso indirecto y no consuntivo de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la flora y fauna silvestre en ellos contenidos. En estas concesiones, se puede desarrollar actividades educativas o de investigación y se permite el aprovechamiento de los recursos y servicios de los ecosistemas siempre y cuando no distorsione el fin principal de la concesión. No se permite el aprovechamiento forestal maderable con fines comerciales. El aprovechamiento está sujeto al pago por derecho de aprovechamiento. Tienen vigencia hasta de cuarenta años renovables en una superficie máxima de diez mil hectáreas”, (ver tabla 2.12).

A julio de 2019, el GORE Ucayali registra como concesionario, del territorio de los BPP en la cuenca del río Tamaya, distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, 707 743.049499 ha, bajo diversas modalidades de concesión.

**Tabla N° 2.11: Concesiones forestales con fines de conservación en la cuenca del río Tamaya, distrito de Masisea (UH-5)**

N°	Entidad generadora	Código de contrato	Nombre del titular	Modalidad de entrega de contrato	Superficie calculada (ha)	Situación de ejecución de actividades de aprovechamiento	Estado de título habilitante
1	GRU-DIGEFFS	25-PUC/CON-RDE-001-11	Organización No Gubernamental Oxígeno para el Mundo-ONG OPEM <sup>29</sup>	Directa	11 227.88580	No Activa	Vigente
2	GRU-DIGEFFS	25-PUC/CON-RDE-002-11	Mantenimiento y Conservación de Bosque SAC- MACONBO SAC	Directa	3 760.81041	No Activa	Vigente
3	GRU-DIGEFFS	25-PUC/CON-RDE-005-11	Multiservicios El Roble SAC	Directa	13 654.92000	No Activa	Vigente
4	GRU-DIGEFFS	25-PUC/CON-RDE-001-14	Milagros Jeny López Tenasoa	Directa	12 067.08690	No Activa	Vigente
5	GRU-DIGEFFS	25-PUC/CON-RI-001-006	Universidad Alas Peruanas	Directa	12 600.05510	No Activa	Vigente
6	GRU-DIGEFFS	25-PUC/CON-RDE-002-12	Remberto Reátegui Paredes	Directa	6 656.59174	No Activa	Vigente
<b>Total ha. de concesiones forestales con fines de conservación</b>					<b>59 967.34995</b>		

Fuente: GORE Ucayali 2019

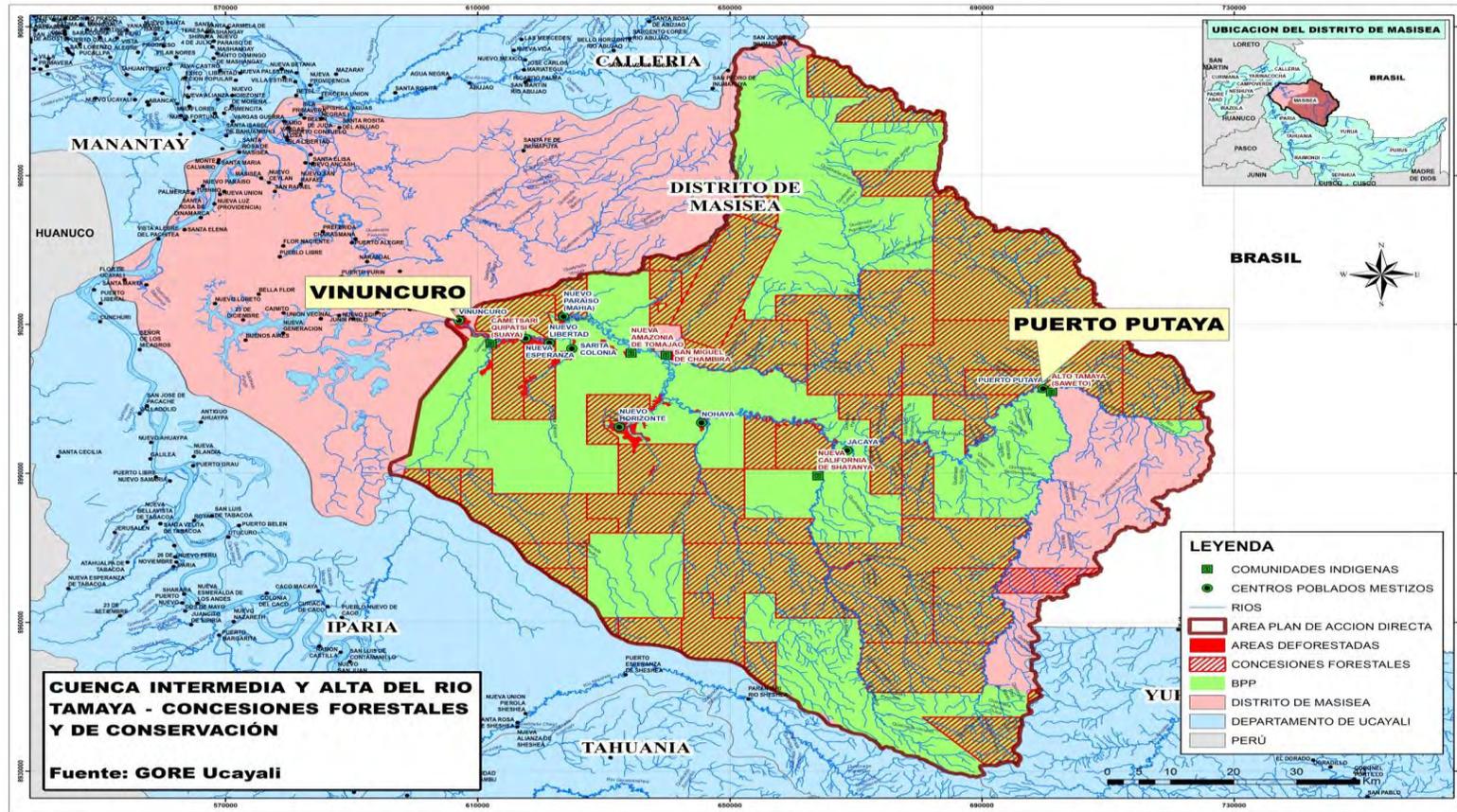
<sup>29</sup> La organización no Gubernamental oxígeno para el mundo, ha tenido conflictos con el C.P. mestizo de Vinuncuro, por superposición de su concesión sobre tierras que Vinuncuro considera suyos.

**Tabla N° 2.12: Concesiones forestales con fines de ecoturismo en cuenca del río Tamaya, distrito de Masisea (UH-5)**

<b>N°</b>	<b>Entidad generadora</b>	<b>Código de contrato</b>	<b>Nombre del titular</b>	<b>Modalidad de entrega de contrato</b>	<b>Superficie calculada (ha)</b>	<b>Situación de ejecución de actividades de aprovechamiento</b>	<b>Estado de título habilitante</b>
1	GRU-DIGEFFS	25-UCA-PUC/CON-ECO-2018-01	Santos Mario Castillo Domínguez	Directa	8 632.24014	No Activa	Vigente
<b>Total ha. de concesiones forestales con fines de ecoturismo</b>					<b>8 632.24014</b>		

Fuente: GORE Ucayali 2019

MAPA N° 2.2: Concesiones forestales de conservación y ecoturismo.



- **Comunidades indígenas u originarias**

Áreas de territorio que formaban parte de los BPP, puesto a disposición de las comunidades indígenas u originarias asentadas en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya por el GORE Ucayali. Los territorios de los BPP se encontraban superpuestos a las comunidades que se aprecian en la tabla N° 2.13

**Tabla N° 2.13: Área ocupada por comunidades indígenas tituladas.**

N°	Comunidades indígenas	Etnia	Título ha.	Total ha. ocupadas	Población aprox.
1	Alto Tamaya – Saweto	Asheninka	78 129,2283	78 129,2283	125
2	Nueva California de Shatanya.	Asheninka	22 632,0433	22 632,0433	60
3	San Miguel de Chambira	Asheninka	2 862,4200	2 862,4200	125
4	Nueva Amazonía de Tomajao	Asheninka	15 140.1169	15 140,1169	85
5	Cametsari Quipatsi (Suaya)	Asheninka	66 876,4046	66 876,4046	90
<b>Total</b>			<b>185 640,2131</b>	<b>185 640,2131</b>	<b>485</b>

Fuente: GORE Ucayali – DRAU 2018<sup>30</sup>

## 2.3 CONCEPTOS CLAVES

### 2.3.1 Tenencia de la tierra en áreas críticas de frontera

La tenencia de la tierra en las áreas críticas de frontera de nuestro país, es un tema de suma importancia considerando que a través de décadas los pueblos han venido reclamando para sí, estas tierras que por derecho les corresponde por cuanto vienen siendo habitadas desde sus ancestros.

En cuanto a la tenencia de la tierra, se usa como referencia los conceptos que se encuentran en el trabajo efectuado por Valero, Juan y Carlos López, en *Uso y Tenencia de la Tierra en Puno: Titulación y Registro de Propiedad Rural*, donde se registra:

<sup>30</sup> Dirección Regional Agraria de Ucayali; unidad ejecutora del GORE Ucayali, fue la encargada de la titulación del territorio de las comunidades indígenas.

El proceso de titulación es un primer paso. Su importancia sólo puede valorarse si **comprendemos** el rol de la propiedad y la seguridad jurídica dentro de un modelo de desarrollo para el campo. La propiedad debidamente saneada es un activo económico de mayor valía para los campesinos que la propiedad no saneada, y puede ser así un importante activo para que salgan de la pobreza. La mayoría de comunidades (46%) dedican sus tierras a la ganadería y, en segundo lugar, a la agricultura mientras que 38% tiene la prioridad inversa. Este dato coincide con el hecho de que la mayor parte de las tierras de las comunidades sean pastos naturales. (Valero, J., & Carlos López: 1998: 25-58)<sup>31</sup>.

En términos de utilización de la tierra, en el área repartida entre los comuneros se observa una mayor cantidad de casos de abandono o tierras sin cultivar. De la superficie agrícola en manos de comuneros llama mucho la atención que más de 45% de las tierras no estén cultivadas. Esto es grave si consideramos que en ellas se concentra la mayor cantidad de superficie agrícola. Si tomamos dicha información por estratos, contrariamente a lo que uno se podría imaginar, observamos que, conforme los comuneros tienen más tierras en su posesión, mayor sería la tendencia a dejar de cultivarlas. (Valero, J., & Carlos López: 1998: 25-58).

En el desarrollo del tema de “tenencia de la tierra”, en lo concerniente al proceso de titulación, lo expresado por el autor se acerca a la realidad de los pueblos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, por el sentimiento intrínseco de la población sobre las tierras que habitan y sobre las cuales vienen reclamando el saneamiento físico legal correspondiente; resaltando la importancia que da el hombre de campo a la titulación de sus tierras; más aún si se trata de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, donde la falta de titulación es responsabilidad de las entidades públicas encargadas de la gestión de la política forestal; debido a que funcionarios públicos de turno permitieron la superposición de los Bosques de Producción Permanente sobre sus territorios.

En el ámbito internacional, la tenencia de la tierra es un asunto de suma importancia en los países latinoamericanos, por cuanto los problemas que se

---

<sup>31</sup> La tenencia de la tierra es un tema prioritario para los pueblos de la cuenca. Este hecho que coincide con lo expresado por Valero, J., & Carlos López. (1998). USO Y TENENCIA DE LA TIERRA EN PUNO: TITULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL. *Debate Agrario*, (27), 25-58,249-250.

generan con relación a este tema en los países de la región, tienen similitud con los problemas sobre esta materia que se dan en nuestro país. Hecho que se corrobora con lo descrito por Salgado (2012).

En su lucha política de defender su territorio, la clase campesina colombiana ha enfrentado a hombres de negocios agrarios quienes orientaron con una lógica unidireccional y elitista la noción exclusiva del "progreso" y "desarrollo", no sólo han negado sus derechos territoriales, económicos, sociales y culturales a la clase campesina, sino también, el uso del patrimonio del Estado, han perseguido, estigmatizado y expulsado a la clase campesina colombiana de la comunidad política. La clase campesina ha confrontado al Estado y ese grupo de negocios, del estado de la excepción y su definición de esta población como "obstáculos para el desarrollo" y "enemigos de la nación", han revocado el derecho, típico a las soberanías clásicas, para determinar quién puede vivir y quién debe morir. (Salgado, Henry: 2012)<sup>32</sup>.

Se resalta la similitud de los problemas de la clase campesina colombiana a que hace referencia Salgado (2012), con la peruana y en especial con los campesinos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, considerando que en esta parte del país, son los empresarios forestales quienes orientaron una lógica de "progreso" y "desarrollo", contando con el apoyo de funcionarios públicos del más alto nivel negando el derecho de tenencia de la tierra a pequeños agricultores, obstaculizando su desarrollo y condenándolos a vivir en condiciones de extrema pobreza.

Los reclamos de territorio por la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Putaya resultan coherentes si se tiene en consideración lo descrito en las citas siguientes:

Los derechos de propiedad son fundamentales para el desarrollo de los mercados y para las decisiones de inversión. Esto es particularmente cierto para la tierra, en tanto constituye el principal activo y medio de producción para los productores rurales, principalmente los pequeños, que en el Perú son la gran

---

<sup>32</sup> Salgado Ruiz, H. (2012). *El campesinado de la amazonia colombiana: Construcción territorial, colonización forzada y resistencias* (Order No. NR97646). Available from ProQuest Central. (1352151139).

El autor, resalta la resistencia ofrecida por los campesinos colombianos frente a los grupos de poder con el fin de hacer valer sus derechos sobre sus territorios.

mayoría. Sin derechos de propiedad adecuadamente definidos es imposible la formación y el desarrollo de un mercado de tierras eficiente (Alvarado 1995: 1-12)

Los derechos de propiedad pueden ser colectivos o privados. En el caso de la tierra, en el Perú han coexistido tanto derechos colectivos como privados. En el período de la reforma agraria predominaron los derechos colectivos; en la actualidad prevalecen los individuales. El predominio de una u otra forma de derecho de propiedad está relacionado tanto a factores económicos (escasez relativa, externalidades) como a factores sociopolíticos. (Estructura de poder, estatus) (Alvarado 1995: 1-12)<sup>33</sup>

Lo manifestado por Alvarado (2012), tiene relación con lo descrito referente a la “tenencia de la tierra en áreas críticas de frontera”; resaltando la seguridad jurídica para las poblaciones del campo, los abusos de los grupos de poder frente a esta población, así como la importancia de los derechos de propiedad para desarrollar económicamente a los productores rurales.

## **2.4 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

El GORE Ucayali, con el asesoramiento del Ministerio de Relaciones Exteriores – (MRE) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – (CEPLAN), la participación activa de las autoridades locales y la sociedad civil; ha formulado el Plan de Acción para el Desarrollo de la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya - Distrito de Masisea, Región Ucayali – (PACIAT) 2019-2021; que constituye un instrumento de gestión utilizado para reclamar la atención a los problemas de los pueblos fronterizos de la Cuenca, en los distintos niveles de gobierno; por sus condiciones de vida de extrema pobreza, sus necesidades básicas insatisfechas y por encontrarse aislados del resto de pueblos de la Región; constituyendo una “Área Crítica de Frontera de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza – (CONADIF) en el marco de la Ley N° 29778

---

<sup>33</sup> Alvarado, J. (1995). LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA ECONOMÍA\*. *Debate Agrario*, (23), 1-12,155.  
El autor, enfatiza la importancia de la propiedad de la tierra para el desarrollo rural.

Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-RE” (MRE 2013).

“El PACIAT, constituye un antecedente importante para el presente estudio de investigación, por contar como una de sus acciones estratégicas a: “Parcela de Productores Agrarios titulados”; **tema que está directamente relacionado a la tesis**, considerando la condición jurídica actual de las tierras que pretenden ser trabajadas o están siendo trabajadas por la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, y que no cuentan con título de propiedad como producto de una gestión de la política forestal lesiva a los intereses de la población, y ejecutada sin tener en consideración el D.S. N° 009-2013 MINAGRI; Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en lo concerniente al principio 8. “Participación de la gestión forestal y de fauna silvestre” que otorga a toda persona, el derecho y el deber de participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, respecto a la definición, aplicación y seguimiento de las políticas, gestión y medidas que se adopte en cada uno de los niveles de gobierno, relativas a los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre. Se busca garantizar la participación efectiva de todos los actores interesados, incluyendo a las comunidades indígenas y campesinas”.

#### **2.4.1 plan de Acción para el Desarrollo de la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, PACIAT – 2019 - 2021.**

**La estructura del Plan, es el siguiente:**

##### **I.- DESCRIPCIÓN Y REPRESENTACIÓN**

**El PACIAT**; tiene como ámbito de estudio e intervención la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, zona fronteriza del distrito de Masisea, que abarca desde el centro poblado mestizo de Vinuncuro, siguiendo por la comunidad indígena Cametsari *Quipatsi (Suaya)* y centros poblados mestizos e indígenas asentados a las orillas del río Tamaya aguas arriba, pasando por el centro poblado mestizo Sarita Colonia, la comunidad indígena San Miguel de Chambira entre otras; alcanzando a Nohaya, Puerto Putaya y la comunidad indígena Alto Tamaya Saweto; hasta llegar a la línea fronteriza con la República Federativa del Brasil, espacio territorial correspondiente al municipio de Marechal Thaumaturgo.

## Fase 1: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD

### SISTEMA POBLACIONAL

#### Caracterización

La cuenca intermedia y alta del río Tamaya, cuenta con aproximadamente 1 902 habitantes, la población es mayoritariamente mestiza conformada por 09 centros poblados 1 417 habitantes y 05 comunidades indígenas con 485 habitantes.

#### Trata de personas.

Empresas extractoras de madera, contratan personas con salarios muy por debajo de lo mínimo establecido por Ley, pagándoles por sus servicios en la mayoría de los casos con productos alimenticios sobrevaluados; se aprecia la explotación sexual de menores de edad, en lenocinios y tabernas informales ubicadas en los pueblos de la ribera de los ríos.

Análisis del cumplimiento de las funciones del Estado en el territorio

El Estado en sus tres niveles de gobierno no cumple sus funciones; en la Función (19) Vivienda y Desarrollo Urbano, no ha efectuado inversión pública a favor de los pueblos de la Cuenca.

### SISTEMA RELACIONAL

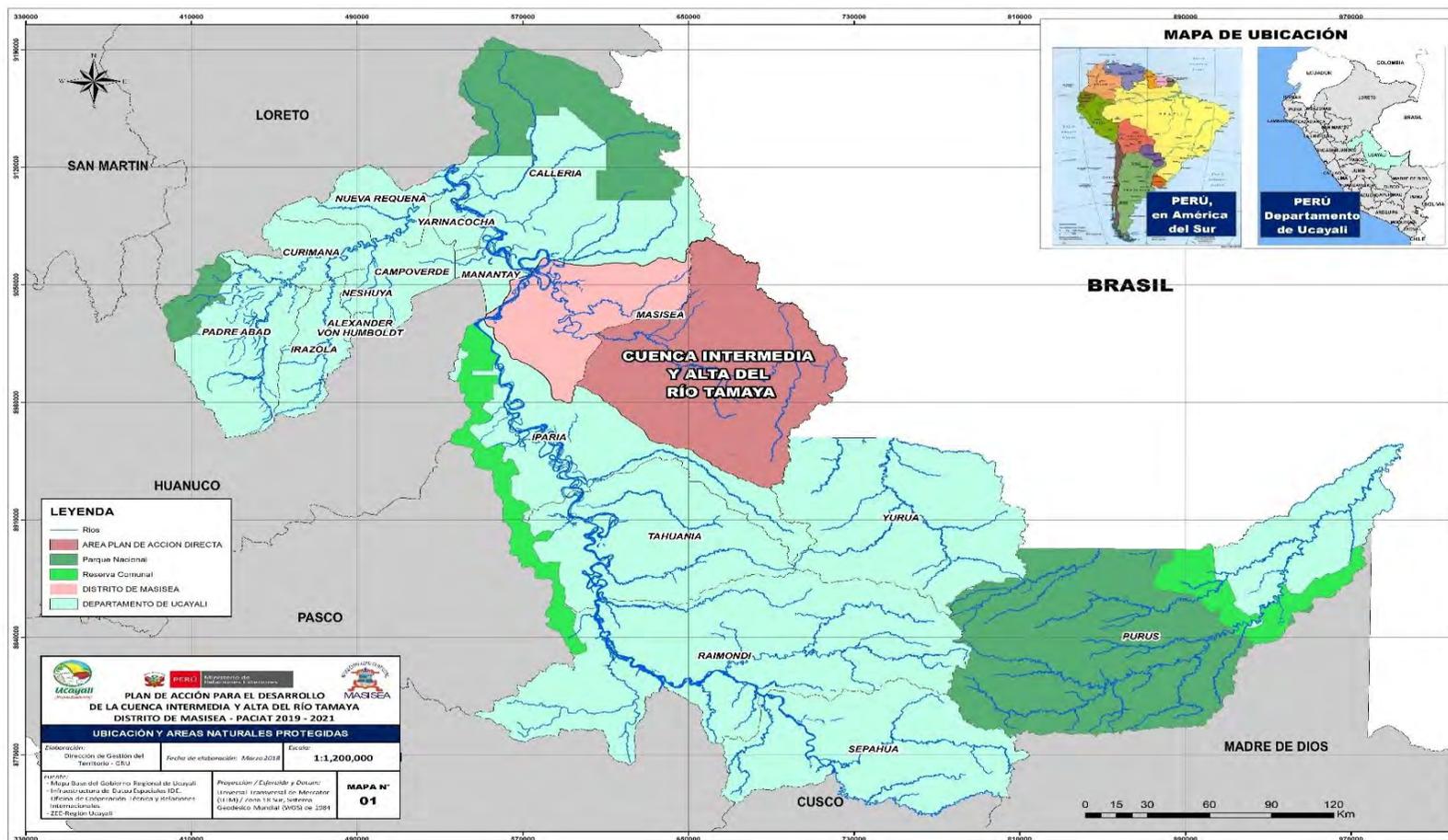
#### Caracterización

La relación entre centros poblados y comunidades indígenas de la cuenca del río Tamaya con el resto del distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, se da principalmente a través del río Tamaya, mediante embarcaciones de madera para pasajeros y carga con capacidad promedio de 5 t.

#### Relación socioeconómica con la República Federativa del Brasil.

El río Tamaya, forma parte de la vía para la conexión entre Perú y Brasil, teniendo como referencia a la localidad de Puerto Putaya y la comunidad indígena Alto Tamaya Saweto, en la parte peruana y la ciudad de Marechal Thaumaturgo - Estado de Acre (Brasil).

**MAPA N° 2.3: Ubicación de la cuenca intermedia y alta del río tamaya, distrito de Masisea**



### **Análisis del cumplimiento de las funciones del Estado en el territorio**

El año 2017, no hubo inversión pública de los tres niveles de gobierno en la Cuenca, en las Funciones: (12) Energía y (15) Transporte.

## **SISTEMA AMBIENTAL**

### **Caracterización**

**Clima:** tropical húmedo, con temperaturas elevadas y homogéneas de 27°C, con extremos de 30°C a 36°C, la humedad relativa promedio es de 83% con precipitaciones totales anuales del orden de 2 500 mm. (GORE Ucayali 2018)<sup>34</sup>

**Flora y fauna:** alta diversidad de especies de flora y fauna silvestre, constituyéndose como la despensa de productos maderables y no maderables de la población.

**Hidrografía:** conformada por el río Tamaya y sus afluentes.

### **Identificación de riesgo de desastres.**

El riesgo identificado lo constituye la extracción indiscriminada de árboles del bosque.

### **Análisis del cumplimiento de las funciones del Estado en el territorio**

El Estado no cumple sus funciones; en la Función (17) Medioambiente, no ha efectuado inversión pública en favor de los pueblos de la Cuenca.

## **SISTEMA PRODUCTIVO**

### **Caracterización**

Las actividades de las comunidades indígenas son: la caza, pesca y recolección; la población mestiza, desarrolla una agricultura de autoconsumo, por la lejanía del mercado (Pucallpa); no cuentan con título de propiedad, su principal actividad económica lo constituye la extracción maderera.

---

<sup>34</sup> Gerencia de Demarcación Territorial del GORE Ucayali, Pucallpa 2018, consulta 12-06-2018.

### **Identificación de riesgos de desastres.**

El riesgo identificado lo constituye la pérdida de cultivos de pan llevar originado por el desborde del río Tamaya y sus afluentes.

### **Análisis del cumplimiento de las funciones del Estado en el territorio**

En el año 2017, no hubo inversión pública de los tres niveles de gobierno en la Cuenca, en la Función (10) Agropecuaria.

## **SISTEMA EQUIPAMENTAL**

### **Caracterización**

Los centros poblados mestizos y comunidades indígenas de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, poseen un sistema equipamental diverso en: salud, educación y seguridad interna.

### **Identificación de riesgo de desastres.**

Lo constituye el daño a la infraestructura pública existente en los diferentes centros poblados de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, como resultado del desborde de los ríos.

### **Análisis del cumplimiento de las funciones del Estado en el territorio.**

En el año 2017, se aprecia mínima inversión del Estado en la Cuenca, efectuada a través del Gobierno Regional de Ucayali y la Municipalidad Distrital de Masisea, en las Funciones: (20) Salud S/ 394,072.89 y (22) Educación S/ 46,615.00

## **SISTEMA PATRIMONIAL**

**Bosques:** En el distrito de Masisea el área de bosques es de 1 343 180 ha, (MINAN 2016); con alta diversidad de **Flora y Fauna** silvestre.

**Río Tamaya:** Se origina de la unión de las cuencas de los ríos Shahuanya, Putaya y alto Tamaya.

**Medicina tradicional:** practicada por chamanes, efectúan su trabajo teniendo como principal insumo a las plantas medicinales existentes en la zona.

**Artesanía:** Textil y utilitaria elaborada por la mujeres indígenas

**Danzas costumbristas:** Practicada desde sus ancestros por la población indígena de todas las edades.

**Culturas vivas:** existen 05 comunidades indígenas del pueblo Asheninka.

### **Identificación de riesgo de desastres.**

Lo constituye la pérdida de identidad cultural.

### **Variables**

En forma concertada con los actores involucrados en el ámbito de las áreas críticas de frontera de la región Ucayali se realizó y evaluó un listado de variables endógenas y exógenas, obteniendo 11 variables estratégicas de las 19 variables identificadas en una primera instancia en los diversos componentes.

### **Variables estratégicas seleccionadas**

<b>Sistemas</b>	<b>Variables estratégicas</b>
a) Poblacional	a.1 Control migratorio
b) Relacional	b.1 Conectividad
	b.2 Equidad social
	b.3 Nivel Interrelación socioeconómica binacional
c) Ambiental	c.1 Gestión ambiental
d) Productivo	d.1 Diversificación productiva
e) Equipamental	e.1 Acceso a servicios de salud de calidad
	e.2 Acceso a educación de calidad de calidad
	e.3 Acceso a energía eléctrica de calidad
	e.4 Acceso a servicios de agua y desagüe de calidad.
f) Patrimonial	f.1 Comunidades indígenas

**Fuente:** Reuniones participativas.

**Elaboración:** Equipo Técnico

## Variables estratégicas e indicadores

Variables estratégicas	Indicadores <sup>35</sup>
a.1 Control migratorio	a.1.1. N° de ciudadanos inmigrantes de Brasil a.1.2. N° de ciudadanos emigrantes a Brasil
b.1 Conectividad	b.1.1. N° de días de viaje desde los pueblos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya a Pucallpa.
b.2 Equidad social	b.2.1. Porcentaje de la población de niñas de 3 a 5 años, que asiste a instituciones educativas de nivel inicial en el distrito de Masisea, cuenca intermedia y alta del río Tamaya. b.2.2. Porcentaje de la población femenina que asiste a las instituciones educativas de nivel primario en el distrito de Masisea, cuenca intermedia y alta del río Tamaya. b.2.3. Porcentaje de la población femenina que asiste a las instituciones educativas de nivel secundario en el distrito de Masisea, cuenca intermedia y alta del río Tamaya.
b.3 Nivel de interrelación socioeconómica binacional	b.3.1. N° de productos comercializados en la municipalidad de Marechal Thaumaturgo. b.3.2. N° acuerdos bilaterales vigorizados
c.1 Gestión ambiental	c.1.1. Porcentaje de superficie territorial deforestada c.1.2. Toneladas de peces extraídos
d.1 Diversificación productiva	d.1.1. Tasa de contribución del VAB agrario distrital al VAB agrario regional. d.1.2. Porcentaje de productores agrarios que cuentan con título de propiedad de sus tierras.
e.1 Acceso a servicios de salud de calidad	e.1.1. Tasa de prevalencia de desnutrición infantil, niñas y niños de (0-5) años de edad. e.1.2. Tasa de prevalencia de anemia crónica en niños menores de 3 años de edad
e.2 Acceso a educación de calidad	e.2.1. Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en comprensión lectora. e.2.2. Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en matemática.
e.3 Acceso a energía eléctrica de calidad	e.3.1. Porcentaje de la población con acceso a energía eléctrica de calidad.
e.4 Acceso a servicios de agua y desagüe de calidad.	e.4.1. Porcentaje de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua y saneamiento básico.
f.1 Comunidades indígenas	f.1.1. Número de comunidades capacitadas en el manejo sostenible de los recursos naturales.

**Fuente:** Equipo técnico

<sup>35</sup> GORE Ucayali – 2016  
Plan de Acción Directa del Distrito de Yurua 2016-2021. Consulta 09 de mayo de 2018

## **Fase 2: SITUACIÓN ACTUAL**

### **Problemática identificada en cada sistema**

#### **SISTEMA POBLACIONAL**

Problema: Movimiento migratorio binacional ilegal, entre el Estado de Acre - Brasil y las áreas de frontera de la Región Ucayali – Perú.

- a) Ciudadanos de comunidades indígenas y centros poblados mestizos del Perú se trasladan a las ciudades o pueblos aledaños, del estado de Acre – Brasil, buscando mejorar su calidad de vida.
- b) Ciudadanos brasileños ingresan a nuestro país motivados por la ingente cantidad de recursos naturales no explotados en la zona fronteriza, desarrollan actividades ilegales entre ellas la tala ilegal.

#### **SISTEMA RELACIONAL**

Demora en la conectividad entre las poblaciones de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya y Pucallpa, en promedio es de 5 días y se da a través del único medio de transporte que es por vía fluvial.

Centralismo regional en la administración educativa, que conlleva a la toma de decisiones erradas en el manejo educativo en la zona de frontera, situación que no contribuye al autodesarrollo de la población indígena.

Inexistencia de libertad de tránsito y libre comercialización de bienes y servicios de Brasil al Perú.

#### **SISTEMA AMBIENTAL**

##### **Degradación de los recursos forestales en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, distrito de Masisea.**

El grado de deforestación se ha venido incrementando paulatinamente de 555 ha en el año 2001 a 2 500 ha al año 2016, registrando un acumulado de 18 369 ha de superficie territorial deforestada de las 1 343 180 ha, existentes.

## **SISTEMA PRODUCTIVO**

La actividad productiva desarrollada lo constituye una agricultura para autoconsumo y actividades extractivas, (caza, pesca y recolección), basadas en recursos naturales que no están siendo renovados; efectuadas con métodos ancestrales.

## **SISTEMA EQUIPAMENTAL**

- La Dirección Regional de Salud de Ucayali (DIRESA), cuenta con 04 puestos de salud I - 1 donde se brinda una atención limitada a la población.
- La Dirección Regional de Educación de Ucayali (DREU) cuenta con 20 instituciones educativas cuyas aulas no se encuentran en condiciones óptimas.
- Motores petroleros para la generación de energía, en la mayoría de los casos se encuentran en mal estado, limitando la disponibilidad de energía eléctrica.
- El Estado ha venido instalando pozos artesianos, tubulares y letrinas para proveer del servicio de agua, los cuales actualmente se encuentran en su mayoría, en mal estado.

## **SISTEMA PATRIMONIAL**

Lo constituye los recursos naturales que a la fecha se han venido explotando de manera no sostenible e irracional; siendo los más representativos los recursos: forestales, hidricos e hidrobiológicos..

## **Fase 3: FUTURO DESEADO**

### **Control Migratorio**

Al 2030, se cumple con las aspiraciones de los pueblos fronterizos de libre intercambio comercial con el Brasil, (...). El movimiento migratorio binacional a través del Alto Tamaya y Marechal Thaumaturgo, territorios fronterizos de Perú y

Brasil respectivamente, es fluido, inmigrando anualmente al Perú 26 000 ciudadanos brasileros, y emigrando al Brasil 22 000 ciudadanos peruanos.

### **Conectividad**

Al 2030, se tiene mayor grado de conectividad entre núcleos poblacionales de la Cuenca; la población asentada en la cuenca intermedia y alta de río Tamaya cuenta con una carretera de tercer orden que une la localidad de Masisea - capital del distrito, con Puerto Putaya y la frontera con Brasil.

### **Inequidad social**

Al 2030, existe equidad social en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, no se aprecia discriminación a niñas y jóvenes en lo concerniente al derecho a la educación, se aprecia que sus padres priorizan su educación frente a labores domésticas; tanto varones como mujeres tienen las mismas oportunidades en el nivel de educación inicial, primaria y secundaria.

### **Nivel de interrelación socioeconómica binacional**

Al 2030, la interrelación socioeconómica binacional entre pueblos fronterizos es fluida; los pueblos de la Cuenca, comercializan con sus pares del Brasil diversos productos agrarios a mediana escala sin inconvenientes.

### **Gestión ambiental**

Al 2030, en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya se ejecuta una óptima gestión ambiental; el distrito de Masisea cuenta con el Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya - Abujao” (CATA) cuyo objetivo principal se sustenta en la conservación de los ecosistemas existentes.

### **Diversificación productiva**

Al 2030, los pueblos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, tienen un mayor nivel de diversificación productiva que garantiza su seguridad alimentaria y acceso al mercado, contribuyendo al VAB agrario distrital significativamente; con lo cual se incrementa el aporte del distrito de Masisea al VAB regional al 25%; se ha titulado el total de las parcelas de productores asentados en la Cuenca, quienes vienen desarrollando sus actividades con normalidad; en un territorio ordenado,

con inversión productiva y social de acuerdo a las necesidades de la población; cerrando la brecha existente de 9.02% en VAB y de 100% en títulos de propiedad.

#### **Acceso a servicios de salud de calidad**

Al 2030, la población de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, accede a servicios de salud de calidad; las niñas (os) están libre de desnutrición y anemia infantil, (...) el MINSA y Gobierno Regional, asignan mayores recursos; cerrando la brecha social existente de 34.30%, de desnutrición, 49.30% de anemia y 33% de morbilidad respectivamente.

#### **Acceso a educación de calidad**

Al 2030, se cuenta con acceso a educación de calidad, las niñas(os) cuentan con condiciones adecuadas para un mayor desarrollo cognitivo; el 100% de estudiantes del segundo grado de primaria del distrito de Masisea, se encuentran en nivel satisfactorio en comprensión lectora y en razonamiento matemático.

#### **Acceso a energía eléctrica de calidad**

Al 2030, la población cuenta con acceso a energía eléctrica de calidad, el Estado ha instalado redes eléctricas a lo largo de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, teniendo como base la planta eléctrica ubicada en la capital del distrito, quedando cerrada la brecha existente del 100%.

#### **Acceso a servicios de agua y desagüe de calidad**

Al 2030, la población cuenta con acceso a servicios de agua y saneamiento básico de calidad, ha mejorado sus hábitos de consumo y utiliza agua de fuentes mejoradas aptas para el consumo humano (...); se ha cerrado la brecha del 100%.

#### **Comunidades indígenas u originarias**

Al 2030, las cinco comunidades indígenas de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, están debidamente capacitadas para el manejo sostenible los recursos naturales; (...) se ha cerrado la brecha existente del 80%.

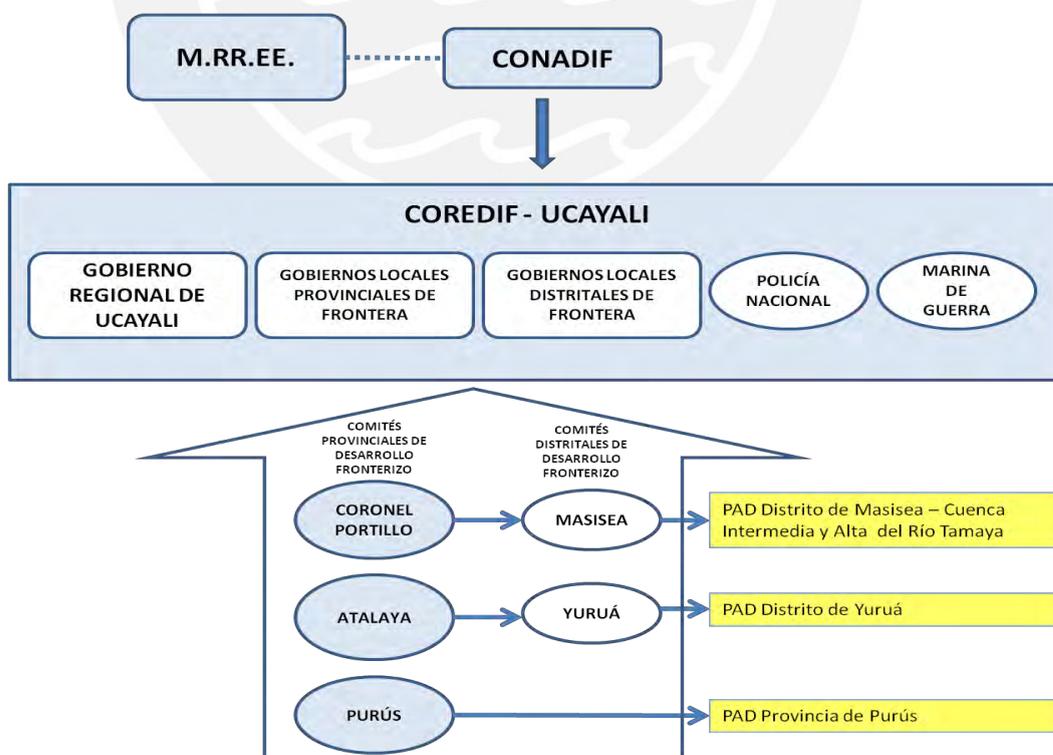
#### Fase 4: POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS

##### Definición de políticas

La política que orientará el qué hacer a lo largo del horizonte de tiempo del Plan en el territorio, “lo estructura el MRE de acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo definida en la Ley Marco N° 29778 y su Reglamento, en base a tres ejes temáticos: i) Unidad del proceso de desarrollo e integración fronterizos. ii) Desarrollo sostenible de la frontera y iii) Contribución a la soberanía, integridad territorial e identidad nacional” (Artículo 47 del Reglamento).

La estructura funcional para el desarrollo e integración fronteriza involucra al Gobierno Nacional, Gobierno Regional de Ucayali y Gobiernos Locales, tal como se aprecia en el gráfico N° 01.

Gráfico N° 01: Estructura funcional para el desarrollo e integración fronteriza



Cada nivel de gobierno vela por el cumplimiento oportuno de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas de acuerdo al ámbito de su competencia; en ese contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores como responsable de la Secretaría Ejecutiva del CONADIF; convoca a los COREDIF del país a 02 reuniones anuales de trabajo conjuntamente con los titulares de los sectores involucrados.

El Comité de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - COREDIF, está presidido por el Gobernador Regional y tiene como miembros, al representante de las fuerzas armadas, fuerzas policiales y municipalidades provinciales y distritales de frontera de la Región; quienes son convocados a reuniones de trabajo semestrales sobre temas relacionados al desarrollo fronterizo regional.

Existen comités de frontera a nivel provincial y distrital; presididos por sus alcaldes que son la primera instancia de gestión y negociación a nivel local con sus pares fronterizos de la República Federativa del Brasil.

## **II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **Objetivo Estratégico**

“Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas” (CEPLAN 2014)<sup>36</sup>.

Consideramos importante describir los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas, porque, sobre ambos, se alinearán los proyectos a ser ejecutados por entidades públicas o privadas del país que intervengan en este territorio.

---

<sup>36</sup> Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)  
Directiva Nacional N° 001-2014-CEPLAN, referida al proceso de Planeamiento Estratégico

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Cuadro N° 1: Objetivos Estratégicos e Indicadores**

Indicadores <sup>37</sup>	Fuente	Línea de base del indicador		AÑOS													
		Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Objetivo Estratégico 01: Desconcentrar el control migratorio en el área fronteriza</b>																	
N° ciudadanos inmigrantes de Brasil	Autoridad local	450	2017		450	495	594	775	970	2 410	5 820	6 400	7 860	9 200	10 600	11 660	13 030
N° ciudadanos emigrantes a Brasil	Autoridad Local	350	2017		381	419	503	656	820	1 962	4 925	5 420	6 400	7 800	9 870	9 865	11 080
<b>Objetivo Estratégico 02: Mejorar las condiciones de integración fronteriza</b>																	
Número de días de viaje desde los pueblos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya a Pucallpa.	DRTC	05 días	2017		5	5	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Objetivo Estratégico N° 03: Mejorar los niveles de inclusión de los centros poblados mestizos y comunidades indígenas</b>																	
Porcentaje de la población de niñas de 3 a 5 años, que asiste a instituciones educativas de nivel inicial en el distrito de Masisea, cuenca intermedia y alta del río Tamaya.	Escale – MINEDU	53,00	2017		53	53	53	52	52	51	51	50	50	50	50	50	50
Porcentaje de la población femenina que asiste a las instituciones educativas de nivel primario en el distrito de Masisea cuenca intermedia y alta del río Tamaya.	GOREU DREU	41,48	2017		41,8	41,8	42	43	43	44	45	46	47	48	49	50	50
Porcentaje de la población femenina que asiste a las instituciones educativas de nivel secundario en el distrito de Masisea cuenca intermedia y alta del río Tamaya.	GOREU DREU	41,58	2017		41,58	41,58	42	43	43	44	45	46	47	48	49	50	50
<b>Objetivo Estratégico 04: Fortalecer la interrelación socioeconómica fronteriza Perú – Brasil</b>																	
Número de productos comercializados en la Municipalidad de Marechal Thaumaturgo	GOREU-MRE	0,00	2017		0	0	2	2	3	3	3	4	5	5	6	6	6

<sup>37</sup> GORE Ucayali – 2016.  
Plan de Acción Directa del Distrito de Yurua 2016-2021. Consulta 09 de mayo de 2018

Número de acuerdos vigorizados	MRE-GOREU-	0,00	2017		0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	3	3	3
<b>Objetivo Estratégico 05: Fortalecer la sostenibilidad de los recursos naturales renovables y no renovables y de la diversidad biológica en la Cuenca.</b>																	
Porcentaje de superficie territorial deforestada (ha.)	GEOBOSQUES	1,30	2016	1.40	1,50	1,60	1,70	1,75	1,80	1,85	1,90	1,95	2,00	2,05	2,10	2,15	2,20
Nº de toneladas de peces extraídos.	PRODUCE	12	2017		12	12	13	14	15	16	17	19	21	24	27	31	35
<b>Objetivo Estratégico 06: Consolidar la competitividad binacional en las poblaciones fronterizas de Perú y Brasil</b>																	
Tasa de contribución del VAB agrario distrital al VAB agrario regional	DRSAU/PRODUCE	15,98	2017		16	16	16.5	16.5	17	17	18	19	20	21	22	23	25
Porcentaje de productores agrarios que cuentan con título de propiedad de sus tierras.	MINAGRI MINAM GOREU	00,00	2017		0	0	20	60	80	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Objetivo Estratégico 07: Mejorar las condiciones de oportunidad e igualdad en el acceso a los servicios básicos de calidad para la población.</b>																	
Tasa de prevalencia de desnutrición infantil, niñas y niños de (0-5) años de edad.	OMS SIEM	34,30	2016		34	28	24	21	19	17	15	13	11	9	7	6	5
Tasa de prevalencia de anemia crónica en niñas y niños menores 3 años	OMS SIEM	49,30	2016		45	40	33	25	21	17	14	11	7	5	5	5	5
Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Evaluación censal de estudiantes	8,00	2016		8	10	12	14	17	21	24	27	31	35	39	44	50
Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en matemática.	Evaluación censal de estudiantes	0,00	2016		0	2	4	6	8	10	12	15	18	21	25	30	37
Porcentaje de la población con energía eléctrica de calidad.	MINEM	0,00	2016		20	20	30	30	40	40	60	60	60	705	70	80	80
Porcentaje de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua y saneamiento básico.	GOREU – MVCS -	10,00	2016		10	20	20	30	30	40	40	50	50	60	70	70	80
<b>Objetivo Estratégico 08: Usar sosteniblemente los recursos naturales en zona de frontera</b>																	
Número de comunidades indígenas capacitadas en el manejo sostenible de los recursos naturales	GOREU	01	2017		1	1	2	2	2	3	3	4	4	5	5	5	5

Fuente: Elaboración equipo técnico

En los objetivos estratégicos considerados, se aprecia una relación directa entre el objetivo N° 03 “Mejorar los niveles de inclusión de los centros poblados mestizos y comunidades indígenas” que incluye indicadores de educación; y el objetivo estratégico N° 07 “Mejorar las condiciones de oportunidad e igualdad en el acceso a los servicios básicos de calidad” que incluye indicadores de salud; tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03:</b> Mejorar los niveles de inclusión de los centros poblados mestizos y comunidades indígenas</p>	<p><b>Relación</b></p> 	<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 07:</b> Mejorar las condiciones de oportunidad e igualdad en el acceso a los servicios básicos de calidad para la población</p>
<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES (Educación)</b></p> <p>Porcentaje de la población de niñas de 3 a 5 años, que asiste a instituciones educativas de nivel inicial en el distrito de Masisea, cuenca intermedia y alta del río Tamaya.</p> <p>Porcentaje de la población femenina que asiste a las instituciones educativas de nivel primario en el distrito de Masisea cuenca intermedia y alta del río Tamaya.</p> <p>Porcentaje de la población femenina que asiste a las instituciones educativas de nivel secundario en el distrito de Masisea cuenca intermedia y alta del río Tamaya.</p>		<p style="text-align: center;"><b>INDICADORES (salud)</b></p> <p>Tasa de prevalencia de desnutrición infantil, en niñas y niños de (0-5) años de edad.</p> <p>Tasa de prevalencia de anemia crónica en niñas y niños menores de 3 años.</p>

## ACCIONES ESTRATÉGICAS

Cuadro Nº 2: Acciones Estratégicas e Indicadores

Acciones Estratégicas	Indicador	Fuente	Línea de base del indicador		AÑOS													
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Objetivo estratégico 01: Descentralizar el control migratorio en el área fronteriza.</b>																		
Oficina de control migratorio fronterizo aperturada al ciudadano.	Nº de ciudadanos registrados	INEI	0	2017		0	914	1097	1431	1790	4372	10745	11820	14620	17000	20470	21525	24110
<b>Objetivo estratégico 02: Mejorar las condiciones de integración fronteriza</b>																		
Infraestructura vial terrestre habilitada y en condiciones de ser utilizada por la población	Nº de km.	MTC	0	2017	0	0	50	95	48.67	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Objetivo estratégico 03: Mejorar los niveles de inclusión de los centros poblados mestizos y comunidades indígenas</b>																		
Escuela de padres de carácter intercultural con progenitores sensibilizados	Número de padres capacitados	DREU	0	2017		30	30	40	40	50	50	60	60	60	60	60	60	60
Remuneraciones con trato preferencial por el trabajo de servidores públicos.	% adicional al promedio regional	MEF MTPE GORE	10%	2017		15	30	45	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Programas sociales del Gobierno Nacional fortalecidos en las poblaciones fronterizas	Nº de programas sociales fortalecidos	MIDIS	0	2017	1	1	1	1	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--
<b>Objetivo estratégico 04: Fortalecer la interrelación socioeconómica frontera Perú Brasil</b>																		
Comunidad Fronteriza Vinculada (CFV) establecida desarrollando el comercio bilateral fluido.	Tasa de cumplimiento de régimen especial en materia económica	MRE SUNAT	5%	2017	5	5	20	20	20	30	--	--	--	--	--	--	--	--
Gestión de creación del distrito fronterizo del Tamaya	Resolución de creación	Sociedad Civil GORE PCM	0	2017	0	0	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Instalación Batallón del Ejército Peruano y Base Aérea de la FAP en la Cuenca.	Nº Batallones	Sociedad Civil GORE PCM	0	2017	0	0	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Objetivo estratégico 05: Fortalecer la sostenibilidad de los recursos naturales renovables y no renovables y de la diversidad biológica en la cuenca.</b>																		
Programa forestal competitivo de desarrollo integral y sostenible	Programa forestal implementado	MINAG RI GOREU	0	2017	0	0	1	--	--	--	1	--	--	--	1	--		

Acciones Estratégicas	Indicador	Fuente	Línea de base del indicador		AÑOS													
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Repoblamiento de peces sostenible en espejos de agua de la Cuenca.	Programa de repoblamiento implementado	GOREU PRODUCE	12	2017	0	0	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--
<b>Objetivo Estratégico 06: Consolidar la competitividad binacional en las poblaciones fronterizas de Perú y Brasil</b>																		
Cadenas productivas priorizadas y desarrolladas mejorando la competitividad en la Cuenca	Nº de cadenas productivas agrarias	DRAU	0	2017	0	0	1	1	2	3	--	--	--	--	--	--	--	--
Parcelas de productores agrarios tituladas	Nº de títulos otorgados	DRAU	0	2017	0	0	250	350	400	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Turismo ecológico vivencial, científico y de aventura promovido en la Cuenca.	Nº de circuitos turísticos	DIRCE-TUR	0	2017	0	0	1	1	2	2	--	--	1	--	1	--	--	--
<b>Objetivo estratégico 07: Mejorar las condiciones de oportunidad e igualdad en el acceso a los servicios básicos de calidad para la población.</b>																		
Servicio de energía eléctrica de calidad, en forma permanente para la población	Nº de pueblos que cuentan con energía de calidad	GOREU	0	2017	0	0	5	9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Servicio educativo de calidad, en forma permanente y de carácter intercultural para la población.	Porcentaje de profesores capacitados	GOREU	0	2017	0	30	30	40	--	--	30	30	40	--	--	30	30	40
Servicio de salud integral y de calidad para la población de la Cuenca.	Porcentaje de profesionales de salud capacitados	DIRESA	0	2017	0	30	30	40	--	--	30	30	40	--	--	30	30	40
Fuentes de agua monitoreadas para su consumo de manera sostenida por la población.	Nº de comités de agua operativos	GOREU	0	2017	0	4	4	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Objetivo estratégico 08: Uso sostenible de los recursos naturales en zona de frontera.</b>																		
Centro de investigación de la diversidad biológica, de carácter binacional	Centro de investigación en funcionamiento	GOREU	0	2017	0	0	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración equipo técnico

## RUTA ESTRATÉGICA

Constituye el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permitirán lograr los objetivos estratégicos del Plan de Acción.

**Cuadro N° 3: Ruta Estratégica (anualizada del 2018 al 2030)**

Acciones estratégicas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Ruta	Responsable
<b>Objetivo Estratégico 01: Descentralizar el control migratorio en el área fronteriza.</b>															
Oficina de control migratorio fronterizo en funcionamiento para atención al ciudadano.	--	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	MININTER GOREU
<b>Objetivo Estratégico 02: Mejorar las condiciones de integración fronteriza.</b>															
Infraestructura vial terrestre habilitada y en condiciones de ser utilizada por la población.	--	x	x	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	MTC GOREU
<b>Objetivo Estratégico 03: Mejorar los niveles de inclusión en los centros poblados mestizos y comunidades indígenas</b>															
Escuela de padres de carácter intercultural con progenitores sensibilizados.	--	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1	MINEDU DREU
Remuneraciones con trato preferencial por el trabajo de servidores públicos.	--	x	x	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	MEF GOREU
Programas sociales del Gobierno Nacional fortalecidos en las poblaciones fronterizas	--	x	x	x	x	--	--	--	--	--	--	x	x	3	MIDIS
<b>Objetivo Estratégico 04: Fortalecer la interrelación socioeconómica frontera Perú – Brasil.</b>															
Comunidad Fronteriza Vinculada (CFV) establecida, desarrollando un comercio bilateral fluido.	x	x	x	x	x	x	--	--	--	--	--	--	--	1	MRE GOREU
Creación del distrito fronterizo del Tamaya.			x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	PCM GOREU
Instalación de Batallón del Ejército y Base Aérea de la FAP en la Cuenca.	--	--	x	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	MINDEF

Acciones estratégicas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Ruta	Responsable
<b>Objetivo Estratégico 05: Fortalecer la sostenibilidad de los recursos naturales renovables y no renovables y de la diversidad biológica en la Cuenca.</b>															
Programa forestal competitivo de desarrollo Integral y sostenible.	--	--	x	--	--	--	x	--	--	--	x	--	--	1	MINAG GOREU
Replanteamiento de peces sostenible en espejos de agua de la Cuenca.	--	--	x	--	--	x		--	--	x	--	--	--	2	PRODUCE GOREU IIAP
<b>Objetivo Estratégico 06: Consolidar la competitividad binacional en las poblaciones fronterizas de Perú y Brasil.</b>															
Cadenas productivas priorizadas y desarrolladas mejorando la competitividad en la Cuenca.	--	--	x	x	x	x	--	--	--	--	--	--	--	1	PRODUCE GOREU MINAG
Parcelas de productores agrarios tituladas.	--	--	x	x	x	--	--	--	--	--	--	--	--	2	GOREU MINAG
Turismo ecológico vivencial, científico y de aventura promovido en la Cuenca.	--	--	x	x	x	x	--	--	x		x	--	x	3	GOREU
<b>Objetivo Estratégico 07: Mejorar las condiciones de oportunidad e igualdad en el acceso a los servicios básicos de calidad para la población.</b>															
Servicio de energía eléctrica de calidad, en forma permanente para la población	--	--	x	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	MEM GOREU
Servicio educativo de calidad, en forma permanente y de carácter intercultural para la población.	--	x	x	x	--	--	x	x	x	--	--	x	x	2	MINEDU GOREU
Servicio de salud integral y de calidad para la población de la Cuenca.	--	x	x	x	--	--	x	x	x	--	--	x	x	3	MINSA GOREU
Fuentes de agua monitoreadas para su consumo de manera sostenida de la población	--	x	x	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	MVCS GOREU
<b>Objetivo Estratégico 08: Uso sostenible de los recursos naturales en zona de frontera.</b>															
Centro de investigación de la diversidad biológica, de carácter binacional	--	--	x	x	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	GOREU IIAP.

## ANEXOS

### ANEXO N° 01: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – GOBIERNO NACIONAL

Registra los proyectos a ejecutarse a través de los distintos ministerios vinculados al desarrollo e integración fronteriza.

OE. N°	SECTOR	PROG. / PY ACTIVIDAD	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO	PERIODO	MONTO DE INVERSIÓN S/	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
OE. 03.	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1.-Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS.	1.- JUNTOS: Se prevé atender a comunidades indígenas u originarias y centros poblados de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya.	OFICIO N°. 0998-2015-MIDIS/VMPS/DGD CP, del 28 de octubre del 2015.	2016/ 2021	No registra	En el marco de las acciones previstas en las áreas críticas de frontera; los programas nacionales del MIDIS se fortalecerán.
		2.- Programa Nacional CUNA MAS (PNCM)	2.- CUNA MÁS: se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se le asigne a la entidad.	OFICIO N°. 0998-2015-MIDIS/VMPS/DGD CPS, del 28 de octubre del 2015.	2016/ 2021	No registra	
		3.- Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social– FONCODES	3. FONCODES: Se prevé atender a comunidades indígenas u originarias y centros poblados de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya.	OFICIO N°. 0998-2015-MIDIS/VMPS/DGD CP, del 28 de octubre del 2015.	2016/ 2021	No registra	
		4.-Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)	4. Qali Warma: viene prestando servicio a usuarios de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya,	OF. N°. 0998-2015-MIDIS/VMPS/DGD CP, del 28 de octubre del 2015.	2016/ 2021	No registra	
		5.- Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.	5. Pensión 65: viene prestando atención a usuarios de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, al mes de diciembre del año 2016.	OFICIO N°. 0998-2015-MIDIS/VMPS/DGD CPSdel 28 de octubre del 2015.	2016/ 2021	No registra	
		5.- Programa Nacional de Asistencia Solidaria Asistencia Solidaria Pensión 65.	5. Pensión 65: viene prestando atención a usuarios de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, al mes de diciembre del año 2016.	OFICIO N°. 0998-2015-MIDIS/VMPS/DGD CPS del 28 de octubre del 2015.	2016/ 2021	No registra	

OE. N°	SECTOR	PROG. / PY ACTIVIDAD	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO	PERIODO	MONTO DE INVERSIÓN S/	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
OE. 02	Transportes y Comunicaciones	Mejoramiento del Camino Vecinal entre el Centro Poblado Menor Vinuncuro al Caserío Santa Fé de Inamapuya Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	El MTC tiene dispuesto mejorar la conectividad entre los pueblos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya.	Información del Sector	2018/2020	4 785 026	Perfil viable – se encuentra incluido en el PMI 2018-2020
		Instalación de Servicios de Banda Ancha para la Conectividad y Desarrollo Social en Localidades Aisladas del Perú	El MTC tiene dispuesto mejorar la conectividad entre los pueblos de las áreas críticas de fronteras.	Información del Sector	2019/2021	102 297 600	El monto de inversión Incluye las áreas críticas de: Santiago Comaina, Morona, Trapecio Amazónico, Yaquerana, Alto Tapiche, Tamaya Yuruá, Purús, Napo
O.E. 06	MINISTERIO DEL INTERIOR	Reconstrucción del Puesto de Vigilancia de Fronteras de Puerto Putaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	El MININTER formulará PIP para la reconstrucción del puesto de vigilancia de fronteras de Puerto Putaya en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya.	Oficio N° 1223-2015-DIRESI-DIRSEFRO/DIVDEFRO, del 21 de octubre del 2015.	2017/2018	Monto de inversión: 1 916 438,92	Se sugiere promover PIP de seguridad de fronteras en la zona a nivel de infraestructura, equipamiento, gestión Institucional y capacitación.
OE. 07	Ministerio de Energía y Minas	Instalación de Electrificación Rural de 05 Comunidades y 07 Caseríos de la Cuenca del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	El MINEM, brindará servicio energía eléctrica a 317 viviendas de 12 localidades entre comunidades y caseríos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya	Oficio N° 0583-2015-MEM/DGER. Del 21 de octubre del 2015.	2017/2018	No registra	Los trabajos se vienen ejecutando en la actualidad
OE. 07	Ministerio de salud	Marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Pueblos Indígenas. Puesto de Salud de las Localidades de Santa Fe de Inamapuya, San Pedro de Inamapuya, Puerto Putaya, Nuevo Horizonte, Vinuncuro y Puerto Alegre, de la Cuenca del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	El Ministerio de Salud, tiene dispuesto fortalecer los establecimientos de salud de primer nivel, categorías I - 1 y I - 2 de localidades de la cuenca del río Tamaya, distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo.	Oficio N° 593-2015-DVM-SP/MINSA. Del 3 de diciembre del 2015.	2016/2018	No registra	Se sugiere continuar con la ejecución de los proyectos que permitan a los ciudadanos contar con el servicio de salud de calidad.

## ANEXO N° 02: IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL.

Registra las ideas de proyectos vinculados al desarrollo e integración fronteriza, que serán formulados y ejecutados por el GORE Ucayali.

OE. N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	OBSERVACIONES	COSTO DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN
OE. 01	Impulsar a través de COREDIF las organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas u originarias de la Región, en coordinación con el MRE la implementación del Tratado firmado entre los Estados Unidos de Brasil y la República del Perú en Río de Janeiro el 08 de setiembre de 1909; así como los diferentes acuerdos ambos países sobre el tema fronterizo.	Con la implementación y cumplimiento del Tratado de 1909 y los acuerdos; se mejoraría las relaciones de intercambio, favoreciendo la interrelación socioeconómica binacional y reduciendo significativamente los costos de los bienes y servicios consumidos en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya en el distrito de Masisea.	No registra
OE. 04	Establecimiento de Piscigranjas en las Comunidades Indígenas y Centros Poblados en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	Estas ideas de proyectos productivos, se plantean teniendo en consideración la existencia de espejos de agua natural y áreas de terrenos disponibles para su explotación. Para el caso de comunidades indígenas, tiene mayor prevalencia los cultivos y crianzas de carácter comunal a pequeña escala; mientras que para los centros poblados la producción tiene el carácter de micro empresarial. Existe mercado en la zona fronteriza de estado de Acre en Brasil y la ciudad de Pucallpa en nuestro país, para producción a mayor escala.	25 648.00
	Producción de Cacao Orgánico en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.		23 101.00
	Producción de Maní, Plátano (harina), Yuca (almidón) y Arroz en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.		19 125.00
	Producción de Piña y Frutales Nativos (pulpa) en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.		19 125.00
	Seguridad Alimentaria Basada en la Crianza de Animales Menores y la Horticultura en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.		11 109.00
	Construcción de Carretera Masisea – Puerto Putaya en la Categoría de Tercer Orden. (Apertura, afirmado y enripiado de acuerdo al nivel planteado), Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.		Esta idea de proyecto, plantea la integración de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya con la localidad de Masisea, capital del distrito; dentro del tramo Masisea - Alto Tamaya - existen tramos ya aperturados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Masisea – Puerto Alegre 20.83 Km. Cod. – ruta UC 621 (sin afirmar) (por reclasificar por el MTC)</li> <li>Puerto Alegre – Santa Fe de Inumapuya 13.50 km. (por aperturar)</li> </ul>

OE. N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	OBSERVACIONES	COSTO DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Santa Fe de Inumapuya – Vinuncuro 13.91 km. (Vías vecinales por clasificar)</li> <li>• Vinuncuro – San Miguel de Chambira 40.66 km (por aperturar)</li> <li>• *San Miguel de Chambira – Puerto Putaya 68.67 km. (vías vecinales por clasificar)</li> <li>• Puerto Putaya – Frontera con Brasil 44.00 km. (por aperturar)</li> </ul> <p><b>Esta idea de proyecto</b>, plantea la integración de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, distrito de Masisea con el resto del País; además de facilitar las labores de las Fuerzas Armadas, cuyo Batallón y Base Aérea de Desarrollo se plantea implementar con la ejecución del presente Plan.</p>	
OE. 03	Titulación de Parcelas de Posesionarios en el Área de Influencia de los Centros Poblados Ubicados en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	<p>Esta idea de proyecto se plantea considerando que los poseionarios de tierras en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, son colonos/migrantes ribereños que habitan estos territorios desde sus ancestros; terrenos sobre los cuales el Estado otorgó concesiones forestales y/o los clasificó como Bosques de Producción Permanente. Tomamos como ejemplo lo efectuado en el área de influencia de los centros poblados Puerto Putaya, Jacaya, Nohaya, entre otros; donde los gobernantes de turno no respetaron al terreno donde están ubicados los pueblos, así como las áreas agrícolas y ganaderas de propiedad de los habitantes de la zona.</p> <p>La titulación de tierras, facilitará el control de emigrantes que ingresen a la cuenca del Tamaya para el desarrollo de actividades ilícitas como tala de madera ilegal, trata de personas, minería ilegal y narcotráfico.</p>	<b>No registra</b>
OE7. 06	Creación del Distrito Fronterizo del Tamaya, en la Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	Esta idea de proyecto plantea atender el sentir de la población de la cuenca alta del río Tamaya, por la marginación a que manifiestan ser sometidos por el centralismo regional, provincial y distrital, donde la inversión	<b>No registra</b>

OE. N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	OBSERVACIONES	COSTO DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN
		<p>pública no es priorizada por los gobiernos de turno; el costo de vida es elevado debido a la nula inversión del Estado en proyectos de seguridad alimentaria y al alto costo del flete para el traslado de los productos requeridos para la producción.</p> <p>Los habitantes de las zonas de frontera son quienes cuidan de ella, representan a nuestro Estado y su soberanía, tratan de evitar que ciudadanos brasileños ingresen a nuestro país sin control alguno y evitan de alguna forma la proliferación de actividades ilícitas en la zona.</p>	
	<p>Construcción de Base Aérea de Desarrollo de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea. Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.</p>	<p>Esta idea de proyecto plantea atender las necesidades de transporte aéreo con fines de desarrollo nacional y brindar mayor atención social a las poblaciones asentadas en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, distrito de Masisea</p>	<p><b>No registra</b></p>
	<p>Implementar un Batallón de Ingeniería del Ejército Peruano en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.</p>	<p>Esta idea de proyecto plantea una participación activa del Ejército Peruano con fines de defensa nacional y desarrollo territorial, en apoyo a la población de los centros poblados y comunidades indígenas, dentro de un contexto regional integrador, evitando que agentes exógenos intervengan negativamente en su patrimonio natural y sociocultural.</p>	<p><b>No registra</b></p>
<p>OE. 07</p>	<p>Interconexión Eléctrica de los Centros Poblados Mestizos y Comunidades de la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.</p>	<p>Esta idea de proyecto plantea que la energía eléctrica requerida tendría como fuente de origen a la infraestructura eléctrica de la localidad de Masisea de donde sería distribuida a los pueblos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, mediante el tendido de redes eléctricas. Se instalaría un Pequeño Sistema Eléctrico (PSE).</p>	<p>No registra</p>
	<p>Creación de Instituciones Educativas de Nivel Inicial, en Centros Poblados y Comunidades Indígenas de la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.</p>	<p><b>En centros poblados mestizos:</b> Jacaya, Paraíso de Mahia, Nueva Esperanza, Libertad de Ubuya, Sarita Colonia, Nueva California de Shantaya y San Miguel de Chambira. <b>En comunidades indígenas:</b> Nueva California de Shantaya y San Miguel de Chambira. En las poblaciones descritas se cuentan con instituciones educativas de nivel primario.</p>	<p>15 800,00</p>

OE. N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	OBSERVACIONES	COSTO DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN
	Levantamiento de Receso Temporal a Instituciones Educativas de Nivel Inicial en Nuevo Horizonte y Nohaya, en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	<b>Nivel inicial, en los centros poblados:</b> Nuevo Horizonte y Nohaya, donde se cuenta solo con el II.EE. con el nivel primario	
	Creación del Colegio Secundario Agropecuario Residencial en la Localidad de Nohaya, en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	Los dirigentes de los centros poblados y comunidades indígenas manifiestan que, por falta de colegio secundario en la zona, algunos estudiantes se quedan en su localidad de origen y otros se trasladan a otras localidades no logrando culminar sus estudios por falta de recursos económicos. La creación del colegio agropecuario permitirá auto desarrollar la cuenca del Alto Tamaya.	No registra
	Creación de una Oficina de Coordinación de la UGEL en la Localidad de Nohaya, en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	En la zona Intermedia y alta del río Tamaya, existe un ausentismo sistemático escalonado de profesores por espacios de tiempo significativos que repercuten en la formación de los educandos, siendo su justificación el viaje a Masisea o Pucallpa para, el cobro de remuneraciones, trámites administrativos, entre otros.	No registra
	Implementación de los Servicios de Salud Extramural en los Puestos de Salud del Distrito de Masisea, Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	El proyecto contemplaría la implementación con unidades de transporte fluvial a los puestos de salud de la Cuenca, considerando; además de la adquisición de material audiovisual y de enseñanza para cada puesto de salud, el fortalecimiento de capacidades y talleres comunales sobre nutrición, costumbres alimenticias, salubridad y morbilidad.	23 350,00
	Construcción e Implementación de Puesto de Salud a Nivel de Hospital Categoría I-3 en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	A ser construido en un centro dinamizador, determinándose el lugar previo estudio. Implementado con rayos X, ecógrafo, laboratorio completo - Quirófano (para ser usado por especialistas esporádicos); medico, obstetra, enfermera, odontólogo, sicólogo y técnicos.	40 000 000,00
	Refacción e Implementación de los Centros de Salud de Vinuncuro, Nuevo Horizonte, Nohaya y Putaya, en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	Estos puestos de salud requieren ser refaccionados e implementados para atención de calidad a la población.	40 000,00

OE. N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	OBSERVACIONES	COSTO DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN
	Mejora del Saneamiento y de la Calidad del Agua para Consumo Humano en los Centros Poblados Mestizos y Comunidades Indígenas de la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Región Ucayali.	El servicio de agua de la población es deficiente, las fuentes de agua en la mayoría de los casos no son de buena calidad.	36 130,00



**ANEXO N° 03: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL**

OE. N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	N° de aulas	OBSERVACIONES	COSTO DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN
OE. 07	Construcción de Aulas por Centro Poblado ó Comunidad para el Nivel Inicial en la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali:		No se cuenta con infraestructura educativa requerida para el nivel inicial.	13 217,00
	I.E. N° 324 Puerto Putaya	1		
	I.E. N° 403-B CC. Alto Tamaya Saweto	1		
	I.E. N° 428 Vinuncuro	1		
	I.E. N° 575 – B. CC. Cametsari Quipatsi	1		
	I.E. N° 576 – B. CC. Nueva Amazonía de Tomajao	1		
	Construcción de Aulas por Centro Poblado ó Comunidad para el Nivel Primario:			
	I.E. N° 64148 Puerto Putaya	2		
	I.E. N° 64341 Nueva Esperanza	1		
	I.E. N° 64628 Nohaya	1		
	Construcción de Aulas por Centro Poblado ó Comunidad para el Nivel Primario:			39 652,80
	I.E. N° 64897 Sarita Colonia	2		
	I.E. N° 64930-B Nueva California (Shantaya)	2		
	I.E. N° 65034-B San Miguel de Chambira	2		
	I.E. N° 65094. Jacaya (1)	2		
	I.E. N° 65151-B. Alto Tamaya Saweto	1		
	I.E. N° 65162-B. Cametzari Quiptsi (Suaya)	2		
	I.E. N° 65163-B. Nueva Amazonía de Tomajao	2		
Construcción de Aulas por Centro Poblado ó Comunidad para el Nivel Secundario:				
778359 – B. San Miguel de Chambira	2			

OE N°	CÓD. SNIP	SECTOR/NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DEL PY.	ESTADO	INVERSIÓN POR AÑO S/			
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
OE. 07	287855	*Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en las I.E.I. N° 615, 561-B, 568-B, 575-B, 576-B, 560, 562, 563, 570, 557-B, 558-B, 565-B, 567-B, 573-B, Distrito de Callería, Iparía y Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali.	9 937 974	NIVEL DE PERFIL APROBADO 11-05-2016	9 937 974	--	--	--

Nota: \*Las actividades del proyecto lo constituyen: Instalación de tanques, pozos de agua, pozos sépticos, cercos, 15 viviendas para profesores y 13 aulas, para 13 comunidades indígenas; correspondiendo 03 comunidades a la cuenca intermedia y alta del río Tamaya (Nueva California Shantaya, Cametsari Quipatsi y Nueva Amazonía de Tomajao.



## 2.5 MARCO CONCEPTUAL

Para entender el presente estudio es necesario el conocimiento del enfoque de desarrollo humano, del enfoque de políticas públicas, entre otros conceptos relacionados con la gestión de la política forestal en nuestro país.

### 2.5.1 Enfoque de desarrollo humano

Con el fin de contar con una visión integral de las condiciones de vida de la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, resulta necesario incorporar al análisis de la gestión de la política forestal, el concepto de desarrollo humano.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue fundado en 1965 teniendo como objetivos básicos: la consecución del desarrollo humano y la lucha contra la pobreza.

En el año 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presenta el primer Informe de Desarrollo Humano con un enfoque que sitúa a las personas en el centro del proceso de desarrollo, ampliando el enfoque existente hasta ese momento, de la medición del ingreso, para evaluar el nivel de bienestar de las personas en el largo plazo. El Informe sobre Desarrollo Humano fue creado en 1990 con el aporte de importantes académicos, especialmente, del economista hindú Amartya Sen. Su contribución se centra en tres conceptos fundamentales: libertades, capacidades y agencia; a partir de estos conceptos se configura una perspectiva del desarrollo fundada en la idea del aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que las personas viven. Esta configuración permite determinar una nueva perspectiva del desarrollo humano. En este documento se presentan los principales argumentos con los que Amartya Sen sustenta su contribución en el **Informe de Desarrollo Humano** y con los elementos que configuran un Índice de Desarrollo Humano, centrado en la medición de “tres elementos esenciales de la vida humana: Esperanza de vida al nacer, conocimientos y nivel de vida”. La suma de estos tres indicadores forma el Índice de Desarrollo Humano (IDH). (PNUD, 1990: 36).

Los pueblos materia del presente estudio, tienen la condición de marginados y vulnerables, contando en la actualidad con una serie de factores negativos para su desarrollo humano producto de la gestión de la política forestal en la región Ucayali, que no les permite contar con los mismos derechos de los que cuentan de alguna manera los demás pueblos aledaños

a Pucallpa, capital de la región Ucayali; situación que tiene relación directa con los tres indicadores principales del Índice de Desarrollo Humano que detallamos a continuación:

Esperanza de vida al nacer; se aprecia que estos pueblos no cuentan con la seguridad alimentaria requerida; en la actualidad los alimentos como la carne del monte y peces en sus distintas especies están en proceso de extinción. “Tomando como referencia al indicador *número de toneladas de peces extraídos* (distrito de Masisea); siguiendo la tendencia anualizada, se aprecia que al 2030 se extraerá 7t al año; decremento significativo con relación al año 2017 que registra 17t; observándose en ese periodo un 59% de disminución de la riqueza ictiológica en los ríos de la Cuenca” (PACIAT 2019:30).

**Adquisición de conocimientos;** se tiene como referencia al indicador “*porcentaje de niñas(os) del segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en matemática*”; la tendencia anualizada del porcentaje de niñas(os) del segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en matemática, al 2030 en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya es “0” con relación al año 2017”. (PACIAT 2019:33).

**Nivel de vida de la población;** medida por el PBI per cápita y el PPA en dólares internacionales, indicadores de medición que tendrían poca relevancia en los pueblos mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, considerando que su producción obtenida es mayormente para su autoconsumo debido a la desarticulación de estos pueblos con el mercado de consumo regional.

Por lo descrito con relación a los tres indicadores del IDH, se considera necesario incluir el factor tenencia de la tierra como base para el análisis de los hallazgos y la formulación de las recomendaciones en el presente trabajo de investigación. La tenencia de la tierra constituye el factor no tomado en cuenta por las instituciones encargadas de la gestión de la política forestal en los BPP; situación que ha influido directamente en los indicadores del IDH correspondiente a los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, generando conflictos entre los actores involucrados.

### **2.5.2 El enfoque de las políticas públicas**

Concordante con el objetivo general del presente estudio, que es analizar los efectos de gestión de la política forestal en los BPP (...) con la finalidad de proponer el resarcimiento de

los derechos conculcados a la población afectada por esta gestión, resulta necesario incorporar al análisis de la gestión de la política forestal en los BBP el concepto de políticas públicas.

Como forma de acción indirecta del Estado en la sociedad (basada en su rol subsidiario), las políticas públicas constituyen cursos de acción o flujos de información relativos a un objetivo público. Estos cursos de acción son desarrollados por el sector público con la frecuente participación de la comunidad y/o el sector privado, tanto en el diseño como su aplicación. Las políticas pueden incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, así como aspectos institucionales. (Lahera, 1990).

La política Nacional Forestal y de fauna Silvestre aprobada por el MINAGRI, en su presentación, dice:

Constituir un producto de un valioso e inédito esfuerzo para armonizar las aspiraciones y expectativas de una gran diversidad de actores: pobladores de los bosques; usuarios forestales; organizaciones indígenas; gremios empresariales; instituciones académicas y organismos no gubernamentales de desarrollo; autoridades sectoriales; gobiernos regionales y locales; con el interés común de la Nación, que el Estado Peruano está obligado a garantizar para nuestras generaciones presente y venideras. (D.S. N° 009-2013 MINAGRI: 4).

Lo normado, constituye una posición inclusiva del Estado, por buscar un mayor acercamiento entre los actores involucrados en la gestión de la política nacional forestal, contando para ello con lineamientos de desarrollo definidos. “Este enfoque cobró vigor como una forma alternativa de enfrentar el reto de pensar la acción del Estado, con una orientación más cercana a la sociedad civil y la empresa privada como partícipe de la definición de lineamientos de desarrollo, pero sin asumir el esquema tradicional de confección de planes normativos” (CEPAL: 64-65)<sup>38</sup>

En el presente caso, la posición inclusiva del Estado, solo queda en el papel, considerando que para formulación de las normas materia del presente estudio, no se convocó a las poblaciones de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya en general, originando conflictos con la población afectada; por lo que se considera necesario incluir el factor tenencia de la

---

<sup>38</sup> Desarrollo Territorial - Métodos y Aplicaciones de la Planificación Regional y Local en América Latina – Carlos Sandoval Escudero – CEPAL. Pág. 64 – 65

tierra, como base para el análisis de los hallazgos y para la formulación de las recomendaciones en el presente trabajo de investigación.

### **2.5.3 Glosario de términos**

#### **La agricultura familiar:**

La categoría alude en términos generales a productores agropecuarios directos de tipo familiar, quienes realizan ellos y/o sus familias trabajo manual en la producción y la administración de la explotación agrícola (Azcuay Ameghino, 2012).

#### **Área crítica de frontera**

Constituye “el espacio que comprende el área de frontera, o parte de ella, que presenta graves restricciones de aislamiento, exclusión, necesidades básicas insatisfechas y pobreza, que impiden el normal desarrollo de sus poblaciones y se encuentra en alto grado de vulnerabilidad, por lo que requiere atención prioritaria por parte del Estado, hasta que se superen las causas que originaron su calificación como tal” (Artículo 10, literal c)<sup>39</sup>

#### **Bosque permanente**

Maini y Ulsten (1994), define como bosque permanente al “Bosque que ha sido designado, en virtud de una política de usos de la tierra, para mantener permanentemente su cubierta, y que no sirva para otro fin” (citado en THE FORESTRY CHRONICLE 1994:686, volumen 70).

#### **Concesión forestal**

Constituye “un acuerdo contractual para la asignación temporal de los recursos forestales públicos por el propietario legal de un área (generalmente el Estado) a terceros (por ej., empresas, comunidades, ONG [organizaciones no gubernamentales]). Éste garantiza derechos para la utilización de recursos y servicios forestales específicos y/u obligaciones para la gestión forestal en una zona forestal determinada” (FAO -2018: 11).

#### **CONADIF**

Constituye: “la máxima instancia multisectorial encargada de formular, conducir y evaluar la

---

<sup>39</sup> La referencia entre paréntesis corresponde al Reglamento de la Ley 29778; aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE,

política de Estado en materia de desarrollo e integración fronterizas, así como promover, coordinar y evaluar su cumplimiento. Depende de la Presidencia de la República y es presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores” (Ministerio de Relaciones Exteriores 2013).

### **Deforestación**

Society of American Foresters (1971,1983), define como tal a “la acción de eliminar el bosque de forma permanente para un uso no forestal. Si la cosecha (incluso con extracción del tocón) va seguida de una reforestación para fines forestales no se considera desforestación” (citado en THE FORESTRY CHRONICLE 1994:688, volumen 70).

### **Desarrollo sostenible**

World Commission on Environment and Development (1987), define como tal, “al Desarrollo que responde a las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. El desarrollo sostenible implica satisfacer las necesidades básicas de todos proporcionar a cada uno la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones para una vida mejor. Mas que un estado de armonía inmutable, es un proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, la orientación de las inversiones, el sentido del desarrollo tecnológico y la evolución de las instituciones tienen en cuenta tanto las necesidades futuras como las presentes” (Citado en THE FORESTRY CHRONICLE 1994:688, volumen 70).

### **Degradación de bosques**

Se define como tal a: “la reducción de la capacidad de un bosque de proveer bienes y servicios” (FAO 2002).

### **Desarrollo territorial rural**

Constituye, “un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza” (Schejtman y Berdegú, 2004: 30).

### **Diversidad biológica**

United Nations Environment Programme (1992), define a la diversidad biológica como “Variedad y variabilidad observadas en los organismos vivos en todos los tipos de ecosistemas, terrestres, marinos o de agua dulce, así como entre los conjuntos ecológicos de los cuales son parte. Incluye la diversidad dentro de una especie, entre las especies o en un ecosistema” (Citado en THE FORESTRY CHRONICLE 1994:688, volumen 70).

### **Manejo sostenible**

New Zealand Government (1991) , define a manejo sostenible como “la gestión de la utilización, la explotación y la protección de recursos naturales y físicos de una forma y a un ritmo que permitan a las personas o colectividades asegurar su bienestar social, económico y cultural, así como preservar su salud y su seguridad, a) conservando el potencial de los recursos naturales y físicos (a excepción de los minerales) para responder a las necesidades razonables previsibles de las generaciones futuras, b) salvaguardando la aptitud del aire, del agua, del suelo y de los ecosistemas para mantener la vida y, c) evitando, corrigiendo o atenuando los efectos nocivos de las actividades sobre el medio ambiente” (Citado en THE FORESTRY CHRONICLE 1994:690).

### **Recursos forestales**

“Son recursos forestales, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional, los siguientes: a) Los bosques naturales. b) Las plantaciones forestales. c) Las tierras cuya capacidad de uso mayor sea forestal y para protección, con o sin cobertura arbórea. d) Los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, incluyendo su diversidad genética” (Ley 29762 Artículo 5).

## **CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO**

### **3.1 ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

El presente estudio se plantea desde el paradigma metodológico cualitativo; se ha considerado pertinente trabajar esta investigación con este enfoque, con el fin de analizar los efectos de gestión de la política forestal en los BPP, y su influencia en el aspecto socioeconómico para los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, excluidos de su legítimo derecho a la propiedad sobre los territorios que habitan desde sus ancestros; situación que los afecta significativamente en su desarrollo socioeconómico y obliga a la población a abandonar sus pueblos fronterizos para trasladarse a radicar en Pucallpa en condiciones de miseria; es por ello, se recabo información que nos permitió conocer quiénes son los actores que participan en la ejecución de la política forestal en los BPP, los intereses que tienen cada uno de los actores, la interrelación entre los actores, las características de la inversión pública en la Cuenca y el comportamiento del Estado frente a los conflictos generados por la ejecución de la política forestal.

### **3.2 FORMA DE INVESTIGACIÓN**

El trabajo de investigación desarrollado constituye un estudio de caso, porque nos permite entender mediante un análisis exhaustivo, la gestión de la política forestal en los BPP y su influencia socioeconómica en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya; pueblos que se encuentran excluidos por el Estado en lo concerniente a posesión de territorio para el desarrollo de sus labores agrícolas. Ubicándonos dentro del campo de la Gerencia Social, se requiere una reorientación en la gestión de la política forestal, a fin de que ambos centros poblados sean resarcidos en sus derechos negados de posición de territorios, que les permitiría estar en mejores condiciones para desarrollar sus actividades y contribuir a garantizar la paz social en la región.

### 3.3 VARIABLES E INDICADORES

Se determinaron cinco variables, las cuales están relacionadas con cada una de las preguntas que se detallan a continuación:

**Tabla N° 3.1: Detalle de las variables de la investigación**

<b>N°</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Variables</b>
1	¿Quiénes ejecutaron la política forestal de distribución de territorio en la Cuenca?	Ejecución de la política forestal.
2	¿Cuáles son los intereses que tienen los actores, en la gestión de la política forestal?	Intereses de los actores
3	¿Cómo se interrelacionan los actores en los BPP de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya?	Interrelación de los actores
4	¿Cuáles son las características de la inversión pública en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya?	Inversión Pública
5	¿Cómo se comporta el Estado frente a los conflictos generados por la gestión de la política forestal?	Comportamiento del Estado frente a los conflictos

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 3.2: Descripción de las variables de investigación**

N°	Variables	Descripción
1	Ejecución de la política forestal	En el marco del presente estudio, la ejecución de la política forestal constituye un conjunto de acciones desarrolladas por el Estado en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya relacionadas con el proceso de distribución de los BPP, teniendo como base legal la normatividad del sector forestal formulada por el MINAGRI; iniciándose el proceso mediante el otorgamiento de concesiones: forestales, de conservación y de turismo; siendo posteriormente extendido a favor de las comunidades indígenas u originarias mediante la titulación de sus tierras.
2	Intereses de los actores	Conveniencia de grupo que tienen los actores con relación a la distribución de los BPP en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya; interés que estará supeditado al sesgo de cada actor con relación al tema.
3	Interrelación de los actores	Interdependencia de los actores relacionada con la gestión de la política forestal, que se da, por la necesidad de apoyo mutuo entre los actores que se encuentran en los BPP; así, por ejemplo, las empresas concesionarias requieren mano de obra, mientras que la población requiere empleo
4	Inversión pública	Recursos económicos que invierte el Estado para el desarrollo de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya en los sectores sociales y productivos.
5	Comportamiento del Estado frente a los conflictos	Actuación del Estado, frente a la lucha de la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, por la consecución de derechos que les permita un mayor desarrollo socioeconómico; siendo la aspiración principal de estos pueblos la titulación de sus tierras.

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 3.3: Descripción de los indicadores de la investigación**

N°	Variabes	Indicadores
1	Ejecución de la política forestal	Número de concesiones otorgadas
		Numero de comunidades indígenas tituladas
		Expectativas de la población
2	Intereses de los actores	Nivel de satisfacción de los intereses de los actores
3	Interrelación de los actores.	Nivel de interrelación de los actores
4	Inversión Pública	Nivel de inversión pública en educación
		Nivel de atención en salud
		Nivel de inversión productiva
5	Comportamiento del Estado frente a los conflictos	Acciones desarrolladas por el Gobierno Nacional
		Acciones desarrolladas por el Gobierno Regional

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

La recolección de información se efectuó prioritariamente de fuentes de información primaria, constituida por autoridades y la sociedad civil de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, así como representantes de todos los demás actores involucrados. Asimismo, se recurrió a información secundaria constituida por el acervo documentario del GORE Ucayali y archivos de los centros poblados materia del presente estudio.

### 3.5 INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

#### 3.5.1 Entrevista a profundidad

Se aplicó entrevistas a actores claves buscando obtener sus percepciones relacionados a la gestión de la política forestal en los BPP, en el tema de

distribución de territorio en la Cuenca y su implicancia en el desarrollo socioeconómico de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.

### **3.5.2 Análisis documental**

Permitió conocer la problemática materia del presente estudio a partir de las fuentes documentales que fueron solicitados a entidades públicas involucradas, así como a las autoridades de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, donde se apreció el sustento de sus reclamos ante los diferentes niveles de gobierno.

### **3.5.3 Entrevista grupal**

Se efectuó entrevistas a organizaciones de la sociedad civil de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, con el fin de conocer de esta fuente, opiniones sobre la gestión de la política forestal en los BPP, en centros poblados referidos.



Vista del trabajo de campo efectuado en la localidad de Vinuncuro

### 3.6 UNIVERSO

El presente trabajo consideró como sujetos de estudio a los principales actores involucrados en el quehacer cotidiano de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, entre las que se encuentran: instituciones públicas como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Agricultura y Riego, el GORE Ucayali, empresas privadas dedicadas a la extracción forestal, las ONG, la comunidades indígenas, autoridades y sociedad civil de los centros poblados de Vinuncuro y Puerto Putaya; quienes en unos casos tuvieron participación directa en la creación de los BPP y en el proceso de distribución de territorio de la Cuenca y otros, solo actuaron como observadores ante el acto bilateral entre el Estado y empresas privadas del sector forestal.

### 3.7 MUESTRA

El tamaño de la muestra no se definió con antelación, por cuanto este, se obtuvo cuando se alcanzó la saturación teórica; utilizando el método de muestreo no probabilístico. Siendo la muestra final la que se aprecia en la tabla N° 3.4

**Tabla N° 3.4: Técnicas y fuentes de información**

N°	Técnica	Fuente
1	Entrevista a profundidad	Funcionario del MRE
2	Entrevista a profundidad	Empresario Forestal
3	Entrevista a profundidad	Funcionario del GORE Ucayali
4	Entrevista a profundidad	Directivo de ONG
5	Entrevista a profundidad	Dirigente indígena
6	Entrevista a profundidad	Dirigentes de Vinuncuro
7	Entrevista a profundidad	Dirigentes de Puerto Putaya.
8	Entrevista grupal	Miembros de la sociedad civil de Vinuncuro
9	Entrevista grupal	Miembros de la sociedad civil de Puerto Putaya.

**Fuente:** Elaboración propia

## **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS.**

En este capítulo se presenta y sustenta los resultados y hallazgos relacionados con los efectos de gestión de la política forestal en los BPP, y su influencia en el aspecto socioeconómico en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya; donde se conoce a los actores que ejecutaron esta política de distribución del territorio, y se efectúa el análisis de los intereses de todos los involucrados en esta gestión; permitiéndonos conocer además, las interrelaciones de los actores en el territorio e identificando las características de la inversión pública en los centros poblados materia del presente estudio, que es el reflejo del comportamiento del Estado frente a los conflictos generados por el atraso socioeconómico en estos pueblos. Estos insumos, permiten formular una propuesta de resarcimiento por parte del Estado a los pueblos afectados con la conculcación de sus derechos.

### **4.1 ACTORES QUE EJECUTARON LA POLÍTICA FORESTAL DE DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.**

En el marco de la normatividad relacionada con la política forestal nacional, registrada en el Capítulo II, se analiza a los actores de los distintos niveles de gobierno que participaron en la gestión de esta política en los BPP, en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya. Esta gestión consideró como principal objetivo la distribución del territorio mediante la entrega a los actores que en la actualidad ejercen dominio temporal sobre estas tierras. Las adjudicaciones efectuadas excluyen a los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, contrariando el espíritu de la Ley.

La primera parte de la investigación, permite conocer quiénes fueron los actores que intervinieron en la ejecución de la política forestal, así como la modalidad de intervención de organizaciones de la sociedad civil y la población, en este proceso.

#### **4.1.1 Ejecución de la política forestal**

La ejecución de la política forestal, se dio a través de un conjunto de acciones desarrolladas por el Estado en los BPP de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya teniendo como base legal la R.M. 026-2002-AG, publicado en el peruano el 07-01-2002. Esta norma del sector forestal fue formulada por el MINAGRI que le permitió, en una primera instancia, distribuir los BPP mediante el otorgamiento de concesiones: forestales, de conservación y turismo. Posteriormente la Ley N° 27867 Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, promulgada el 16-11-2002, faculta al GORE Ucayali competencias y funciones relacionados con el tema.

Los ejecutores de la política forestal en los BPP, en una segunda instancia, toman en consideración a las comunidades indígenas para la distribución del bosque, procediendo a la titulación de sus territorios y al redimensionamiento de los bosques.

El presente estudio, indaga en los actores marginados, las razones de su exclusión del proceso de ejecución de la política forestal. Se busca saber el grado de conocimiento de parte de los actores excluidos, sobre los actores que ejecutaron esta política en el territorio de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya. Esta investigación busca entender la posición de los actores respecto a las acciones efectuadas por el Estado en este proceso.

De lo descrito, se toma como referencia el modelo colombiano descrito en la cita siguiente:

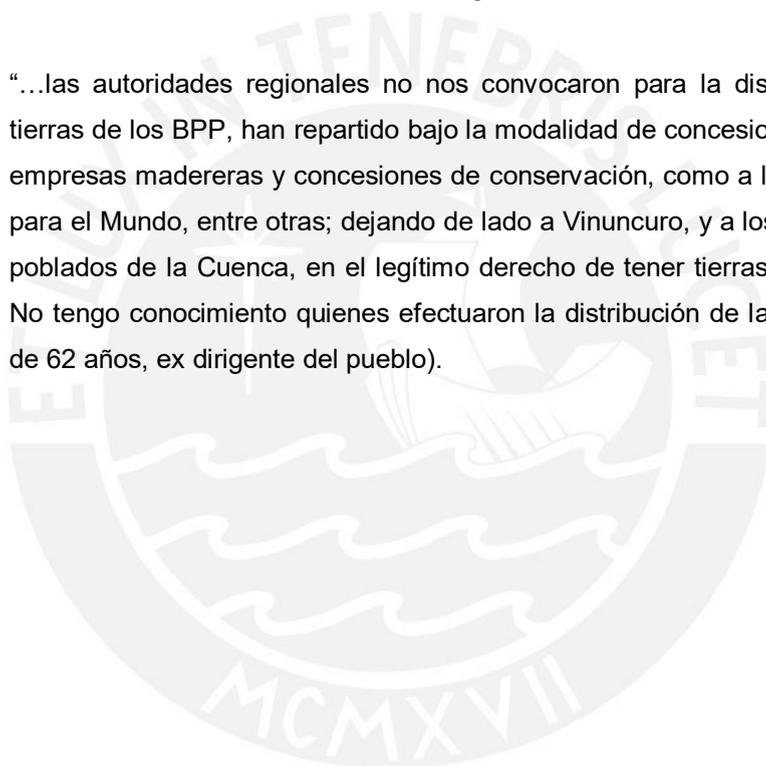
Con la complicidad estatal, evidenciada a través del impulso de reformas normativas y de diversa índole para la promoción de la inversión extranjera, se busca instituir en lo rural una “una racionalidad productiva” diferente a la campesina e indígena. Esta racionalidad requiere para su afianzamiento de la transformación de las concepciones que sobre el territorio, tienen las comunidades que lo habitan. Demanda que se transformen y desarticulen las visiones que emergen de la integración de lo material y lo cultural (Sañudo, M. F. y otros 2016: 367-409).

En lo relacionado a la ejecución de la política forestal en el territorio de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, sucede una situación similar a lo

expresado por *Sañudo, M. F. (2016)*. En la concepción de la normatividad para la creación y distribución de los BPP se contó con la complicidad estatal, en beneficio de los grupos de poder. No les interesó la superposición de tierras en perjuicio de los centros poblados mestizos y comunidades indígenas asentadas en la Cuenca.

Con relación a la ejecución de la política forestal de distribución de los BPP en el territorio de la Cuenca, participan en las entrevistas a profundidad grupos focales de la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, quienes se manifiestan en los testimonios siguientes:

“...las autoridades regionales no nos convocaron para la distribución de las tierras de los BPP, han repartido bajo la modalidad de concesiones forestales a empresas madereras y concesiones de conservación, como a la ONG Oxígeno para el Mundo, entre otras; dejando de lado a Vinuncuro, y a los demás centros poblados de la Cuenca, en el legítimo derecho de tener tierras donde trabajar. No tengo conocimiento quienes efectuaron la distribución de la tierra...” (Mujer de 62 años, ex dirigente del pueblo).



MADERAS EXTRAIDAS - EN TERRENO del  
C. S. VINUNCURO POR O.N.G. OXIGENO PARA EL MUNDO



MADERAS PROLIZAS } LISTO PARA VOTAR  
Trabajada ILEGAL } al Rio  
Por O.N.G



**Fuente:** fotos proporcionado por ciudadanos de Vinuncuro, con las anotaciones Correspondientes.

“...Las autoridades de la Dirección Regional de Agricultura e INRRENA, sin consultarnos, mutilaron nuestras tierras a su antojo, sin tener en consideración que nuestros pueblos fueron fundados muchos años antes que la creación de los BPP, que a su vez fueron repartidos en concesiones forestales y de conservación a empresas que vienen haciendo mucho daño a nuestro pueblo...” (Hombre de 50 años, dirigente de la cuenca del Tamaya).

CAMINOS ABERRANTES, CONSTRUIDAS POR LA O.M.C.  
OXIGENO PARA EL MUNDO, EXCLUSIVAMENTE PARA LA TALA  
ILEGAL DENTRO DE LA CONSECCION DE DICHA O.M.C.



Pruebas contundentes de carreteras hechas  
& no construidas por la O.M.C. OXIGENO PARA EL  
MUNDO



**Fuente:** fotos proporcionado por ciudadanos del centro Vinuncuro, con las anotaciones correspondientes

“... En la distribución de los territorios de la Cuenca, participaron el Ministerio de Agricultura y GORE Ucayali en forma unilateral sin consultar con la población...”  
(Hombre de 60 años ex dirigente del pueblo).

Para la realización de las entrevistas a profundidad y grupos focales, se contó con la colaboración decidida de la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya. Del trabajo efectuado se concluye que el

Ministerio de Agricultura y GORE Ucayali efectuaron la distribución de los BBP en el territorio de la Cuenca, actuando a espaldas de la población.

MADERA ENBOZADA POR LA ONG OXICEPO PARA EL MUNDO PARA EL TRASLADO A LA CIUDAD DE PUCALLPA



SEGUNDA BOYA = LISTO PARA EL TRASLADO A LA CIUDAD DE PUCALLPA, POR LA ONG OXICEPO PARA EL MUNDO, PARA SU USO Y ESPECTOS COMERCIALIZACIÓN, BAJO TODO PUNTO DE VISTA ILEGAL



**Fuente:** fotos proporcionado por ciudadanos de Vinuncuro, con las anotaciones correspondientes.

### **Número de concesiones otorgadas**

La ejecución de la política forestal en los BPP se dio mediante el otorgamiento de concesiones forestales en las modalidades siguientes:

- Cuarenta y tres (43) Concesiones con fines maderables (ver tabla N° 2.10 y mapa N° 2.2).
- Seis (6) concesiones forestales con fines de conservación, (ver tabla 2.11).
- Una (1) concesión con fines de ecoturismo, (ver tabla 2.12)

### **Numero de comunidades indígenas tituladas**

Cinco (5) comunidades indígenas tituladas, como resultado de los constantes reclamos de estos pueblos; contando para el efecto con el apoyo de la cooperación técnica internacional.

### **Expectativa de la población**

La expectativa de la población de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya en general, y de los centros poblados mestizos de Utuquinia y Puerto Putaya en particular; se centra en la titulación de sus tierras. El logro de esta expectativa les permitirá contar con apoyo financiero para el desarrollo de sus actividades de parte del sector público y privado. Este apoyo será el inicio del proceso de inclusión social de estos pueblos.

## **4.2 INTERESES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL**

Se conoce los intereses de los actores involucrados en la gestión de la política forestal en los BPP, tanto del lado del Estado como de la sociedad civil en el proceso de distribución del territorio de la Cuenca. A partir del año 2002, los BPP de la Cuenca, fueron concesionadas a empresas madereras, y a ONG ambientalistas, entre otras; a partir del año 2015 con el apoyo de la cooperación técnica internacional, los BPP fueron redimensionados luego de la titulación de las comunidades indígenas de la Cuenca. Este proceso no fue extensivo a los centros

poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, y demás pueblos de la Cuenca, quienes reclaman su derecho a propiedad de la tierra.

#### **4.2.1 Intereses de los actores**

Los actores de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya tienen intereses contrapuestos. Por un lado, el Estado, aliado a las empresas que cuentan con concesiones en diferentes modalidades para trabajar la producción forestal y otros recursos en forma “sostenible y permanente”; por el otro, las comunidades indígenas que buscan la “preservación del medio ambiente”, y los pueblos mestizos, cuya pretensión de la población es contar con el título de propiedad de sus predios. En la actualidad los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, vienen efectuando constantes reclamos ante los diferentes niveles de gobierno sobre el tema, sin lograr el objetivo.

Con relación al tema, tomo como referencia el modelo colombiano que se aprecia en la cita siguiente:

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER", entidad del orden nacional que se propone: lograr el desarrollo sostenible e integral del sector rural, de sus territorios y comunidades, para que los productores rurales de menor nivel de desarrollo relativo ubicados al interior de la frontera agrícola, sean la base de una vigorosa clase media rural, aportando a la generación de riqueza colectiva, en el respeto al medio ambiente (INCODER 2011: 17-18)<sup>40</sup>.

La propuesta de INCODER (2011), es coherente con relación a los intereses de la población de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya. Los pueblos de la Cuenca, plantean un desarrollo sostenible e integral respetando el medio ambiente. Este desarrollo se conseguirá, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo, previo al cual deberán contar con título de propiedad.

---

<sup>40</sup> Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER (2011); refleja la política llevada a cabo por Colombia en lo relacionado al desarrollo al sector rural, hecho que debería ser tomado como referencia por el Estado Peruano, para promover el desarrollo de la Cuenca; (INCODER fue liquidada el 2016).

Los diversos actores manifiestan su interés relacionado con el territorio posesionado en la Cuenca, siendo este diferente para cada caso, tal como se manifiestan en los testimonios siguientes:

“...Las empresas que cuentan con concesiones forestales en la Cuenca, requieren que estas concesiones sean respetadas para incrementar la inversión en el sector forestal; considerando que la Dirección Regional de Agricultura ha venido efectuando redimensionamientos arrebatándoles sus derechos concedidos por el Estado...” (Hombre de 50 años, empresario maderero).

“... Las ONG que cuentan con concesiones de conservación en la Cuenca, requieren que estas concesiones sean respetadas afín de lograr los objetivos medioambientales planteados, teniendo en consideración el alto interés de madereros ilegales de pretender apropiarse de terrenos que no les pertenece, así como el incremento del nivel de deforestación que se da en la Cuenca...” (Hombre de 58 años, directivo de ONG).

“... las grandes empresas concesionarias solo les interesan mayores ganancias en base a la depredación del bosque causando graves perjuicios a nuestra selva; mientras que los pueblos mestizos se dedican a la agricultura de subsistencia viviendo en la informalidad sin más tierras donde trabajar...” (Hombre de 56 años, activista comunal).

“...Las ONG tienen interés en beneficiarse con la riqueza de la Amazonía, los empresarios forestales tienen intereses de extraer madera y dejar a la zona totalmente depredada; mientras que nuestra población tiene el interés que nuestras tierras se formalicen, por ser nuestra única fuente de trabajo; hasta ahora el Gobierno Regional de Ucayali, se muestra ajeno a la realidad y no muestra voluntad de ayudarnos...” (Mujer de 53 años, activista de Puerto Putaya).

“...El interés de la población de Vinuncuro y Puerto Putaya es contar con título de propiedad para tener una vida digna, progresar en un tiempo no muy lejano y poder dejar como legado a nuestros descendientes una Cuenca desarrollada integralmente en base a proyectos productivos (...) con respecto a las ONG y concesiones forestales, existen intereses económicos subalternos para beneficios de unos cuantos; mientras que nuestros pueblos nada pueden hacer

para evitarlo; este abuso solo sirve para alentar al ciudadano a efectuar cultivos ilícitos...” (Hombre de 52 años, activista de Vinuncuro).

“... Las concesiones forestales solo depredan los bosques y dejan un impacto socioeconómico y ambiental negativo, sin ningún beneficio para los colonos que son quienes necesitan la titulación de sus parcelas y ser excluidos de los BPP, que solo sirven para afectar el desarrollo fronterizo...” (Hombre de 60 años, Ex dirigente comunal).

“...El interés del Estado al repartir este territorio fue favorecer a los grupos de poder dejando sin tierras a la población de Vinuncuro; mientras que el interés de las ONG es explotar el territorio sacando madera de forma ilegal, ya que no trabajan en conservación y no tienen delineado sus áreas de terreno (...) el pueblo quiere desarrollar la agricultura en parcelas propias, además hacer trabajos de conservación de bosques...” (Hombre de 68 años, activista del pueblo).

Los actores tienen intereses contrapuestos con relación al territorio posesionado en la Cuenca, observándose un común denominador en cuanto a estos intereses, constituido por la tenencia de la tierra. La población rural teniendo como base la tenencia de la tierra, requiere el incremento de la inversión pública y privada que les permita contar con capital de trabajo, infraestructura productiva y proyectos productivos. En la actualidad la inversión pública y privada en algunos actores es mínima y en otros no existe.

Con relación a la inversión requerida, tomo como referencia lo descrito por Espinoza (2007):

... (I) falta de infraestructura rural para la generación de negocios; (II) la prestación de servicios financieros privados en el medio rural no ha experimentado el mismo crecimiento que en otros países en desarrollo (principalmente Asia), debido a que generalmente se concibe la producción agrícola como una actividad altamente riesgosa, con probabilidades de sufrir daños ocasionados por los desastres naturales, la incertidumbre en los ingresos de los productores a consecuencia de la volatilidad de los precios agrícolas y la imposibilidad de contar con garantías reales debido a la inseguridad en la tenencia de la tierra; (III) poca articulación en las cadenas agro productivas

comerciales, ha dejado por fuera a gran cantidad de productores primarios. (ESPINOZA, N. 2007:247).

Los intereses de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya se relacionan con lo manifestado por Espinoza (2007), que coincide con lo que ocurre en el sector agrario de nuestro país; teniendo mayor incidencia en las áreas críticas de frontera en general y en el área crítica de frontera de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya en particular. Estas áreas, carecen de infraestructura básica, título de propiedad de la tierra a favor del hombre de campo, sus actividades no cuentan con financiamiento, y su producción no está articulado al mercado regional. Brechas que el Estado deberá cerrar a favor de los pueblos que forman parte de estas áreas.



Vista de reunión de trabajo del GORE Ucayali con los actores sociales de la Cuenca.

### **Nivel de satisfacción de los intereses de los actores**

De las entrevistas efectuadas a los actores, se observa que la gestión de la política forestal en los BPP, ha generado diversos niveles de satisfacción entre ellos. Así se tiene que, las empresas forestales y las ONG observan los redimensionamientos, los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya reclaman la superposición de los BPP sobre sus territorios conjuntamente con la titulación de sus parcelas, y las comunidades indígenas requieren mayor extensión de sus territorios. Todos los actores no se encuentran satisfechos a

plenitud con la ejecución de la política forestal, siendo los centros poblados los que tienen un alto grado de insatisfacción.

### **4.3 INTERRELACIÓN DE LOS ACTORES EN LOS BPP DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.**

En el proceso de ejecución de la gestión de la política forestal en los BPP, se estudia la interrelación de los actores en estos territorios. Este estudio, permite conocer el nivel de cohesión social alcanzado en estas áreas concesionadas y tituladas por el Estado. Participan en esta interrelación los pueblos mestizos de la Cuenca, que no cuentan con título de propiedad sobre las tierras que consideran suyas.

#### **4.3.1 Interrelación de los actores**

La interrelación de los actores, se da como parte de la gestión de la política forestal en los BPP, de acuerdo a los intereses existentes con relación a la tenencia de la tierra de los actores sociales intervinientes en esta gestión. Las empresas madereras, tienen una relación de interdependencia con los pueblos mestizos con relación a las actividades que desarrollan; Las ONG se interrelacionan con las comunidades indígenas por desarrollar acciones comunes; entre otras interrelaciones de convivencia que se dan en la vida cotidiana entre los actores referidos. Sobre el tema se recogen testimonios que nos ayudaran a conocer el nivel de interrelación que dan entre los actores en los BPP.

“... Considero que los BPP solo son concesionadas y no pueden ser titulados; por tanto, no se pueden otorgar derechos a las comunidades indígenas, porque ellos no saben trabajar...” (Hombre de 46 años empresario maderero)

“... Considero que las concesiones de parte del territorio de los BPP otorgados a las ONG, deberían tener mayor seguridad jurídica, a fin de que la pretensión de madereros ilegales sobre las áreas concesionadas no se hagan realidad y se pueda tener una mejor interrelación con los pueblos aledaños...” (Hombre de 60 años miembro de ONG)

“... La relación con las ONG no es buena, sus representantes caminan armados por los pueblos; mientras que, con los madereros si hay buena relación porque

apoyan a los pequeños madereros, mientras que del Estado no recibimos ningún apoyo...” (Mujer de 38 años, activista de Puerto Putaya).

“... Las relaciones con los diferentes actores de la Cuenca, no son buenas, no vemos acciones positivas de parte de los demás, que contribuyan al desarrollo integral del territorio...” (Hombre de 50 años, dirigente de la Cuenca).

“... Con Puerto Putaya hubo resentimiento por el asesinato de nuestros hermanos en Saweto, pero con el pasar del tiempo esto se acabó y ahora nuestras relaciones han mejorado por necesidad de intercambio comercial (...) los madereros invaden nuestro territorio, adeudan a la comunidad, vulneran nuestros derechos, sometiendo a la esclavitud a los comuneros; mientras que las ONG son nuestros aliados pues ayudan a fortalecer nuestra comunidad...” (Hombre de 45 años, dirigente indígena)

“... Sobre los actores en los BBP, cada uno busca su propio interés, dejando a la población sin recursos, sin un acuerdo mutuo, no hay dialogo entre los concesionarios madereros, las ONG y los pueblos...” (Hombre de 60 años, ex dirigente comunal).

“... La población solo se relaciona con los madereros, poniéndose de acuerdo con la modalidad de trabajo en forma mancomunada y brindándonos apoyo mutuo en el caso de accidente o asaltos; por lo demás no se tiene ninguna relación con los demás actores. Los indígenas no se relacionan con nosotros porque ellos quieren mayor territorio en perjuicio nuestro...” (Hombre de 68 años, activista de Vinuncuro).

La visión que los actores sociales tienen sobre su espacio regional no coincide con la visión que tiene el Estado. Para actores y agentes regionales, el espacio geográfico es entendido como espacio vital en que se desarrollan actividades productivas, académicas o culturales que no podrían desarrollarse en otras regiones ni en cualquier otro espacio, para el Estado el territorio es un conjunto de recursos sobre los que hay que reafirmar la soberanía y explotarlos al máximo, pensando en la provisión de ingresos a las áreas fiscales (PODESTÁ, J y Iván, V 2002:31-56)<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> PODESTA, J y Iván, V (2002), Estado y sociedad civil: Fricciones y limitantes que inhiben el desarrollo de la región de Tarapacá.

Situación similar al de los pueblos de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya donde la visión que los actores sociales tienen sobre su espacio territorial no coincide con la visión que tiene el Estado.

Con relación a lo expresado por PODESTA, J y Iván, V (2002), el autor observa dos visiones diferentes sobre el espacio regional, una de parte del Estado y otra de parte de los actores sociales regionales. Situación similar se observa en el escenario que se presenta en la Cuenca, considerando que los intereses del Estado en sus distintos niveles no coinciden con los intereses de la población; quien a través del MINAGRI y el GORE Ucayali ha distribuido los BPP dando preferencia a empresas madereras y a las ONG. Este hecho dio origen a que las interrelaciones entre los actores de la Cuenca, no tenga la fluidez requerida para un desarrollo armónico; situación que no ha mejorado significativamente con el tiempo.



Vista de reunión de trabajo con dirigentes de Vinuncuro y la Ing. Ruth Ruiz Ríos, funcionaria de GORE Ucayali

### **Nivel de interrelación de los actores**

En el proceso de ejecución de la política forestal en los BPP se aprecia el nivel de interrelación entre los actores intervinientes. Las empresas forestales tienen un nivel de interrelación fluida con los centros poblados mestizos; forzados, por la interdependencia en el desarrollo de sus actividades (generación de empleo – mano de obra disponible); existe buen nivel de interrelación entre las ONG y las comunidades indígenas por desarrollar actividades afines. No sucede lo mismo

con los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya por superposición de concesiones sobre de tierras que consideran suyas.

#### **4.4 CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA**

De acuerdo a información oficial de los distintos niveles de gobierno, la inversión pública en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya en la actualidad es exiguo. En esta área crítica de frontera, el Estado mayormente se limita a efectuar gastos corrientes mínimos en los programas sociales: Qali Warma, Vaso de Leche y Pensión 65; además del pago a los empleados públicos del sector educación y el sector salud. El GORE Ucayali, en su Programa Multianual de Inversiones, no registra proyectos de inversión en estos pueblos.

##### **4.4.1. Inversión pública.**

La inversión pública en los sectores: educación, salud y productivo es mínima y proviene del gobierno central. Se aprecia inversiones en pequeños proyectos comunales de horticultura y animales menores, ejecutado por FONCODES; así como el Programa Masivo Fotovoltaico de instalación de paneles fotovoltaicos en las viviendas de la población efectuadas en el periodo 2017 – 2018 por el Ministerio de Energía y Minas. El GORE Ucayali y el gobierno local no efectúan inversión alguna.

Por lo descrito, resulta pertinente recoger la percepción de la población con relación a este tema.

La influencia del Estado en los medios de vida puede ser profunda, y es ejercida en muchas formas, por medio de: leyes que influyen sobre quién tiene acceso a los recursos; políticas y programas públicos que facilitan recursos y que influyen en las condiciones del mercado; la violencia consentida por el Estado que crea inseguridad de los activos y deprime las economías locales; los niveles de represión o democratización que influyen en la tendencia relativa de los grupos sociales más poderosos de apropiarse de los activos de los pobres; y así por el estilo. (...) mientras que un marco de políticas que hace poco por reducir el estancamiento de la agricultura campesina puede generar formas colectivas de radicalismo rural como respuesta, en el ámbito individual al menos

es igualmente posible que lleve a estrategias familiares que pretenden sentar las bases para que sus hijos salgan de la agricultura, del campo y de regiones económicamente deprimidas. (Bebbington, A. 2007:31-78).

Tomando en cuenta a lo expresado por Bebbington, A. (2007), resulta importante conocer la percepción de las autoridades y de la población relacionada a la inversión pública, considerando que la influencia del Estado en los medios de vida de los pueblos de la Cuenca, no es positiva. Con relación a la ejecución de proyectos, la base legal, influye negativamente en el acceso a los recursos públicos para su ejecución; los campesinos no cuentan con título de propiedad, por lo cual, las posibilidades de que se ejecuten proyectos de inversión a su favor son mínimas. Esta actitud del Estado ha generado un abandono paulatino de sus tierras por parte de la población que emigra a Pucallpa en busca de mejores condiciones de vida.

En el contexto internacional, Cay, (2007) manifiesta, que, en relación con las condiciones económicas y productivas, es importante incorporar en la política el paradigma del desarrollo humano rural que permita mejorar las condiciones económicas y productivas de los actores sociales atendiendo a los graves desequilibrios y desigualdades que viven los territorios colombianos, los cuales se traducen en altos niveles de pobreza y desempleo. Así mismo, que en la política se considere un concepto amplio de ruralidad, dada la creciente pluriactividad de la economía campesina por su progresivo empleo en actividades que no son agropecuarias tanto en el predio, como fuera de éste. Actividades como las artesanías, el comercio, el transporte, el turismo rural y procesamiento de productos agropecuarios, constituyen las dinámicas de la nueva ruralidad (Bedoya, M. 2016:57-58)<sup>42</sup>.

Sobre inversión pública en la Cuenca, es aplicable en nuestro país lo expuesto por Bedoya, M (2016) por tanto, resulta imperativo por parte del Estado hacer cumplir la Ley 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento en lo relacionado a las áreas críticas de frontera. Esta Ley y su reglamento disponen mejorar las condiciones económicas y productivas de los

---

<sup>42</sup> Bedoya, M. (2016). Lineamientos de política pública de desarrollo rural para colombiana: Los casos de flor del monte, la peña y san Rafael en el municipio de ovejas (Sucre, Colombia) /. *Estudios De Derecho*, 73 (161), 57-78.

Los casos colombianos, resultan similares a los casos de los pueblos mestizos de la Cuenca; en cuanto a inversión pública se refiere.

actores sociales fronterizos, atendiendo a los graves problemas de inclusión social que vive la población. El Ministerio de Economía y Finanzas, es el principal obstáculo para su cumplimiento.

La población de Vinuncuro y Puerto Putaya manifiestan su descontento frente a la falta de inversión pública en la Cuenca, por parte del Estado en todos los niveles de gobierno, tal como se aprecia en los testimonios siguientes:

“... La inversión pública es mínima, solo los programas: FONCODES, Qali Warma y Pensión 65 tienen presencia en nuestro pueblo. Del gobierno local distrital no tenemos ningún apoyo; en cuanto al gobierno local provincial y al gobierno regional se aprecia el estancamiento de la inversión en salud y educación, siendo el servicio prestado de mala calidad. No se prioriza la inversión en Puerto Putaya a pesar que estamos en área crítica de frontera y muy alejados de nuestra capital regional...” (Hombre de 63 años autoridad de Puerto Putaya).

“... El Gobierno Nacional, viene impulsando en el caserío de Vinuncuro, el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) – Tambos, los programas sociales como Cuna Más y Qali Warma; el proyecto “Acompañamiento pedagógico multigrado”, colegio secundario con residencia estudiantil con acceso para estudiantes de zona rural en una condición de calidad con pertinencia de diversidad cultural, se contempla alojamiento, alimentación y protección...” (Hombre de 52 años, funcionario del MRE).

“... No hay inversión pública significativa; lo único que tiene un poco de valor son los centros educativos y el puesto de salud. No tenemos agua potable, se consume agua contaminada...” (Mujer de 62 años, pobladora de Vinuncuro).

“... El Estado no invierte en el sector agrario, trabajamos en tierra ajena y solo con producción para subsistencia...” (Hombre de 50 años, dirigente de la Cuenca).

“... Tengo una percepción negativa de la inversión pública, no hay inversiones significativas en la Cuenca; la infraestructura educativa y de salud es mala...” (Hombre de 60 años, ex autoridad de Puerto Putaya”.

“... A la fecha el Estado no ha invertido nada, a excepción en el sector salud y educación cuyos servicios son de mala calidad; nosotros necesitamos que el Estado nos devuelva nuestras tierras que nos fueron quitadas con la creación de los BPP para poder trabajar sin temor alguno...” (Hombre de 42, años activista comunal de Vinuncuro).

La percepción relacionada a la inversión pública en la Cuenca, por parte de la población afectada, no se aleja de la realidad por cuanto el Estado no ha efectuado inversiones de importancia en esta área crítica de frontera. De acuerdo a la opinión de la población, esta área, queda al margen lo dispuesto por la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza Ley N° 29778 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE. El MRE a través su Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, ejerce la Secretaría Ejecutiva del CONADIF y viene efectuando trabajos de coordinación con los sectores del Gobierno Nacional a fin de revertir la situación actual de estos pueblos.

#### **Nivel de inversión pública en educación**

El nivel de inversión es bajo; se traduce en infraestructura en condiciones precarias en el caso de Puerto Putaya, y con escaso mantenimiento en el caso de Vinuncuro. Este indicador aunado a la baja remuneración de los profesores y la lejanía de estos pueblos con relación a Pucallpa, hace poco atractivo trabajar en el sector educación en la Cuenca. Como parte del resultado del nivel de inversión, se tienen que, la tendencia anualizada del porcentaje de niñas (os) del segundo grado de educación primaria, que se encuentran en nivel satisfactorio en matemática al 2030 es “0”, existiendo una brecha del 100%. (*PACIAT, 2018:31-33*).

#### **Nivel de atención en Salud**

El nivel de atención es primaria y de baja calidad, en un ambiente en condiciones precarias; situación que se da, por el exiguo nivel de inversión en este sector, representado por los puestos de salud, que no cuentan con medicamentos requeridos suficientes para atención básica a la población. (*PACIAT, 2018:31-33*).

### **Nivel de inversión productiva**

El nivel de inversión productiva es bajo, se limita a pequeños proyectos productivos ejecutados por FONCODES el 2016 -2017; aun cuando, el Estado construyo un Tambo en el centro poblado de Vinuncuro, para centralizar la administración pública y la gerencia de los proyectos públicos en este núcleo dinamizador de la Cuenca.



Vista panorámica del "Tambo" construido en el centro poblado mestizo de Vinuncuro<sup>43</sup>

### **4.5 COMPORTAMIENTO DEL ESTADO FRENTE A LOS CONFLICTOS POR EL ATRASO SOCIOECONÓMICO EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA, EN LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.**

Los conflictos generados por el atraso socioeconómico de los pueblos, tiene su origen en una población marginada, que busca encontrar una respuesta coherente por parte del Estado, al problema relacionado con la tenencia de la tierra. Este tema involucra a al MINAGRI y el GORE Ucayali, entidades que han tenido un comportamiento indiferente con relación a los reclamos de la población. La actuación del Estado ha generado frustración en la población, que busca desarrollar sus actividades en un clima de paz social.

<sup>43</sup> Fue construido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) - Programa Nacional Tambos, teniendo como base legal el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que facilitaría, en este caso; la disposición de una infraestructura administrativa para la ejecución de proyectos de desarrollo socioeconómico en el área crítica de frontera de la Cuenca Intermedia y Alta del Río Tamaya. En la actualidad, este inmueble constituye un "elefante blanco"; no existe inversión pública.

#### 4.5.1 El comportamiento del Estado frente a los conflictos

La distribución de los BPP, efectuado por el Estado mediante concesiones otorgadas a favor de empresas dedicadas a la extracción forestal y de ONG conservacionistas, ha venido generando diversos reclamos ante el Gobierno Regional y al Gobierno Nacional por parte de los pueblos afectados por superposición de tierras. Los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, consideran que sus territorios están superpuestos por los BPP. Los territorios materia de controversia, venían siendo ocupados por estos centros poblados, desde antes de la creación de estos bosques.

En el ámbito internacional en lo relacionado al comportamiento del Estado frente a los conflictos generados se tiene: La organización territorial es un asunto irresuelto del país (Colombia). Así, la relación entre poder político y espacio se ha convertido en un debate permanente. Desde los primeros tiempos de la república, el mapa político-administrativo ha estado sujeto al capricho de las fuerzas dominantes; ignorante de las comunidades. Una geografía institucional que al no interpretar la génesis geohistórica del espacio, produce tensiones geopolíticas internas y externas (situaciones que se presentan ahora en Belén de Bajirá (Colombia), en la frontera con Venezuela y el mar Caribe) (Borja, M. 2017:61-76 )<sup>44</sup>.

Colombia es el caso más cercano con relación a los problemas que ocurren cuando no hay un diálogo oportuno entre el Estado y la sociedad. El Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – (FARC) han firmado el acuerdo de paz el 24 de noviembre de 2016, sin haber logrado superar el tema de la organización territorial. El Estado Peruano, debe tomar en cuenta este antecedente, a fin de dar mayor atención a los conflictos generados por la distribución del territorio en la Cuenca.

---

<sup>44</sup> Borja, M. (2017). PERSPECTIVAS TERRITORIALES DEL ACUERDO DE PAZ \*. *Análisis Político*, 30(90), 61-76

Se aprecia que los conflictos por territorio no es exclusividad de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, región Ucayali; se dan otras latitudes, particularmente en Colombia, donde el Estado ha venido efectuando denodados esfuerzos en superar el problema.



Vista panorámica del reclamo de los pueblos sobre titulación de tierras

Para entender el comportamiento del Estado frente a los conflictos generados, es necesario conocer como este, ha intervenido en los pueblos con relación a sus problemas socioeconómicos luego de efectuado la distribución del territorio en la Cuenca, tal como lo concibe Campana, M. (2013).

Si el Estado de crecimiento es aquel que domina los principales parámetros del desarrollo económico (a través de políticas de corte keynesiano), el Estado Social es aquel que interviene sistemáticamente sobre los problemas socioeconómicos, siendo su preocupación central la integración del individuo en el colectivo. Se erige en instancia capaz de conjurar los riesgos de desconexión, de ruptura del lazo social, de desafiliación. En suma, es un Estado garante de la cohesión social. El acoplamiento entre Estado de Crecimiento y Estado Social es, según Castel (2007), el que sostiene la lógica del compromiso social del capitalismo industrial, a raíz de la sinergia entre la organización colectiva del trabajo, la existencia de interlocutores sociales que actúan como actores colectivos y una fuerte presencia del Estado que le da carácter legal y obligatorio a los equilibrios negociados entre capital y trabajo. La seguridad social garantiza la protección de los individuos a partir del trabajo, mientras los servicios públicos garantizan el acceso a bienes y servicios colectivos que no responden a la lógica del mercado: sobre esos dos pilares (seguridad social y servicios públicos) se funda la ciudadanía social y es a partir de ellos que, según este autor, el Estado Social organiza una "gestión regulada de las desigualdades" (Campana, M. 2013:1-19).

En el caso de los pueblos de la Cuenca, es responsabilidad de los tres niveles de gobierno, mantener la cohesión social donde exista un cierto

nivel de desconexión social, originada por la distribución arbitraria del territorio de los BPP. El Estado a nivel de gobierno regional y local ha prestado poca atención a los reclamos de la población de Vinuncuro y Puerto Putaya, quienes les manifestaron su descontento. El Gobierno Nacional a través del MRE y el MINAGRI, viene teniendo una mejor predisposición con relación tema, tal como se aprecia en los testimonios siguientes:

“... La Dirección Regional de Agricultura de Ucayali, no tiene respuesta clara sobre el problema y nos envía a sede central del Gobierno Regional de Ucayali donde el Gobernador no da ninguna solución, contribuyendo a agravar el conflicto existente...” (Mujer de 55 años, moradora de Vinuncuro).

“... El Estado está de espalda a nuestros pueblos; creemos que existen intereses económicos poderosos que impiden su accionar frente al conflicto generado...” (Hombre de 38 años morador de Vinuncuro).

“... El Estado nunca puso interés en dar solución a los conflictos originados por la distribución de tierras en la Cuenca; hay intereses poderosos o convenios con el Estado que impiden la titulación de nuestras parcelas...” (Hombre de 48 años, morador de Puerto Putaya).

“... El Estado a través de la Dirección Regional de Agricultura de Ucayali dice que no es posible la titulación de terrenos porque están en el área de los BPP con lo cual el conflicto existente tiende a agudizarse en perjuicio de la paz regional...” (Hombre de 62 años, morador de Puerto Putaya)

“... En las competencias de titulación de tierras se viene trabajando en un marco institucional (...) se viene tratando el tema de titulación de tierras a favor de las poblaciones rivereñas, las cuales hasta la fecha no tienen título de propiedad ni certificado de posesión...” (Hombre de 66 años, funcionario del MRE).

“...La titulación en la Cuenca, deberá lograrse luego de revisar las concesiones otorgadas por el Estado, que se superponen sobre los pueblos que en algunos casos están asentados en ese territorio por más de 90 años (...) Este problema influye en otros sectores como educación y salud; donde no se pueden formular proyectos de infraestructura por no tener el

saneamiento físico legal de las áreas donde se proyectan construir determinado puesto de salud o aula educativa, incrementándose los conflictos con la población...” (Mujer de 49 años, funcionaria del GORE Ucayali).

“... La Ley 22175, solo toma la titulación de áreas de selva y ceja de selva, estamos en una etapa de receptividad de propuestas de titulación (...) para poder hacer un estudio y pronunciarnos respecto sobre la procedencia o no de la titulación cumpliendo de acuerdo a lo señalado por la norma...” (Hombre de 46 años, funcionario del MINAG).

“... Las concesiones fueron otorgadas por el GORE Ucayali, por tanto, los conflictos que se dan son de su responsabilidad (...) en efecto se ha cogido esta problemática, estamos entrando en la propuesta de un nuevo proyecto para diversos temas que son entre ellos las concesiones. No todo está concesionado, y lo que se ha concesionado, no todos han sido eficientes tenemos concesiones abandonadas...” (Hombre de 45, años funcionario de SERFOR – MINAGRI).

Frente a los conflictos generados por la distribución de tierras en la Cuenca, el Estado representado por el GORE Ucayali, es percibido por parte de la población afectada como un aliado de los grupos de poder. Este nivel de gobierno no tiene interés de solucionar los problemas que aquejan los pueblos de la Cuenca, más aún cuando estos, fueron originados en parte, por esta Entidad en su oportunidad. El Gobierno Nacional, a través de funcionarios del MRE y el MINAGRI, manifestaron que vienen efectuando acciones importantes en favor de los pueblos fronterizos; hecho que mejora su imagen frente a los conflictos generados por la distribución de territorios considerados como BPP.

### **Acciones desarrolladas por el Gobierno Nacional**

El MRE, en su calidad de secretario técnico del CONADIF, efectuó reuniones de trabajo relacionado con la superposición de los BPP sobre los pueblos de la Cuenca. Las reuniones contaron con la participación del MINAGRI y representantes de la población afectada. Se buscaba sensibilizar a los intervinientes sobre el problema.

### **Acciones desarrolladas por el Gobierno Regional**

En este nivel de gobierno, no se han desarrollado acciones significativas, que favorezcan a las poblaciones de la Cuenca en general, y los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya en particular.



## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES EN HALLAZGOS**

Sobre el análisis de los efectos de la gestión de la política forestal en los BPP y su influencia en el aspecto socioeconómico en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya de la cuenca intermedia y alta del río Tamaya; se concluye en lo siguiente:

### **5.1 SOBRE LOS ACTORES QUE EJECUTARON LA POLÍTICA FORESTAL DE DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.**

El Decreto Supremo que aprueba la política forestal y los dispositivos legales tomados como base para su aprobación, facultan la gestión de esta política al MINAGRI y al GORE Ucayali. La política forestal en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya, se ejecutó al margen de estos dispositivos legales, otorgando concesiones forestales en sus distintas modalidades con superposición sobre territorios de los pueblos mestizos de la Cuenca. Estos hechos repercutieron negativamente en la situación socioeconómica de estos pueblos.

Los actores que ejecutaron la política forestal no han promovido la participación en esta ejecución de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, pueblos que habitan estos territorios desde antes de la implementación de los BPP. Los funcionarios que gestionaron esta implementación no supieron escuchar la voz de la población afectada. No se promovió la posibilidad de construir un espacio a fin de que la población aporte sus ideas que permitan mejorar esta gestión en la Cuenca.

### **5.2 SOBRE LOS INTERESES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL.**

Existen intereses encontrados entre los actores y se dan de acuerdo al sesgo de cada uno de ellos:

**Las empresas de extracción forestal;** tienen como interés maximizar su utilidad, con escasa responsabilidad social en su relación con la población aledaña a las

concesiones. La utilidad obtenida tiene su origen en algunos casos, en el incumplimiento de la normatividad establecida por el Sector, y en otras, en actitudes que no siempre se dan de acuerdo a la moral y las buenas costumbres. Se observó en diversas oportunidades, complicidad de las empresas con el tráfico ilegal de madera, que fueron sentenciados por el poder judicial en su oportunidad.

**Las ONG;** interesadas en la conservación de bosques; desarrollan su labor de acuerdo nivel de captación de recursos de cooperación técnica internacional.

**Las comunidades indígenas u originarias;** se interesan en la conservación de los bosques en sus territorios con apoyo de las ONG y del Estado;

**Los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya,** requieren su título de propiedad como instrumento que servirá para facilitar la inversión pública y privada en sus territorios.

### **5.3 SOBRE LA INTERRELACIÓN DE LOS ACTORES EN LOS BPP DE LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.**

La interrelación de los actores lo lideran el Estado, las empresas de extracción forestal y las ONG. Los reclamos de los pueblos afectados por la superposición de los BPP sobre los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya, son desatendidos estas entidades. La problemática existente, hace que la interrelación entre estos pueblos y los demás actores no sea fluida.

Las empresas de extracción forestal y las ONG tienen una relación fluida con el Estado, desarrollando sus actividades en virtud a un plan de manejo pre establecido en el contrato correspondiente.

Las empresas de extracción forestal trabajan en forma conjunta con la población de Vinuncuro y Puerto Putaya. Estas empresas requieren mano de obra para labores extractivas; mientras que la población requiere de empleo para satisfacción de sus necesidades. Esta interrelación se da por conveniencia para ambas partes.

**Las ONG**, presentan mejor nivel de interrelación con comunidades indígenas de la Cuenca, por coincidencia de ambas partes en el tema de conservación de bosques.

#### **5.4 SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA.**

- La inversión pública en el sector educación en el centro poblado mestizo de Vinuncuro, se limita a infraestructura educativa que en la actualidad se encuentra en regular estado de conservación; siendo el servicio educativo de baja calidad. En el centro poblado mestizo de Putaya, la infraestructura educativa es precaria y el servicio educativo es también de baja calidad.
- La inversión pública en el sector salud, se limita a infraestructura precaria con atención primaria de baja calidad.
- La inversión pública en el sector productivo, se limita a pequeños proyectos productivos ejecutados FONCODES.
- La inversión pública bajo la modalidad de programas sociales, alcanza a un reducido número de ciudadanos de una población extremadamente pobre.

#### **5.5 SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ESTADO FRENTE A LOS CONFLICTOS POR EL ATRASO SOCIOECONÓMICO EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA EN LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.**

Se observa un Estado con actitud encontrada en sus diferentes niveles de gobierno, frente a los conflictos generados por los resultados de la gestión de la política forestal:

- El Gobierno Nacional a través del MRE, en su calidad de secretario técnico de CONADIF, tiene voluntad política solucionar el problema de

superposición de los BPP, sobre el territorio que consideran suyos los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.

- El Gobierno Nacional a través del SERFOR, organismo técnico especializado del MINAGRI; no brinda la importancia que requiere, la solución al problema superposición de tierras que afectan a los pueblos de la Cuenca,
- El GORE Ucayali trata con indiferencia el problema, siendo este nivel de gobierno, corresponsable conjuntamente con el MINAGRI de la superposición de tierras que afectan a los pueblos de la Cuenca.



## CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

### 6.1 SOBRE LOS ACTORES QUE EJECUTARON LA POLÍTICA FORESTAL.

- Que el MINAGRI Y GORE Ucayali, cumplan con lo normado la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre en su Artículo 29 establece: *“Los Bosques de Producción Permanente (...) Previo a su establecimiento, el Estado realiza la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población que pueda verse afectada por su establecimiento”*. Por tanto, deberán respetar el derecho de la población de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya sobre las tierras que ellos habitan desde sus ancestros en la cuenca intermedia y alta del río Tamaya; y resarcir el daño causado a estas poblaciones, mediante la titulación de sus territorios.
- Que el GORE Ucayali, cumpla con lo normado por el “D.S. N° 009-2013 MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre”, en lo relacionado a las *Orientaciones de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre*; que dice: “Los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de sus competencias, deben conducir la gestión forestal y de fauna silvestre sostenible. Ello a través del desarrollo de programas, proyectos e inversiones orientados al aprovechamiento, recuperación y conservación de bosques naturales, así como al establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales” (numeral 3)<sup>45</sup>.

### 6.2 SOBRE LOS INTERESES DE LOS ACTORES CON RELACIÓN AL TERRITORIO POSESIONADO EN LA CUENCA.

El GORE Ucayali, debe liderar la constitución de una mesa de dialogo con la intervención del MINAGRI, comunidades indígenas, centros poblados mestizos

---

<sup>45</sup> La referencia entre paréntesis corresponde al D.S. N° 009-2013 MINAGRI.

de Vinuncuro y Puerto Putaya, empresas de extracción forestal y las ONG con el fin de:

- Determinar el grado de responsabilidad social de las empresas con los pueblos aledaños a las concesiones; debiendo, además, poner mayor atención a la supervisión de las actividades desarrolladas en territorios concesionados, con el fin de prevenir acciones de carácter ilegal que perjudiquen al Estado.
- Diseñar las estrategias para el otorgamiento de títulos de propiedad requerida por la población para el desarrollo de sus actividades.

### **6.3 SOBRE LA INTERRELACIÓN DE LOS ACTORES EN LOS BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE.**

- El Gobierno Regional deberá supervisar las condiciones de trabajo de la población que presta servicios a las empresas de extracción forestal, y convocar a una mesa de diálogo a las autoridades del centro poblado de Vinuncuro y la ONG Oxígeno para el Mundo a fin de superar las controversias existentes.
- El Gobierno Nacional en coordinación con el Gobierno Regional deberán realizar acciones que permitan mayor integración entre los centros poblados mestizos y las comunidades indígenas u originarias.

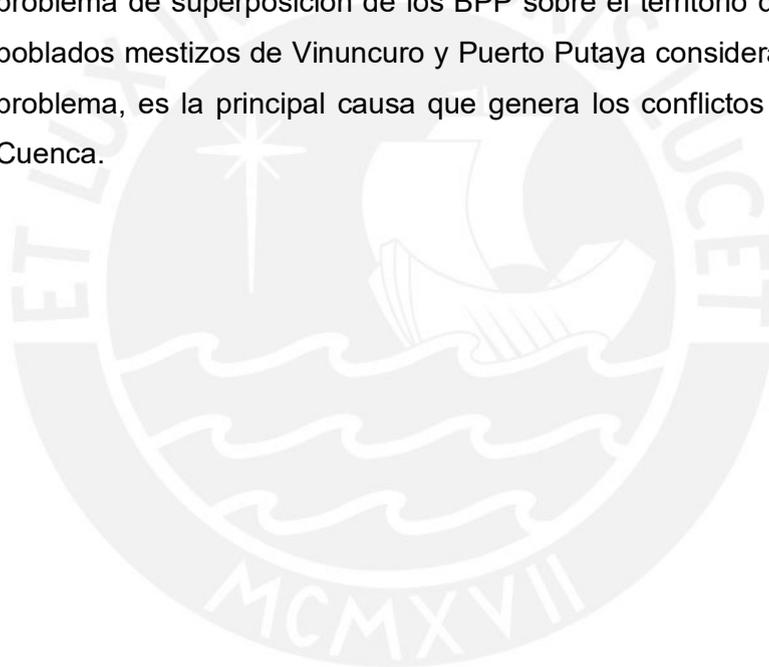
### **6.4 SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA.**

- Los tres niveles de gobierno deberán mejorar el nivel de sus inversiones en el sectores productivos y sociales en los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya; a fin de superar la grave situación socioeconómica en que se encuentra la población de la Cuenca, como resultado de la gestión de la política forestal; en concordancia con la Política Nacional Forestal, y en cumplimiento de la Ley N° 29778 – Ley

Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-RE.

#### **6.5 SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ESTADO FRENTE A LOS CONFLICTOS POR EL ATRASO SOCIOECONÓMICO EN LOS CENTROS POBLADOS MESTIZOS DE VINUNCURO Y PUERTO PUTAYA, EN LA CUENCA INTERMEDIA Y ALTA DEL RÍO TAMAYA.**

- Establecimiento de sinergias entre: el MRE a través de la Secretaría Ejecutiva del CONADIF, el MINAGRI a través del SERFOR, el MINAM y el GORE Ucayali a través de la DRAU y la GERFFS; a fin de solucionar el problema de superposición de los BPP sobre el territorio que los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya consideran suyos. Este problema, es la principal causa que genera los conflictos sociales en la Cuenca.



## CAPÍTULO VII: PROPUESTA

Los efectos de la gestión de la política forestal en los BPP, ha influenciado negativamente en el aspecto socioeconómico para los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya; situación que me lleva a proponer la **formulación de un Plan de acción que sirva como instrumento para superar el problema de superposición de los BPP**, sobre tierras que los referidos centros poblados consideran suyos; teniendo como **objetivo** el resarcimiento de los derechos conculcados a la población afectada por la gestión de esta política, encontrándose dentro de estos derechos, el título de propiedad y a partir de ello mayor inclusión socioeconómica para estos pueblos, para lo cual se plantea:

Conformar una comisión de trabajo, presidida por el SERFOR<sup>46</sup> a través de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, e integrada por:

- GORE Ucayali a través de la GERFFS, la DRAU y la ARAU
- El MRE a través de la Secretaría Técnica del CONADIF
- Autoridades de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya
- El MINAGRI, a través de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria<sup>47</sup>, y la Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios<sup>48</sup>

Estos actores tendrán como función, sentar las bases de carácter legal y de gestión operativa, que servirán como instrumentos para el proceso de titulación de

---

<sup>46</sup> R.M. N° 368-2018-MINAGRI (11-09-2018) que aprueba los lineamientos para la ejecución de redimensionamientos de los BPP, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial. Artículo 3.- Delegar al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre la competencia para aprobar el redimensionamiento de BPP, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva. ANEXO: Lineamientos para la Ejecución del Procedimiento de Redimensionamiento de BPP. Artículo 2. Conducción el proceso; SERFOR, en su condición de Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, conduce de oficio el proceso de redimensionamiento de BPP y emite la correspondiente resolución para la aprobación de dicho redimensionamiento.

<sup>47</sup> De acuerdo al Artículo 4 del Anexo; ejecuta acciones de capacitación y asistencia técnica y verificación del cumplimiento de la normativa en los expedientes de demarcación y de titulación según corresponda.

<sup>48</sup> También, ejecuta acciones de capacitación y asistencia técnica y verificación del cumplimiento de la normativa en los expedientes de demarcación y de titulación según corresponda.

tierras y del redimensionamiento de los BPP. Luego de culminado este proceso, dejarán bajo la responsabilidad de las direcciones competentes del MINAGRI, así como de la DRAU del GORE Ucayali, el proceso operativo para el caso; de acuerdo a lo establecido en Plan de Acción que se detalla en la tabla 7.1

**Tabla N° 7.1: Plan de acción para superar la superposición de los BPP, sobre las tierras que los centros poblados de Vinuncuro y Puerto Putaya consideran suyas.**

N°	Acciones	Actividades	Responsables
1	Conformación de una comisión de trabajo.	Coordinaciones con los actores involucrados en los BPP	- La GERFFS del GORE Ucayali. - La Secretaria Técnica del CONADIF.
2	Requerimiento al MINAGRI de Resolución Ministerial que norme sobre la antigüedad de los centros poblados para reconocer derechos posesorios a campesinos <sup>49</sup>	Coordinaciones conjuntas entre el GORE – Ucayali y la Secretaría Técnica del CONADIF para gestiones ante el MINAGRI.	- La Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ARAU) del GORE – Ucayali.
3	Negociar con SERFOR, la disposición de parte de las concesiones que no están vigentes.	Corroborar la existencia de concesiones abandonadas, aledañas a los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya	- La GERFFS del GORE Ucayali. - La DRAU del GORE Ucayali.
4	Negociar la cesión de parte de sus concesiones, con empresas forestales <sup>50</sup> con contrato vigente.	Selección de las empresas a negociar.	- La GERFFS del GORE Ucayali. - El SERFOR del MINAGRI.
5	Formulación de estrategias que eviten el tráfico de tierras una vez	Coordinar con los actores involucrados, sobre el tipo de cultivos a desarrollar en	- La Dirección General de Saneamiento de la

<sup>49</sup> La R.M. N° 547-2014 MINAGRI, constituye jurisprudencia para el caso. Esta norma, fue base legal de la titulación de comunidades indígenas superpuestas por BPP.

<sup>50</sup> Solo el 34% de las concesiones se encuentran vigentes.

	titulados los predios; así como, para el manejo de las parcelas con cultivos y/o actividades amigables con el medio ambiente.	las parcelas, y las condiciones que deberán darse para posibles transferencias de estas, a terceras personas.	Propiedad Agraria del MINAGRI. - La Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI. - Autoridades de los centros poblados.
6	Efectuar un censo poblacional <sup>51</sup> en los centros poblados involucrados.	Empadronamiento de moradores de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.	- La Dirección Gral. de Saneamiento de la Propiedad Agraria del MINAGRI.
7	Titulación de tierras a favor de los campesinos de los centros poblados mestizos de Vinuncuro y Puerto Putaya.	Coordinar con la Gobernación del GORE UCAYALI – sobre el financiamiento, de las actividades relacionadas al trabajo de campo para la titulación de los predios.	- La DRAU del GORE – Ucayali
8	Redimensionamiento de los BPP <sup>52</sup>	Trabajos de gabinete teniendo como insumo informes efectuados por la DRAU del GORE Ucayali, sobre parcelas tituladas.	- EL SERFOR

**Fuente:** Elaboración propia

<sup>51</sup> Determinará los ciudadanos residentes de los centros poblados; evitando que gente oportunista se inserte al momento del otorgamiento de los títulos de propiedad.

<sup>52</sup> En el Plan de Acción, se aprecia el proceso de redimensionamiento posterior al proceso de titulación de tierras, situación que se daría en la práctica, luego de acuerdos previos establecidos por los actores intervinientes.

## BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO, Javier

1995 *Los derechos de propiedad de la tierra: Una aproximación desde la economía\**. Debate Agrario, (23), 1-12,155. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/217828417?accountid=28391>

BARRANTES, Roxana y Jerico. FLORES

2013 *El camino hacia una economía verde: El caso de la infraestructura de ecoturismo en áreas naturales protegidas*. Apuntes, 40(73), 77-102. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1509068802?accountid=28391>

BEBBINGTON, Anthony

2007 *La sostenibilidad social de los recursos rurales: apreciaciones a partir de los conflictos mineros en latinoamérica*. Debate agrario, (42), 31- 78,204. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/217883765?accountid=28391>

BEDOYA, María

2016 *Lineamientos de política pública de desarrollo rural para Colombia: Los casos de Flor del Monte, la Peña y San Rafael en el municipio de Ovejas (Sucre, Colombia)*. Estudios De Derecho, 73(161),57-78.doi: <http://dx.doi.org.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/10.17533/udea.esde.v73n161a>.

BORJA, Miguel

2017 *Perspectivas territoriales del acuerdo de paz \**. Análisis Político, 30(90), 6176. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1977738717?accountid=28391>

BROEGAARD, Rikke. J.

2004 *¿Falsas promesas? el impacto de la titulación de la tierra en el acceso al crédito y al mercado de tierras. Un estudio de caso en Nicaragua*.

Encuentro, (67), 108-130. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/212040319?accountid=28391>

CAMPANA, Melisa

2013 *PARA UNA LECTURA CRÍTICA DEL DESARROLLO HUMANO*. *Andes: Antropología e Historia*, 24(2), 1-19. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1553699623?accountid=28391>

CEPLAM

2017 *Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC. - Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional*.

DOLORIER, Gabriela y Pilar PANEQUE

2013 *"Poder, gobierno y territorio: Análisis del conflicto de Bagua, Perú"*. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*. Santiago de Chile, número 14, pp. 139-159.

DÍAZ, Miguel

2002 *El desarrollo rural y el medio ambiente en América Latina después de brundtland: Dos pasos atrás y uno adelante*. *Nueva Sociedad*, 182, 34-46. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/199543484?accountid=28391>

ECHEVERRI PINILLA, A. M.

2011 *El enfoque territorial del desarrollo rural desde una perspectiva de políticas públicas el caso de la política rural de Mendoza, Argentina* (Order No. 1502187). Available from ProQuest Central. (908420702). Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/908420702?accountid=28391>

EGUREN, Fernando

2015 *SEGURIDAD ALIMENTARIA: DESAFÍOS DESDE EL FUTURO*. *Debate Agrario*, (47), 1-15. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1779961720?accountid=28391>

EI MERCURIO.

2010 Empresarios madereros están en pie de guerra por la "estatización" de los bosques en Bolivia Ramírez, Gaspar. El Mercurio; Santiago, Chile, Santiago de Chile, 27 Diciembre 2010.

ELFKIH, Saida

2006 Aplicación de un enfoque de optimización multicriterio para el análisis económico y ambiental de la reforma de la política agraria común en la agricultura de regadío en la comarca de los monegros (Aragón) (Order No. 3333981). Available from ProQuest Central. (304906569). Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/304906569?accountid=28391>

ESPINOZA, N.

2007 Aportes sobre el financiamiento del desarrollo rural con enfoque territorial en américa latina. *Revista De Fomento Social*, (247). Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1782245165?accountid=28391>

FERNANDEZ, Alvina

2013 Pensar y actuar metodológicamente: Una experiencia de investigación mediante un estudio de casos cualitativo” pp. 191-210.

GANOZA Cecilia

2017 Factores de bienestar de los productores del distrito de Chazuta, provincia de San Martín, en el departamento de San Martín; quienes dentro del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, pasaron del cultivo ilegal de coca al cultivo de cacao - Repositorio PUCP.

Kalil, A. M.

2009 *Preventing rural exodus through development in the pampas* (Order No. 1474310). Available from ProQuest Central. (304922905). Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/304922905?accountid=28391>

Larson, J. M., Smith, S. M., Abler, D. G., & Trivelli, C.

2001 Titulación de tierras en el Perú: ¿se está cumpliendo la promesa? debate agrario, (32), 49-66,235-236. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/217830610?accountid=28391>

LISANDRO, F. F.

2016 El desarrollo territorial rural y su influencia en las políticas para la agricultura familiar. *Cuestiones De Sociología*, (15). Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1943778772?accountid=28391>

Las concesiones forestales dejan experiencias dispares en guatemala y Perú.

2018 *EFE News Service*. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/2071202218?accountid=28391>

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

2002 Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 7 de enero del 2002.

2011 Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, promulgada el 21-07 2011.

2015 Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el reglamento para la Gestión Forestal, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 30-09-2015.

2015 Resolución Ministerial N° 0147-2015- MINAGRI publicado en el Diario Oficial el Peruano el 05-04-2015 Redimensionamiento del Bosque de Producción Permanente del departamento – BPP de Ucayali.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2015 Fundamentos para la priorización de las nueve áreas críticas de frontera. Pp. 06 y 07.

2013 Ley N° 29778 Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su reglamento D.S. N° 017-2013-RE. Publicado en el Diario Oficial el Peruano 03-04-2013

2013 Plan de Desarrollo de la Zona Fronteriza PERÚ–COLOMBIA, Junio 2013.

Moncada, L. A. M., Niño, L. G., Sánchez, R., & Abril, L.

2011 Caracterización asimétrica de la amenaza externa colombiana. El régimen bolivariano, recursos y la aproximación indirecta\*. *Criterio Libre*, 9(14), 317-339. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/950706085?accountid=28391>

#### ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

1989 Convenio 169, sobre poblaciones indígenas y tribales. Ginebra, 7 de junio de 1989.

Podestá, Juan & Iván, V. A.

2002 Estado y sociedad civil: Fricciones y limitantes que inhiben el desarrollo de la región de Tarapacá1. *Revista De Ciencias Sociales*, (12), 31-56. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/213480127?accountid=28391>.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

2002 Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización promulgada el 17-07-2002.

2002 Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, promulgada el 16-11-2002

Ramírez, G.

2010 Empresarios madereros están en pie de guerra por la "estatización" de los bosques en Bolivia. *El Mercurio*. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/821188959?accountid=28391>

Salgado Ruiz, H.

2012 El campesinado de la amazonia colombiana: Construcción territorial, colonización forzada y resistencias (Order No. NR97646). Available from ProQuest Central. (1352151139). Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1352151139?accountid=28391>

Sañudo, M. F., Quiñones, A. J., Copete, J. D., Díaz, J. R., Vargas, N., & Cáceres, A.

2016 Extractivismo, conflictos y defensa del territorio: El caso del corregimiento de la toma (Cauca-Colombia). *Desafíos*, 28(2), 367-409. doi:<http://dx.doi.org.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/10.12804/desafios28.2.2016>.

SORIA, Carlos

2014 *La política forestal en Perú*. Consulta: 31 de diciembre de 2016. <http://puntoedu.pucp.edu.pe/opinion/la-politica-forestal-en-peru/>

Vera, C. G.

2016 La competencia por el control del espacio amazónico en el contexto de la diplomacia sudamericana, 1830-1998. *Procesos*, (44), 9-44. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/1921684408?accountid=28391>

Valero, J., & Carlos López.

1998 Uso y tenencia de la tierra en puno: titulación y registro de la propiedad rural. *Debate Agrario*, (27), 25-58,249-250. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/217834718?accountid=28391>